

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2020**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **02 DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ; LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JONATHAN MARISCAL SOBREYRA; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, C. ANTONIO ZAMORA URIBE; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, C. FRANCISCO RAÚL MENDOZA MILLÁN; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. SIENDO LAS 11 HORAS CON 46 MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “BUENOS DÍAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, CONSEJERAS, CONSEJEROS. CON GUSTO PROCEDO AL PASE DE LISTA, A EFECTO DE CHECAR EL QUÓRUM NECESARIO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES NECESARIOS, A EFECTO DE QUE SE TENGA POR ANUNCIADO EL QUÓRUM LEGAL CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, REPRESENTANTES, VAMOS A ESTABLECER UN RECESO DE CINCO MINUTOS, PARA PODER CONVOCAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA. SON LAS 11 HORAS CON 47 MINUTOS, A LAS 11 HORAS CON 52 MINUTOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL RECESO DE CINCO MINUTOS ES VOTADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. NOS VEMOS A LAS 11 CON 52 MINUTOS”. ----- **SE REANUDA LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA.** -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “LES PIDO A LOS CONSEJEROS Y A LAS CONSEJERAS QUE PASEN A TOMAR SU LUGAR. VAMOS A INICIAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA. VAMOS A INICIAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA. SALUDO A LOS QUE SE ESTÁN INCORPORANDO A LA SESIÓN Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE EN SEGUNDA CONVOCATORIA VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN

USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE AGREGAN A LAS PERSONAS A LAS QUE YA SE LES TOMÓ ASISTENCIA DE PRESENTE, SE INTEGRAN EN ESTE MOMENTO EL CONSEJERO ELECTORAL, EL DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: “PRESENTE”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ASIMISMO SE INTEGRA EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: “BUEN DÍA. PRESENTE”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON LOS ASISTENTES YA MENCIONADOS, PODEMOS DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE COMO PRIMER PUNTO A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ESTÁ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019, DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO AL INSTITUTO, DE LOS ASPIRANTES A OSTENTAR CARGO EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL ES CONSTANCIA DE NO HABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO TJA/P/445/2019 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. SEXTO.-

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SÉPTIMO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279. OCTAVO.- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CON RELACIÓN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. NOVENO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018-2019. DÉCIMO.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL STATUS QUE GUARDAN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO A SUS INGRESOS Y GASTOS. DÉCIMO PRIMERO.- LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1. DÉCIMO SEGUNDO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJERAS, CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL ORDEN DEL DÍA. TIENE LA VOZ EL SECRETARIO, LUEGO EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS. SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SE PROPONE BAJAR EL PUNTO 3, TODA VEZ QUE EL MISMO YA FUE ANALIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO, SE PROPONE INTEGRAR AL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO QUE SE DENOMINARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: -LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA PROGRAMADO PARA EL NUEVE DE MARZO DEL 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ESE ERA EL PUNTO PRECISAMENTE. ENTONCES LO HAGO MÍO, RESPECTO A LA ELIMINACIÓN, DADO QUE YA TUVIERON A BIEN PRESENTARLO EL VIERNES Y QUE SE INCLUYA EL REFERENTE QUE VIMOS EN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO AL

DÍA NUEVE DE MARZO. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS AGREGARÍA DONDE DICE, PROPUESTA DEL SECRETARIO, QUE PODRÁ EL PERSONAL FEMENINO, PONER: -PODRÁ DE MANERA VOLUNTARIA NO ASISTIR-, BUENO, YA LA REDACCIÓN SEGUÍA, PERO SÍ DEJAR QUE VA A SER UNA SITUACIÓN VOLUNTARIA PARA EL GÉNERO FEMENINO, EL PODER ASISTIR A LABORAR O ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE, DADO LOS TEMAS DE QUE SE TRATE. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ¿ALGUIEN MÁS? BUENO VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LAS OBSERVACIONES O LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN RELACIÓN A BAJAR EL PUNTO TRES, YA QUE FUE DISCUSIDO Y LA PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DEL PROYECTO RELACIONADO CON EL DÍA NUEVE DE MARZO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DEL IMPEPAC, SI ASÍ LO DECIDEN. ENTONCES LOS QUE ESTÉN POR LA...". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO PÉREZ Y LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO ARIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, SOBRE LA REDACCIÓN DEL ÚLTIMO PUNTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO ¡AH BUENO! YA LO DIJO, ¿QUIEREN QUE YO LO REPITA? CON MUCHO GUSTO. Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ LO HACE PROPIO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO QUE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 4 MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, DOS DE MARZO DEL 2020". -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019, DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO AL INSTITUTO, DE LOS ASPIRANTES A OSTENTAR CARGO EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL

ES CONSTANCIA DE NO HABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO TJA/P/445/2019 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. -----
6. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279. -----
7. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CON RELACIÓN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
8. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018-2019. --
9. PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL STATUS QUE GUARDAN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO A SUS INGRESOS Y GASTOS. -----
10. LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1. -----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA PROGRAMADO PARA EL NUEVE DE MARZO DEL 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DE MANERA VOLUNTARIA SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO. -----
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE

DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL YA CITADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS DE ACUERDO. ACUERDO IMPEPAC/CEE/039/2020, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 642 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 83 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 91 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 QUATER, FRACCIONES PRIMERA, TERCERA Y OCTAVA DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, ESTA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA NATURALEZA LEGAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PARA QUEDAR COMO COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA VIGENCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ENTRE SUS FUNCIONES, ENTRE EN FUNCIONES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN

ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. ¿ALGUIEN MÁS? EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ¿ALGUIEN MÁS? MUY BIEN Y LA CONSEJERA PRESIDENTA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ PRESENTES Y A MIS COLEGAS CONSEJEROS ELECTORALES. CONGRATULARME DESDE LUEGO, COMO LO HICE EN SU MOMENTO DADO, EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ESTA IMPORTANTE DECISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE INTEGRAR YA UNA COMISIÓN PERMANENTE, UNA MÁS DE TODAS LAS COMISIONES PERMANENTES QUE TENEMOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SOBRE EL TEMA DE GÉNERO, EQUIDAD DE GÉNERO, EN ESTE CASO ES UNA COMISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. ESTOY EN ESE SENTIDO PUES MUY CONGRACIADA CON ESTA DECISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR OTRO LADO MANIFESTAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS, PARA QUE TOMEN NOTA DE ELLO. EN LA PÁGINA 35, DICE: -TERCERO.- SE APRUEBA LA VIGENCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE-, Y LO QUE EN REALIDAD SE TIENE QUE APROBAR ES LA NUEVA INTEGRACIÓN. ¿POR QUÉ? PORQUE ES UNA NUEVA COMISIÓN. SI BIEN ES CIERTO, SE HA VENIDO TRABAJANDO ESTOS DOS AÑOS CON UNA INTEGRACIÓN TEMPORAL, EJECUTIVA TEMPORAL, TAMBIÉN LO ES QUE ESTA COMISIÓN PUES YA NO EXISTE. AL MOMENTO DE QUE SE EMITE LA REFORMA, PUES SE CREA UNA NUEVA COMISIÓN, QUE ES LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE. ENTONCES ESA PARTE PUES MODIFICARLA. POR OTRO LADO, SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN, O ASÍ CUANDO MENOS LO LEO YO, PORQUE SE CITA A FOJA 26, QUE LA INTEGRACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ESTÁ CON XITLALI GÓMEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO UBLÉSTER. LO DIJE EN EL ORDEN EN QUE LO CITAN AHÍ EN LA PÁGINA 26. Y YO DIRÍA QUE NO ES ASÍ, PORQUE SE TIENE QUE CONFORMAR UNA NUEVA COMISIÓN. Y EN ESE SENTIDO, EN UN ENTENDIDO DE QUE LA COMISIÓN PUES SE FORTALEZCA, SE VEA FORTALECIDA TAMBIÉN CON NUEVOS INTEGRANTES, YO PROPONDRIÁ COMO PRESIDENTA, DESDE LUEGO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE Y QUE SE INTEGRARA A LA MISMA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES DE QUE VAYAMOS ROTÁNDONOS EN CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS Y TODA VEZ QUE ESTA CONSEJERA HA TRABAJADO EL TEMA DE GÉNERO, YO QUIERO Y ME AUTOPROPONGO, SI USTEDES ME LO PERMITEN, PARA FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN Y APOYAR CON ESTOS TEMAS QUE HEMOS TRABAJADO, A LA CONSEJERA QUE AHORA PROPONGO Y AL CONSEJERO QUE AHORA PROPONGO. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. EN TÉRMINOS DEL ACUERDO, TAMBIÉN MANIFESTAR, RETOMANDO UN POCO LO QUE COMENTA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, CREO QUE EL SENTIDO DEL PROYECTO NO DEBE SER EN TÉRMINOS DE LO QUE PROPONE EL PUNTO SEGUNDO DE LOS ACUERDOS, QUE HABLA DE UNA MODIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL A UNA PERMANENTE. LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL FUE CREADA POR ACUERDO, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE ES CREADA POR MINISTERIO DE LEY.

LUEGO ENTONCES, AL EXISTIR AHORA EN LA LEY LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL, DONDE SE CREA LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL. POR TANTO SON DOS ENTES TOTALMENTE DISTINTOS. EL PRIMERO NACIÓ Y MURIÓ EN EL CONSEJO Y EL SEGUNDO NACE YA POR ACUERDO DEL PODER LEGISLATIVO, CON TODO EL PROCESO LEGISLATIVO QUE ESTO CONLLEVA. ENTONCES AQUÍ EN EL PUNTO SEGUNDO A MI PARECER Y LO QUE SE APRUEBA ES LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE... PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN. Y ESA SITUACIÓN PUES SE TENDRÁ QUE VER REFERENCIADA EN LOS CONSIDERANDOS RESPECTIVOS. SUGERIR ESA MODIFICACIÓN Y POR TANTO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO. PEDIRÍA TAMBIÉN QUE SE INTEGRE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLIQUE SU INTEGRACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ME PARECE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE Y SE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE QUE YA ESTÁ EN FUNCIONES ESTA COMISIÓN Y YO EXTENDERÍA A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES QUE TENDRÍAN UNA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN. CREO QUE ES IMPORTANTE EL EJECUTIVO, EL INSTITUTO DE LA MUJER. ES DECIR, TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES DEL ESTADO, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN. POR OTRA PARTE, AGRADECER LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ Y POR SUPUESTO QUE ME GUSTARÍA INTEGRARLA, FORMAR PARTE DE ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORTALECIMIENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, AL IGUAL QUE CON MI COMPAÑERA ISABEL GUADARRAMA Y POR SUPUESTO CON USTED CONSEJERA XITLALI. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE AL PALABRA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. PRIMERO ALLANARME POR SUPUESTO, A LAS SUGERENCIAS PUNTUALES QUE HACEN MIS COMPAÑEROS, LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS. ME PARECE QUE ESO FORTALECERÍA POR SUPUESTO ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUEDARÍA OBVIAMENTE MUCHO MÁS FUNDAMENTADO, A CONSIDERACIÓN POR SUPUESTO PROPIA, POR CUANTO AL TEMA. EN SEGUNDO TÉRMINO, POR SUPUESTO CONGRATULARME CON EL HECHO DE QUE YA ESTEMOS SUBIENDO ESE TEMA A CONSEJO, EN VIRTUD DE PRECISAMENTE UN DECRETO QUE GENERA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 83 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE EL TEMA, NO ES MENOR EN CONSECUENCIA Y AL EFECTO PUES SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE COMO INSTITUTO ELECTORAL ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS, INCLUSO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES IMPORTANTE ESTABLECER PRECISAMENTE UNA... FUE IMPORTANTE ESTABLECER UNA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE. AGRADEZCO POR SUPUESTO A LOS TRABAJOS QUE SE HAYAN GENERADO DENTRO DEL PROPIO CONGRESO Y LOS TRABAJOS QUE SE GENERARON EN SU MOMENTO TAMBIÉN, POR PARTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE LA COMISIÓN DE PARTICI... EJECUTIVA TEMPORAL EN EL CASO. Y AGRADECER POR SUPUESTO LOS TRABAJOS QUE HA REALIZADO LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN Y EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO TODOS MIS COMPAÑEROS

CONSEJEROS. EN TERCER TÉRMINO, POR SUPUESTO, AGRADECER EL HECHO DE QUE SE ME PROPONGA PARA INTEGRAR A ESTA COMISIÓN. ES UN TRABAJO, ES UN COMPROMISO QUE NO SÓLO TENDRÍAN QUIENES INTEGRARAN ESTA COMISIÓN, SINO EL RESTO DE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAMOS ESTE PLENO. Y POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN ACEPTE LA PROPUESTA Y EL COMPROMISO QUE BIEN, QUE AGRADEZCO POR SUPUESTO, HACE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO AL PLENO QUE SE INTEGRA A LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DE HOY, LA MAESTRA KENIA LUGO DELGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. MUY BIEN. ¿QUIÉN CONTINÚA?". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "USTED CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, ME VOY A PERMITIR TOMAR LA PALABRA. CREO QUE LA DECISIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, DE HACER PERMANENTE LA COMISIÓN TEMPORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ES UNA DECISIÓN MUY IMPORTANTE PARA ESTE INSTITUTO Y PARA LOS TRABAJOS QUE COMO INSTITUCIÓN TENEMOS QUE REALIZAR, PARA CONTINUAR PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS. CREO QUE ESTE INSTITUTO SE HA CARACTERIZADO DESDE 2014, PARA IMPULSAR ESTA PARTICIPACIÓN. DESDE EL ACUERDO 005 DE 2015 Y POSTERIORMENTE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS, EN RELACIÓN A CÓMO INTEGRAR LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, COLOCANDO A LAS MUJERES EN PRIMER LUGAR DE LA LISTA. LOS BLOQUES TAMBIÉN DE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS TIENE EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DISTRITOS, TAMBIÉN ES UNA MEDIDA AFIRMATIVA QUE ESTE INSTITUTO HA TOMADO Y QUE ES MUY IMPORTANTE. CREEMOS QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, NO SÓLO POR ESTE INSTITUTO, EVIDENTEMENTE POR TODOS LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ASIMISMO POR EL INE A NIVEL DE LAS ELECCIONES FEDERALES, SE HA LOGRADO UNA PARTICIPACIÓN MUY IMPORTANTE DE LAS MUJERES. Y RECORDAR QUE NOSOTROS EN 2015, DESPUÉS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA ÚLTIMA QUE LA SALA SUPERIOR CONSIDERÓ QUE NO PODÍA INTEGRAR DESPUÉS DE HABER PASADO LA JORNADA ELECTORAL Y PUES NOS ECHÓ PARA ATRÁS LA INTEGRACIÓN PARITARIA TANTO DE REGIDURÍAS COMO DEL CONGRESO Y TUVIMOS REPERCUSIONES MUY SERIAS POR PARTE DE LA ANTIGUA, ANTERIOR LEGISLATURA HACIA ESTA INSTITUCIÓN. SIN EMBARGO, YA VIÉNDOLO, PASADO EL TIEMPO, CREO QUE ESTE INSTITUTO ACTUÓ CORRECTAMENTE EN TODOS LOS SENTIDOS Y DEBE SEGUIR ACTUANDO PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y ESTO SE VA A LOGRAR, EN LA MEDIDA EN QUE TRABAJEMOS JUNTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES MUY IMPORTANTE QUE HAYA UNA RELACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE DESDE EL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS MUJERES, SUS MEJORES MILITANTES, SUS MEJORES MUJERES, PUES SEAN LAS QUE ACCEDAN A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE SEAN LAS CANDIDATAS QUE PARTICIPEN, TANTO A NIVEL DE LOS AYUNTAMIENTOS COMO EN EL CONGRESO, COMO INTEGRANTES DE... PARA INTEGRANTES DEL

CONGRESO EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE 2020-2021. EN ESE SENTIDO PUES ESTA MEDIDA QUE ESTA MODIFICACIÓN QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA MÍ ES DE VERDAD UNA ACCIÓN QUE VA A APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS ACCIONES QUE DESDE ESTE INSTITUTO SE LLEVEN A CABO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. AHORA BIEN, YA EN CONCRETO, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY, EVIDENTEMENTE QUE YO ESTOY A FAVOR DE QUE LA COMISIÓN TEMPORAL PUES CONCLUYA SUS TRABAJOS Y QUE SE INTEGRE UNA NUEVA COMISIÓN PERMANENTE. EN ESO CREO QUE ES EL CAMINO CORRECTO A SEGUIR. SIN EMBARGO, QUIERO SEÑALAR ALGÚN ASPECTO EN EL QUE DEL PROCEDIMIENTO EN EL CUAL ESTA PRESIDENTA NO PUEDE ESTAR DE ACUERDO, PORQUE PUES VIOLENTA LA NORMATIVIDAD QUE NOS RIGE COMO INSTITUCIÓN Y QUIERO SEÑALAR LO SIGUIENTE: SE ACUERDA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN. YO INSISTO PORQUE YA ES LA SEGUNDA VEZ QUE ESTO OCASIONA Y DE HECHO HAY UNA ACCIÓN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PORQUE DE IGUAL MANERA, A PARTIR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE NO TIENE DE NINGUNA MANERA LA ATRIBUCIÓN PARA CREAR COMISIONES, SE CREÓ LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AHORA RESULTA QUE LA MISMA COMISIÓN, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ESTA PRESIDENTA NO ESTÁ EN DESACUERDO NI CON UNA, NI CON OTRA, AMBAS COMISIONES SON IMPORTANTES, LO QUE NO PUEDE ESTAR DE ACUERDO ES EN LOS PROCEDIMIENTOS, DONDE LOS CONSEJEROS, LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ESTÁ QUERIENDO SUSTITUIR AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES, LO QUE ME PARECE MUY GRAVE. Y ENTONCES QUIERO SEÑALAR QUE ES PRECISAMENTE EN EL ARTÍCULO 78, EN EL ARTÍCULO 78, DONDE SE SEÑALA QUE ES EL CONSEJO ESTATAL EL QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN DE CREAR COMISIONES. EN CAMBIO EN EL ARTÍCULO 90 QUATER, NINGUNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NINGUNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PUES ESTÁ LA DE CREAR COMISIONES Y LO PUEDEN CONSTATAR EN EL ARTÍCULO 90 QUATER. ME QUEDAN TRES MINUTOS, CREO QUE RÁPIDAMENTE LO VOY A PODER LEER. NO, YO CREO QUE NO ME DA TIEMPO DE LEERLAS, PERO LO PUEDEN USTEDES VER EN EL ARTÍCULO 90 QUATER, NINGUNA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN PUES LE OTORGA LA POSIBILIDAD DE CREAR COMISIONES A SU INTERIOR DE OTRA COMISIÓN, EN CAMBIO EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DICE, REFIERE QUE EL CONSEJO ESTATAL CUENTA CON LA ATRIBUCIÓN DE INTEGRAR LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y CREAR LAS TEMPORALES QUE RESULTEN NECESARIAS, PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE. YO LES PEDIRÍA CONSEJEROS, QUE NO SE TOMEN ATRIBUCIONES QUE LAS COMISIONES NO TIENEN Y CUMPLAN CON LAS ATRIBUCIONES QUE SÍ TIENEN. ESE ES UN PROBLEMA MUY SERIO QUE TENEMOS EN LAS COMISIONES. Y POR ÚLTIMO, EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN, YO SÓLO QUISIERA HACER UNA PREGUNTA A LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, PORQUE LA COMISIÓN ESTABA INTEGRADA POR LA MISMA CONSEJERA, POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y POR EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN Y YO QUISIERA SABER SI HAY ALGUNA RAZÓN POR LA CUAL AHORA SE ELIMINA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, COMO HAN SOLIDO HACER DESDE OCTUBRE DE 2017 Y YO PREGUNTARÍA A LA

CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, SI HAY ALGUNA RAZÓN Y NO SÉ SI LE PREGUNTARON, CREO QUE NI TOMARON EN CUENTA AL CONSEJERO UBLÉSTER Y YO PEDIRÍA QUE ME EXPLICARAN LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ELIMINA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO AL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN. ES UNA PREGUNTA A LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ. NO SÉ SI QUIERA CONTESTÁRMELA. BUENO, YO YA HICE UNA PREGUNTA, PUEDO TENER CONTESTACIÓN O NO, PERO A MÍ LO QUE ME PARECE MUY GRAVE, PORQUE SE MUESTRA CADA VEZ CON MAYOR FUERZA, QUE EL BLOQUE DE 4 CONSEJEROS PUES BLOQUEA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN, EN ESTE CASO DEL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, LO QUE ME PARECE MUY GRAVE. ENTONCES YO VOY A... EVIDENTEMENTE PUEDO ACOMPAÑAR DEL ACUERDO QUE SE INTEGRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LO QUE NO PUEDO ACOMPAÑAR EL ACUERDO, ES PORQUE LO ESTÁ PROponiendo UNA COMISIÓN, COMO LO DICE UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y TAMPOCO PUEDO ACOMPAÑAR LA INTEGRACIÓN. ENTONCES CONSEJEROS, SIENTO MUCHO NO PODER ACOMPAÑARLOS EN ESTA OCASIÓN. MUY BIEN. MUCHAS GRACIAS. ¿QUIÉN ESTÁ? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS DECIR QUE BUENO, A MÍ ME PARECE EN UN PLANO OBJETIVO, QUE EL ARTÍCULO 90 QUATER DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. LAS FACULTADES PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS SON MUY CLARAS. ME APARTO DE LO QUE USTED REFIERE. PERO TAMBIÉN ESTABLECER POR CUANTO A LA PROPUESTA QUE GENERA MI COMPAÑERO CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS, PARA QUE EN UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES A QUIENES SE LES DEBE DAR VISTA O CONOCIMIENTO, VAYA, DE QUE EN SU MOMENTO SE APRUEBA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. YO SUGIERO LAS SIGUIENTES AUTORIDADES, PARA QUE PUEDAN TOMAR NOTA EL ÁREA EJECUTIVA: POR SUPUESTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AL PODER EJECUTIVO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MORELOS, A LA FISCALÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CORRELATIVO A LA SECRETARÍA DE SALUD. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SUGERIR TAMBIÉN, AGREGAR OTRO PUNTO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, POSTERIOR AL PRIMERO, ENTONCES SERÍA EL SEGUNDO, EN EL QUE SE SEÑALE EXPRESAMENTE: -SE DA POR CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS RESPECTIVOS, PORQUE CREO QUE ES PRUDENTE POR EL PRINCIPIO DE CERTEZA, SEÑALAR QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL CESA SU FUNCIÓN, SU VIGENCIA Y AHORA EN EL SIGUIENTE PUNTO QUE SERÍA COMO VIENE, SE CREA O SE INICIA LA VIGENCIA E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN. Y FINALMENTE SÓLO PARA APARTARME DEL ANÁLISIS QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA, YO ENTENDÍA QUE ME HABÍAN CITADO A

UNA SESIÓN DE CONSEJO Y QUE ÉSTA ES UNA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL Y ES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL, DONDE SE VA A APROBAR LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA. LO QUE HIZO LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ES PROPOSICIÓN AL CONSEJO, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. LA COMISIÓN NO APROBÓ, QUE NO SE ENGAÑE AL PÚBLICO. “ENGAÑAR ES DEL DIABLO”, DIJERA POR AHÍ UN PERSONAJE DE TALLA HOY NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE NO SE ENGAÑE AL PÚBLICO, PORQUE LO QUE HIZO LA COMISIÓN FUE PROPOSICIÓN Y ES ESTE CONSEJO, EN ESTA SESIÓN, EL QUE VA A ORDENAR SU INTEGRACIÓN Y VIGENCIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIÉN SIGUE? TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES. PUES HOY NUEVAMENTE ES UN DÍA DE ALEGRÍA, DE DICHA, PORQUE AQUÍ SENTADOS... SE ACUERDAN EN EL PROCESO ELECTORAL LO PLATICÁBAMOS Y MUCHAS LLEGARON, PRECISAMENTE A LAS DIPUTACIONES, PUES ESO DECÍAMOS ¿NO? GENEREMOS ESTA COMISIÓN A PROPUESTA DE UNA DIPUTADA Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS Y TODOS EN EL CONGRESO, PUES POR UNANIMIDAD. YA TIENE UN POQUITO DE TIEMPO QUE SE HABÍA MODIFICADO EL CÓDIGO Y ATINADAMENTE, NO CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PUES BUENO, SE PROPONE AL PLENO DEL CONSEJO. ENTONCES EL ANDAMIAJE ES MUY CLARO, ES MUY SENCILLO. HOY EN DÍA, COMO BIEN DECÍA EL CONSEJERO ARIAS, ESTAMOS EN EL PLENO DEL CONSEJO, COLMAMOS EL ARTÍCULO 78 Y SE VA A DETERMINAR. ENTONCES POR ESE LADO BUENO, NO ACOMPAÑO LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, PERO SÍ LES DAMOS UN POQUITO DE CERTEZA, QUE EL ANDAMIAJE ES TOTALMENTE CORRECTO Y USTEDES LO PUEDEN PRECISAR EN EL CÓDIGO Y CON SU PRESENCIA EL DÍA DE HOY EN ESTE PLENO, DONDE SE VA A DETERMINAR. YO CREO QUE ES LO MÁS OBVIO. Y POR EL OTRO LADO, PUES BUENO, CELEBRARLO, QUÉ BUENO, YA CON ESTA CUESTIÓN PERMANENTE, PUES BUENO, AVANCemos, ¿QUÉ NOS QUEDA? HACIA LO SIGUIENTE, QUE ES ALGO QUE HEMOS TAMBIÉN ESTADO COMENTANDO, EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN LAS REUNIONES QUE TENEMOS PUES UN POQUITO DE DIENTES TAMBIÉN, SINO PARA NOSOTROS PARA LOS TRIBUNALES, PERO QUE SE GENERE UN POQUITO DE DIENTES, POR ESAS CUESTIONES QUE SON REITERATIVAS EN, YA EN EL EJERCICIO TAMBIÉN DEL CARGO. ¿NO? ENTONCES BUENO ENHORABUENA, FELICIDADES, FELICIDADES AL GÉNERO Y FELICIDADES A NOSOTROS MISMOS, PORQUE AL CRECER JUNTOS... AL CRECER, CRECEMOS JUNTOS. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. MUY BUENAS TARDES. ME DA GUSTO QUE HAYA UNA COMISIÓN DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE EN TODO CASO DERIVA ESTA PREOCUPACIÓN DESDE EL PROCESO ELECTORAL 2015. POR SUPUESTO EL TEMA DE GÉNERO VIENE DESDE ANTES CON LAS CUOTAS DE GÉNERO, PERO EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO VIENE DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, EN EL CUAL ESTE INSTITUTO SENTÓ UN PRECEDENTE NACIONAL, INCLUYENDO LA PARIDAD EN AYUNTAMIENTOS Y EN DIPUTACIONES LOCALES. HOY YA ES NORMALIDAD, YA ES RUTINA, YA ES COSA DE CONSTANCIA Y YA NO ES NOVEDAD, PERO EN AQUÉL MOMENTO FUE UN PASO IMPORTANTE HACIA LA IGUALDAD, DE

MANERA QUE CELEBRO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN. EL HECHO DE QUE NO SE ME HAYA NI SIQUIERA COMENTADO, PUES NO ME SORPRENDE, NO ME SORPRENDE EN LO MÁS MÍNIMO. ADELANTE, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, NO DEJA DE SER MUY ILUSTRATIVO DE CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES EN ESTE INSTITUTO, CON UN BLOQUE PREFIGURADO, MAYORITARIO, SE ELIMINA LA POSIBLE PRESENCIA DE OTRAS VISIONES, OTRAS INTERPRETACIONES O LA DISIDENCIA. LA REGLA DEMOCRÁTICA ES QUE MAYORÍAS Y MINORÍAS CIRCULEN, ESA ES LA REGLA DEMOCRÁTICA, NO MAYORÍAS PERMANENTES ANQUILOSADAS Y PREFIGURADAS ETERNAMENTE. CUANDO ESO SUCEDE ES CLARA EVIDENCIA DEL AUTORITARISMO CON EL QUE SE TOMAN LAS DECISIONES. LO HE DICHO REITERADAMENTE, PERO PUES A CONFESIÓN DE PARTE RELEVO DE PRUEBAS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ALLANARME NADA MÁS AL COMENTARIO DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ME PARECE MUY ACERTADO LOS COMENTARIOS QUE ÉL FORMULA, PLANTEA AQUÍ EN EL SENO DEL CONSEJO. Y BUENO, NADA MÁS REFERIR QUE NO ES MI INTENCIÓN DISCRIMINAR A NADIE, NI HACER A UN LADO A NINGÚN CONSEJERO, SIMPLE Y LLANAMENTE EN UN ÁNIMO DE PLURALIDAD, EN UN ÁNIMO DEMOCRÁTICO, ME PARECE INCLUSO SANO PROPONER, PERO NO SIGNIFICA QUE ESTA PROPUESTA DE LA CONSEJERA, PUES SEA IMPOSITIVA DE ENTRADA. ¿NO? ENTONCES LOS ESTOY PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. AHORA PUES SI EL CONSEJERO... NUNCA HE ESCUCHADO, LA VEZ PASADA SE HIZO EN LAS DOS COMISIONES O DOS O TRES COMISIONES, SE HIZO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO UBLÉSTER, DE QUE ÉL PRESIDIERA ESAS COMISIONES. SIN EMBARGO, INCLUYENDO LA DEL SPEN ¿NO? ÉL MANIFESTÓ QUE NO Y DECLINÓ, QUE NO ERA SU INTENCIÓN. ENTONCES NO HA SIDO IMPOSITIVO, LO QUIERO DEJAR PRECISADO, HA SIDO PROPOSITIVO Y DENTRO DE ESAS PROPUESTAS PUES HA ESTADO EL CONSEJERO UBLÉSTER INCLUIDO Y ÉL HA DECLINADO. FRANCAMENTE, INCLUSO AQUÍ EN EL CONSEJO ÉL DIJO QUE NO. ENTONCES PUES SEAMOS REALISTAS EN ESE SENTIDO. Y ESTA PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE LA VOZ, PUES ESTÁ EN LA MESA DE ESTE SENO DEL CONSEJO, PARA SU CONSIDERACIÓN. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO MIREN, ME PARECE, YO LE COMENTABA AL SECRETARIO. GRACIAS. ME TOCA LA PALABRA CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. YO ESTABA SEÑALANDO QUE LE COMENTABA AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ES MUY SIGNIFICATIVO Y CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE EN ESTE CONSEJO ESTATAL, QUE SE SUBE UN ACUERDO POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO A ESTE CONSEJO ESTATAL, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, SIN QUE VENGA LA INTEGRACIÓN. ES LA PRIMERA VEZ QUE OCURRE. ESTÁ EXACTAMENTE EL MISMO CASO DONDE EL ACUERDO IMEPAC/CEE/043/2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, CON EL OBJETO DE CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE SE INSTRUEN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR, DONDE PASÓ PRECISAMENTE DE UNA COMISIÓN TEMPORAL A UNA COMISIÓN PERMANENTE, PUES FUE EL CONSEJO QUIEN PROPONE EL ACUERDO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, HAY UNA DISCUSIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS, EN UNA MESA DE CONSEJEROS, SE

CONVIENE ENTRE NOSOTROS Y NO SE UTILIZA A UNA COMISIÓN PARA PROPONERLO Y AHÍ SÍ QUE HAY UNA POSICIÓN DISTINTA DE CÓMO SE FORMAN Y SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES. QUE ME DISCULPE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, PERO NINGUNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENE PARA PROPONER UNA... LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN Y SÍ LA TIENE Y SÍ LA TIENE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. LOS LEGISLADORES NO DAN ATRIBUCIONES, LA MISMA ATRIBUCIÓN A DOS INSTANCIAS DISTINTAS. LE DA LA ATRIBUCIÓN DE CREAR LAS COMISIONES AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y ES LA SEGUNDA OCASIÓN DE QUE LOS CUATRO CONSEJEROS VIOLEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. YO POR ESO NO PUEDO ACOMPAÑAR ESTE ACUERDO, A PESAR DE QUE EVIDENTEMENTE ESTE PRESIDENTA ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SEA UNA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN. ESTO LO HEMOS PLATICADO CON LOS DIPUTADOS, LO HEMOS TRABAJADO. ES MUY IMPORTANTE, ES MUY IMPORTANTE QUE ESTO SE REALICE Y YA ESTÁ LOGRADO, PUES ENTONCES YO DIRÍA QUE HICIÉRAMOS LAS COSAS ADECUADAMENTE CON LOS PROCESOS ADECUADOS, QUE RESPETEMOS A ESTE CONSEJO ESTATAL Y NO TOMEN ATRIBUCIONES QUE NO LES CORRESPONDEN A LAS COMISIONES QUE SÓLO SON PARA COLABORAR, PARA COADYUVAR CON LAS TAREAS QUE TIENE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y NO PARA TOMAR ATRIBUCIONES QUE NO LES TOCA. Y BUENO, YO CREO QUE NO HAY NINGUNA ACCIÓN DEMOCRÁTICA, DISCÚLPENME, LO QUE HAY ES UNA IMPOSICIÓN DE UN GRUPO DE CUATRO CONSEJEROS, COMO HEMOS VENIDO VIENDO A LO LARGO DE MUCHOS MESES Y ES UNA ACCIÓN MÁS DE LOS CONSEJEROS. ME PARECE UNA ACTITUD POCO SENSIBLE Y POCO DEMOCRÁTICA, SIN HABER COMENTADO CON EL CONSEJERO, SIMPLEMENTE ELIMINARLO Y SIN HABER COMENTADO ENTRE NOSOTROS CÓMO INTEGRAR LAS COMISIONES. ENTONCES SON ACTITUDES POCO DEMOCRÁTICAS, SON ACTITUDES POCO COLABORATIVAS Y SON ACTITUDES DE DISCRIMINACIÓN HACIA ALGUNOS CONSEJEROS. LO DIGO CON TODAS SUS LETRAS Y POR ESO YO NO PUEDO ACOMPAÑAR EL ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. EL CONSEJERO... PERDÓN, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ¿ALGUIEN MÁS? YA ESTABAS ANTES, YA ESTABA ANTES. ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. NADA MÁS PARA COMUNICARLES QUE SE INTEGRA AL PLENO EL LICENCIADO JONATHAN MARISCAL SOBREYRA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BIENVENIDO". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "BUENOS DÍAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENO, PARA SEÑALAR ÚNICAMENTE QUE ES MI DERECHO FINALMENTE EL DECIDIR SI ACEPTO, EN DETERMINADO MOMENTO QUE ESTE CONSEJO ASÍ LO DETERMINE, PUES FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN. ES MI DERECHO INTEGRAR LAS MISMAS, COMO TAMBÍEN ES EL DERECHO DE TODOS LOS CONSEJEROS QUE ESTAMOS AQUÍ, CON EXCEPCIÓN DE PRESIDENCIA DE INTEGRARLAS, PERO VOY A HACER UNA APRECIACIÓN TEÓRICA, PORQUE YO TAMBIÉN SOY POLITÓLOGO Y LO PUEDO DEMOSTRAR CON DOCUMENTOS, NO ME HE TITULADO PORQUE EL TRABAJO NO ME LO HA PERMITIDO Y LAS DEMOCRACIAS, COMO BIEN SEÑALA MI

COMPAÑERO, LAS DECISIONES SE TOMAN POR MAYORÍAS, AÚN LAS MAYORÍAS DENTRO DE LAS MINORÍAS. TENEMOS A ALGUIEN QUE GANÓ CON MÁS DE 30 MILLONES UNA PRESIDENCIA CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 100 MILLONES DE HABITANTES. DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS EN PRESENCIA NO DE UNA DEMOCRACIA, DE UNA OLIGARQUÍA, QUE ESO ERA ANTES, DONDE UN BLOQUE DE DOS CONSEJEROS, PRETENDEN IMPOSER AL CONSEJO SUS DETERMINACIONES O PEOR AÚN, UN AUTORITARISMO, DONDE BIEN LO SEÑALA EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, DONDE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DECÍA: -ES ESTO LO QUE SE VA A APROBAR Y YO YA LO TRABAJÉ AL MARGEN DE LA LEY-, COMO NOS HA PASADO Y TIENE EL VOTO PONDERADO INCONDICIONAL DE OTRO CONSEJO, AUNQUE LA MAYORÍA DIGA QUE NO Y FINALMENTE, SIN OBEDECER LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, SALEN Y HACEN ACTIVIDADES FUERA DEL MARGEN DE LA LEGALIDAD. NADA MÁS DEJO POR AHÍ LA APRECIACIÓN TEÓRICA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS MAESTRA ANA ISABEL. BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS AQUÍ REUNIDAS. SOLAMENTE PARA MENCIONAR QUE CON INDEPENDENCIA DE TODO LO QUE SE HA EXPUESTO AQUÍ, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN. A MÍ ME PARECE Y ESTOY DE ACUERDO, LAS PRECISIONES QUE HICIERON LA Y EL CONSEJERO, RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO SEGUNDO Y TERCERO, A MÍ ME PARECE QUE SON RELEVANTES Y QUE SON DE TORAL IMPORTANCIA EN EL ACUERDO QUE AHORITA SE ESTÁ DISCUTIENDO. LUEGO ENTONCES, SÍ ME GUSTA Y PEDIRLE AQUÍ MUY PUNTUALMENTE AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE CUÁL SEA EL RESULTADO DE LA MISMA, NOS PUDIERA DAR LA CERTEZA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, AL MENOS AL DE LA VOZ Y NOS PUDIERA DECIR EXACTAMENTE CÓMO QUEDARÍA LA REDACCIÓN DE LOS PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO, YA CON LAS PROPUESTAS QUE AQUÍ SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN, POR PARTE, COMO YA LO DIJE, DE LA Y EL CONSEJERO ELECTORAL AQUÍ PRESENTES, PARA EFECTOS, REITERO, DE TENER CERTEZA EN EL ACUERDO QUE HOY SE DISCUTE. ES CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "NO TENEMOS YA A NADIE MÁS EN TERCERA RONDA CONSEJEROS. Y YO SOLAMENTE PARA RESPONDER A LA PREGUNTA, A LO QUE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO, LES PEDIRÍA UN RECESO DE 5 MINUTOS, PARA QUE PUEDAN REDACTAR LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO DE ESTABLECER UN RECESO DE CINCO MINUTOS, PARA QUE EL SECRETARIO Y SU EQUIPO PUEDAN HACER LA REDACCIÓN DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL RECESO DE 5 MINUTOS ES APROBADO POR UNANIMIDAD**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SON LAS 12:44, REGRESAMOS A LAS 12:49". ----- **SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO APROBADO.** ----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, VAMOS A REINICIAR LA SESIÓN, SIENDO LAS 13 HORAS CON 7 MINUTOS. Y LE DOY LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE NOS DÉ LECTURA A LOS PUNTOS DE MÉRITO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LOS PUNTOS DE ACUERDO QUEDARÍA, EL SEGUNDO Y EL TERCERO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -SE DA POR CONCLUIDA LA

VIGENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS RESPECTIVOS.

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 83 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90, CUATRO FRACCIONES, PRIMERA, TERCERA Y OCTAVA, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "Y ENTONCES TENDRÍA, ENTIENDO, POR LO QUE SE EXPRESÓ SECRETARIO. QUE NO ESTABA LA INTEGRACIÓN, SEGÚN COMENTAN LOS COMPAÑEROS. HAY UNA PROPUESTA DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ. ENTONCES NO SÉ SI ESO VA A VENIR CONTENIDO EN EL ACUERDO O NO, Y SI VA A VENIR CONTENIDO EN DÓNDE, PARA QUE... POR FAVOR SECRETARIO TIENE LA PALABRA". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "AL SER PROPUESTO POR LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ, UNA VEZ DE SER APROBADO EL ACUERDO, SE IMPACTARAN LAS OBSERVACIONES, ESTO INCLUYE LA PROPUESTA QUE HIZO DE VIVA VOZ EN ESTE PLENO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LA PREGUNTA ES: ¿EN DÓNDE LO VA A INCLUIR SECRETARIO?". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SERÍA EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO. A ESE LE DARÍA LA UBICACIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ESTÁBAMOS DÁNDOLE LA PALABRA AL SECRETARIO, PARA QUE A TODOS NOS QUEDARA CLARO CÓMO SE VA A REALIZAR LA VOTACIÓN. ¿QUÉ CONSIDERANDO ES?". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "QUEDARÍA COMO VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, HABÍAMOS TERMINADO LA RONDAS CONSEJEROS Y VOY A PASAR A PONER A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. NADA MÁS QUE TODO MUNDO TENEMOS CLARO LO QUE SEÑALÓ EL SECRETARIO. ¿SÍ? MUY BIEN, ENTONCES VOY A PONERLO A VOTACIÓN. MUY BIEN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE ENTIENDO EMANA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LAS MODIFICACIONES QUE ESTÁ SEÑALANDO EL SECRETARIO EJECUTIVO, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. CON VOTO PARTICULAR EN CONTRA". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ES APROBADO POR MAYORÍA 2020, SIENDO LAS 13 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. LA VOTACIÓN QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: VOTO EN CONTRA CON VOTO PARTICULAR, LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; VOTO A FAVOR LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN; VOTO EN CONTRA, CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ; VOTO A FAVOR, CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019, DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO, FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA SU IDENTIFICACIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y A LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL PROYECTO. ACUERDO IMPEPAC/CEE/040/2020, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019, DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN PROVISIONAL DE LAS COORDINACIONES DIRECTIVAS MUNICIPALES DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. TERCERO.- SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN TEMPORAL DE LAS COORDINACIONES DIRECTIVAS MUNICIPALES DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, POR EL QUE SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN DE SUS INTEGRANTES, EN EL LIBRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. CUARTO.- SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA FE DE ERRATAS, SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO DEL PRESENTE ACUERDO, RESPECTO A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, EN EL LIBRO QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. QUINTO.- ESTE CONSEJO ESTATAL CONSIDERA PROCEDENTE OTORGARLE UN PLAZO AL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, PARA QUE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR SUS ESTATUTOS, PARA INTEGRACIÓN TOTAL DE LAS COORDINACIONES DIRECTIVAS MUNICIPALES. SEXTO.- SE LE REQUIERE AL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE LE NOTIFIQUE A ESTE ÓRGANO COMICIAL, SOBRE LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LAS COORDINACIONES DIRECTIVAS MUNICIPALES. SÉPTIMO.- SE APERCIBE AL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIR CON LO REQUERIDO EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ACORDADOS, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ACUERDO, AL PARTIDO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE. NOVENO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS, Y CONSEJERAS, SI ALGUIEN DESEA TOMAR LA PALABRA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. CONSEJERO JAVIER ARIAS. ¿ALGUIEN MÁS? Y LA PRESIDENTA. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA SUGERIR QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, EL PLAZO SEA DE TREINTA DÍAS NATURALES. ME PARECE QUE POR UNA CUESTIÓN YA DE TIEMPOS, QUE SE ACERCA EL PROCESO ELECTORALES, TENEMOS QUE TENER LA CERTEZA DE QUE ESTÁN YA INTEGRADOS TODOS LOS ÓRGANOS INTERNOS DE ESTE PARTIDO. ENTONCES SUGERIRÍA QUE PUDIERAN SER TREINTA DÍAS NATURALES. Y POSTERIOR A ELLO, YA COMO MARCA EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO, TENDRÍAN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA HACERNOS DEL CONOCIMIENTO. CASO CONTRARIO, SEÑALA AQUÍ, QUE SE LES INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE. ACTUALMENTE SOLAMENTE ESTÁ... HAN DETERMINADO EL DELEGADO, PERO FALTA LA INTEGRACIÓN TOTAL DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE UNA MOCIÓN. ¿LE

PERMITE CONSEJERO JAVIER? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ISABEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SÓLO PARA ACOMPAÑAR POR SUPUESTO LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO CONSEJERO JAVIER ARIAS, PERO EN ESE SENTIDO TAMBIÉN ME PARECE QUE TENDRÍAMOS QUE HOMOLOGAR NO SÓLO EL PUNTO DE ACUERDO, SINO EL CONSIDERANDO QUE VIENE EN LA PÁGINA, AL FINAL EL TEXTO DE LA PÁGINA NÚMERO 29, PARA QUE SEA ACORDE CON LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE ACUERDO, DEL TÉRMINO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y CON LOS CONSIDERANDOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS. GRACIAS POR ACEPTAR LA MOCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO MIREN, YO TENGO UN COMENTARIO Y UNA... MUY BIEN, YO QUIERO HACER UN COMENTARIO, COMPARTIRLO CON USTEDES, TANTO A LOS REPRESENTANTES, COMO LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS. CREO QUE ESTE INSTITUTO TIENE QUE MOSTRAR UN TRATO IGUAL A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXACTAMENTE A TODOS. DEBEMOS TRATARLOS DE LA MISMA MANERA Y CON LOS MISMOS CRITERIOS, Y EN ESE SENTIDO ES MI PREOCUPACIÓN. EL PARTIDO HUMANISTA HA... ENTIENDO QUE CUMPLIÓ CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES TEMPORALES. ¿ES ASÍ SECRETARIO? O SEA, ENTREGARON YA EL CUMPLIMIENTO DE SUS... DE TODOS SUS COMITÉS MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL NOMBRAMIENTO, CREO QUE DE UN COORDINADOR TEMPORAL". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ASÍ ES". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ASÍ ES. YO QUISIERA SÍ AQUÍ OBTENER LA, PUES LA REFLEXIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO ESTOY CONSCIENTE DE LO QUE IMPLICA PARA CUALQUIER PARTIDO Y MÁS SI SON PARTIDOS PEQUEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN DE SU ESTRUCTURA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO. ESTAR EN CAMPO, BUSCAR QUE LOS DIFERENTES CIUDADANOS Y CIUDADANAS SE INCOPOREN Y HAGAN PROPIO EL PROGRAMA DE ACCIÓN, LOS PRINCIPIOS, LOS ESTATUTOS DE UN PARTIDO Y SE INCOPOREN A SUS FILAS Y ESTÉN DISPUESTOS A HACER UN TRABAJO DE ORGANIZACIÓN DE ESTE PARTIDO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, PUES NO ES UNA TAREA SENCILLA PARA NINGÚN PARTIDO. CREO TAMBIÉN, QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTAS TAREAS SE REALICEN, QUE LOS PARTIDOS NO SEAN ESTRUCTURAS SÓLO A NIVEL DE LIDERAZGOS ESTATALES, SINO QUE REALMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN CERCANOS A LA CIUDADANÍA Y UNA MANERA DE ESTAR CERCANOS A LA CIUDADANÍA, ES CONTAR CON ORGANISMOS DEL PARTIDO PUES EN TODOS LOS MUNICIPIOS POR LO MENOS, SINO QUE ES TAMBIÉN EN CADA UNA PUES DE LAS COMUNIDADES, LOCALIDADES, COLONIAS, QUE EXISTAN EN NUESTRO ESTADO. UN PARTIDO SE FORTALECE EN LA MEDIDA EN QUE TIENE UNA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DONDE PARTICIPE LA CIUDADANÍA. SÉ QUE ESTO ES UNA TAREA COMPLICADA Y UNA TAREA QUE IMPLICA UN TRABAJO PERMANENTE Y CONTINUO. EN ESE SENTIDO, ESTE INSTITUTO TIENE UNA ATRIBUCIÓN MUY IMPORTANTE Y ESA ATRIBUCIÓN ES LA DE FORTALECER EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS. ESO ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS ACTUAR EN ESE SENTIDO, DE FORTALECER AL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESE SENTIDO, EL TRATO IGUAL A LOS PARTIDOS, ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL Y ENTONCES CREO QUE PRIMERO TENDRÍAMOS QUE VER SI REALMENTE EL PARTIDO HUMANISTA AL FORMALIZAR SUS COMITÉS MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL ESTATUTO QUE LE PERMITE INTEGRAR COMITÉS TEMPORALES, QUE TENDRÁN A SU VEZ QUE TRABAJAR PARA

CONSOLIDAR EL TRABAJO EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y PODER TENER SUS COMITÉS MUNICIPALES, YA NO TEMPORALES, SINO YA DEFINITIVOS, PUES ES UN TRABAJO QUE TIENEN QUE REALIZAR. ¿CUÁNTO TIEMPO? LES PREGUNTO YO A LOS PARTIDOS. ¿ESTE INSTITUTO TIENE QUE INCIDIR EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS HASTA ESOS NIVELES? YO CREO QUE NO CONSEJEROS. YO CREO QUE LOS PARTIDOS TIENEN QUE VER CÓMO CONSTRUYEN SU ESTRUCTURA Y TIENE QUE EVIDENTEMENTE, EL IMPEPAC TIENE QUE PUES DAR SEGUIMIENTO Y APOYAR A LOS PARTIDOS, PARA QUE SE FORTALEZCAN. PERO, ¿DESDE QUÉ CRITERIO? ¿CON QUÉ ARGUMENTOS SE MENCIONAN PARA UN PARTIDO 30 DÍAS NATURALES Y A OTRO SE LE DA 60 DÍAS HÁBILES? NO LO SÉ, NO ESTÁN CLAROS LOS CRITERIOS Y DISCÚLPENME, PERO ESTE INSTITUTO TIENE QUE SER TOTALMENTE PARCIAL. ESTE INSTITUTO TIENE QUE TRABAJAR CON TODOS LOS PARTIDOS, DE LA MISMA MANERA. POR ESO NO ESTOY DE ACUERDO CON EL ACUERDO, PORQUE YO CREO QUE PRIMERO TENEMOS QUE DISCUSITIR Y A MÍ ME GUSTARÍA QUE LOS... SOBRE TODO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ME PUDIERA DAR ALGUNOS ELEMENTOS PARA PODER ENTENDER POR QUÉ EL HECHO DE QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS COMITÉS MUNICIPALES TEMPORALES, NO ES UN CUMPLIMIENTO Y SI LOS OTROS PARTIDOS ESTÁN EN ESA CIRCUNSTANCIA O EN OTRA. ENTONCES MÁS BIEN VEAMOS CÓMO LOGRAMOS PROMOVER QUE LOS PARTIDOS, APOYAR PUES EN ESTA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO, DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y... PORQUE NO CREO QUE DEL DESCONOCIMIENTO DE UN TRABAJO QUE SE REALIZÓ PARA TENER, NO SE CUÁNTOS SON LOS QUE REPORTAN SECRETARIO, CREO QUE EN TODOS LOS COMITÉS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS ESTEMOS DICENDO QUE NO CUMPLIERON. ENTONCES YO, ES UNA REFLEXIÓN QUE TENGO PARA USTEDES CONSEJEROS, CONSEJERAS Y QUISIERA TENER COMO ELEMENTOS, A PARTIR DE LOS CUALES LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TRATA DE UNA MANERA A UN PARTIDO, TRATA DE OTRA MANERA A OTRO PARTIDO. A LO MEJOR YO ESTOY EQUIVOCADA, PERO QUE SE ME EXPLIQUE POR QUÉ ESTA DIFERENCIA DE CRITERIOS Y POR QUÉ UN PARTIDO QUE TIENE COMITÉS TEMPORALES, NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE SE LE PIDE. Y CÓMO SE PIENSA Y BAJO QUÉ CRITERIOS SE PIDE QUE EN TREINTA DÍAS NATURALES, SE PASE EN TODO EL ESTADO, DE COMITÉS TEMPORALES A COMITÉS DEFINITIVOS. NO SÉ SI ALGUNO DE USTEDES HA HECHO TRABAJO DE CAMPO EN ESE SENTIDO, PERO EVIDENTEMENTE ES UNA TAREA QUE DIFÍCILMENTE SE CUMPLE EN 30 DÍAS NATURALES, A MENOS QUE SE SIMULE, COMO SUELE PASAR. PERO NO, ESTE PAÍS YA NO NECESITA SIMULACIONES CONSEJEROS, NECESITA TRABAJO EFECTIVO, NECESITA COMPROMISO DE LOS PARTIDOS CON LA CIUDADANÍA, NECESITA DE VERDAD UN TRABAJO SERIO DE LOS PARTIDOS, CON LOS CIUDADANOS EN TODO EL ESTADO Y ESO NO SE HACE EN 30 DÍAS. ENTONCES YO NO ESTARÍA DE ACUERDO CON NO TENER POR CUMPLIDO LO QUE PRESENTA EL PARTIDO HUMANISTA, YO CREO QUE SE CUMPLE CON LOS COMITÉS MUNICIPALES TEMPORALES, COMO LO MARCAN SUS ESTATUTOS Y QUE YA ELLOS... ESO SÍ, LO QUE PODÍAMOS PEDIRLES ES QUE MANTENGAN INFORMADOS A ESTE INSTITUTO Y REGISTREN, CONFORME SE VAYAN FORMANDO LOS COMITÉS MUNICIPALES DEFINITIVOS, PERO NO TENEMOS POR QUÉ PONERLES UN TIEMPO CONSEJEROS. MUCHAS GRACIAS. SEGUNDA RONDA, ¿QUIEN DESEA PARTICIPAR? EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA:

"MUCHAS GRACIAS. ESTE TEMA NO ES EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CREO QUE NO SOY, BUENO, COMO PRESIDENTE NO SOY EL ÚNICO INTEGRANTE, TAMPOCO SOY EL ÚNICO QUE TOMÓ LA DECISIÓN EN SU MOMENTO EN LA COMISIÓN, PERO SÍ VOY A DAR UNA EXPLICACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y... DIGO, PARA EL PARTIDO POLÍTICO YO CREO QUE NO ES NECESARIO, ME REFIERO AL HUMANISTA, PORQUE HAY ALGUIEN AQUÍ QUE ESTÁ REPRESENTANDO SUS INTERESES. ¿POR QUÉ SE ANALIZA? Y AL MENOS EN MI CASO PROPONGO QUE SEAN 30 DÍAS, TENEMOS UNA VINCULACIÓN ESPECÍFICA CON ESTE PARTIDO POR SALA REGIONAL, DESDE 2017, PARA QUE VIGILEMOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIOS ESTATUTOS Y LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS INTERNOS, NO ASÍ CON EL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ÉSTE ES UN CASO EXCEPCIONAL Y LA IGUAL, Y EQUIDAD ANTE LA LEY, SE DA EN EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. TENEMOS QUE TRATAR IGUAL A LOS IGUALES Y DESIGUAL A LOS DESIGUALES, ES EL PRINCIPIO DE LA JUSTICIA, POR ESO ES QUE HAY QUE PONDERAR CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES CADA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ESTÁ ATRAVESANDO. Y YO PODRÍA ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE AMPLÍE EL PLAZO, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, SI QUIEREN TREINTA DÍAS HÁBILES, SI QUIEREN QUE SEA 60, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA. LO QUE SÍ ES QUE HAY QUE PONER UN PLAZO CERTERO. E INSISTO, ESTE TEMA DE LA VINCULACIÓN QUE NOS HACE SALA REGIONAL, DONDE NOS DICE: -SÍ, IMPEPAC, TIENES QUE METERTE A LA VIDA INTERNA DE ESTE PARTIDO EN ESPECÍFICO-. NO PODEMOS HABLAR IGUAL DE LOS DEMÁS. AHÍ ES DONDE SE DA EL TRATO IGUAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DE TAL SUERTE QUE SI LA CONSEJERA PRESIDENTA QUIERE PROPONER QUE SEAN 60 DÍAS HÁBILES, YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, QUE SEA ESA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA. NADA MÁS QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, QUE ESTAMOS A PUNTO DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y QUE LA MILITANCIA DE DICHO PARTIDO DEBE TENER LA CERTEZA DE QUE TODOS SUS ÓRGANOS INTERNOS ESTÁN FUNCIONANDO A LA PERFECCIÓN. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¿CONSEJERO JAVIER, LE PERMITE UNA MOCIÓN A LA CONSEJERA XITLALI? TIENE LA PALABRA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS REFORZAR EN... BUENO, ACOMPAÑAR LO QUE DICE EL CONSEJERO Y ADICIONAR LO QUE ÉL COMENTA, DICIENDO QUE HAY PLAZOS FATALES EN SEDE JURISDICCIONAL Y ACERTADAMENTE, PARA DARLE CERTEZA A LOS PLAZOS FATALES, MARCADOS EN SEDE JURISDICCIONAL DESDE EL AÑO 2017, PUES ES MUY IMPORTANTE... 17, 18, ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, LE MARQUEMOS AL PARTIDO, LO DIGO RESPETUOSAMENTE, NO POR UNA SITUACIÓN DE FALTA DE RACIOCINIO O A DISCRECIÓN, COMO SE COMENTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, NO ES A DISCRECIÓN, NO ES SUBJETIVIDAD, ES UNA SITUACIÓN DE PLAZOS FATALES QUE SE ESTÁN, NOSOTROS, POR PARTE DEL CONSEJO, QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO Y ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES TAMBIÉN BRINDARLE ESA CERTEZA AL PARTIDO POLÍTICO Y DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, A LA SALA. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "DOS COMENTARIOS BREVES. NO VOY A DECIR EL NOMBRE DEL PARTIDO, PERO EN UN ACUERDO QUE APROBÓ ESTE CONSEJO, EN SU PUNTO TERCERO DICE: -SE LE REQUIERE AL PARTIDO "N", PARA QUE REMITA A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN UN PLAZO DE 180 DÍAS, LA

INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.-. PRIMER COMENTARIO, SEAMOS IGUALES CONSEJEROS. O SEA, TRATEMOS A LOS PARTIDOS DE LA MISMA MANERA. Y SEGUNDO.- YO PREGUNTARÍA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, SI ESTA EXIGENCIA QUE SE ESTÁ HACIENDO A ESTOS DOS PARTIDOS, TAMBIÉN SE HACE A TODOS LOS PARTIDOS Y SI TIENEN LA INFORMACIÓN DE CUÁNTOS COMITÉS MUNICIPALES TIENE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO. ESTOY... SI LA TIENEN, PORQUE YO YA LO PEDÍ Y NO LO TIENEN DE TODOS LOS PARTIDOS, YO LES PEDIRÍA QUE PUDIÉRAMOS MÁS BIEN, SI NOS INTERESA QUE LOS PARTIDOS SE FORTALEZCAN, HAGAMOS ACCIONES, HABLEMOS CON ELLOS, VEMOS DE QUÉ MANERA SE PUEDE IR GENERANDO QUE LOS PARTIDOS PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, PERO NADA MÁS. Y MI PROPUESTA NO ES PONER UN TÉRMINO, MI PROPUESTA ES QUE SE TENGA POR CUMPLIDO CON LOS COMITÉS TEMPORALES Y QUE SE LE PIDA QUE INFORME DE MANERA PERMANENTE A ESTE PARTIDO, YO CREO QUE A TODOS, QUE EN CUANTO SE VAYAN CONSTITUYENDO LOS COMITÉS MUNICIPALES DEFINITIVOS, LO INFORMEN A ESTE CONSEJO ESTATAL. PORQUE QUE YO ENTIENDA NO HAY NINGUNA NORMATIVIDAD QUE OBLIGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TENER TODOS SUS COMITÉS MUNICIPALES ANTES DEL PROCESO ELECTORAL. CREO QUE ESA ES UNA DECISIÓN ORGANIZATIVA QUE CADA PARTIDO TOMA EN SU INTERIOR, Y DECIDE INCLUSO EN QUÉ MUNICIPIOS ES PRIORITARIO PARTICIPAR, QUÉ MUNICIPIOS NO SON PRIORITARIOS, DE ACUERDO A SU PROPIA FUERZA POLÍTICA Y A LAS AFINIDADES QUE LAS POBLACIONES DIVERSAS EN NUESTRO ESTADO, TIENEN POR UNOS PARTIDOS O POR OTROS. ¿DE DÓNDE ESTE CONSEJO ESTATAL LE EXIGE A LOS PARTIDOS QUE TENGAN COMITÉS MUNICIPALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO? YO CREO QUE, POR LO MENOS DESCONOZO, A LO MEJOR PUEDO ESTAR EQUIVOCADA, PERO YO DESCONOZO UNA NORMATIVIDAD QUE VAYA EN ESE SENTIDO. ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE SE DÉ POR CUMPLIDO Y CON ESTOS COMITÉS MUNICIPALES TEMPORALES Y SÍ ESTEMOS EN COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL PARTIDO HUMANISTA Y CON TODOS LOS PARTIDOS, PARA QUE FORTALEZCAN SU ESTRUCTURA INTERNA, CONFORME LOS PROPIOS PARTIDOS LO DECIDAN. ESO ES AL RESPETO A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS. MUY BIEN, CON ESTO TERMINAMOS LA SEGUNDA RONDA. SINO... ¿ALGUIEN MÁS QUIERE EN TERCERA RONDA PARTICIPAR? SI NO ES ASÍ, VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. A VER, SI ME PIDE LA PALABRA CON MUCHO GUSTO SE LAS DOY. MUY BIEN, YO LE PIDO AL SECRETARIO QUE POR FAVOR NOS INDIQUE NADA MÁS LOS ASPECTOS QUE SE TIENEN QUE DEFINIR PARA PONER A VOTACIÓN EL ACUERDO. MIREN, HAY DOS PROPUESTAS DE HECHO, UNA PROPUESTA ES UNA DETERMINADA, UN TIEMPO DETERMINADO, QUE SERÍA CUESTIÓN DE QUE SE HICIERAN PROPUESTAS PARA VER CUÁL TIEMPO SERÍA, QUE ESO ES LO QUE FALTARÍA ¿NO? DECIR EL TIEMPO, DE ACUERDO A CÓMO ESTÁ CONSTITUIDO EL ACUERDO. Y LA OTRA, ES QUE SE TENGA POR CUMPLIDO Y SE TOME COMO CUMPLIDO LOS COMITÉS MUNICIPALES TEMPORALES. SON LAS DOS PROPUESTAS QUE HAY CONSEJEROS, USTEDES DICEN CÓMO QUIEREN QUE SE VOTE. PODEMOS VOTAR, PORQUE ASÍ VIENE EL ACUERDO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN. ÉSTE ES UN ACUERDO QUE EMANA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN. ENTONCES SI PROPONEN EL PERÍODO, QUE ESTABA CREO MENCIONANDO EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, CON ESO QUEDARÍA, SEIS MESES. BUENO, ¿60 DÍAS NATURALES, HÁBILES? MI PROPUESTA NO TIENE QUE VER CON TIEMPO. PERO

USTED MENCIONA, ¿CUÁL ES SU PROPUESTA CONSEJERO PARA QUE SE PUEDA TOMAR O COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN? ¿CONSEJERO, CUÁL ES SU PROPUESTA?". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. RETOMANDO SU PROPUESTA QUE HIZO, SON 60 DÍAS HÁBILES". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, YO FUI MUY CLARA EN MI PROPUESTA. 60 DÍAS HÁBILES, MUY BIEN. Y ENTONCES SI SE APRUEBA EL ACUERDO PUES YA EVIDENTEMENTE LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA PRESIDENTA, DE QUE SE DÉ POR CUMPLIDO CON LOS COMITÉS MUNICIPALES TEMPORALES, PUES YA DIRECTAMENTE QUEDARÍA INVALIDADA, SI LOS CONSEJEROS APRUEBAN ESTE ACUERDO. EN UNA TERCERA... ¿MOCIÓN? TERCERA RONDA ¿NO?". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "EN TERCERA RONDA ESTÁ EL CONSEJERO UBLÉSTER, ¿ALGUIEN MÁS? EL CONSEJERO JAVIER Y LA PRESIDENTA. TIENE LA PALABRA CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "A MI JUICIO, EL TEMA SÍ TIENE IMPORTANCIA EN FUNCIÓN DE PLAZOS, POR ALGO QUE HEMOS REITERADO VARIAS VECES. AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y PARA SER PRECISOS 90 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ES DECIR AL 31 DE MAYO, MÁS O MENOS, 3 DE JUNIO, 31 DE MAYO O LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO, LA NORMATIVIDAD, LAS REGLAS DEL JUEGO DEL PROCESO ELECTORAL, YA NO PUEDEN SUFRIR NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN. EN MI LECTURA, UNA DE LAS COSAS QUE NOSOTROS TENEMOS QUE CUIDAR, PREVIO AL PROCESO, ES QUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y TODA LA SERIE DE OBLIGACIONES QUE ESTIPULA LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR PARTE DE LOS PARTIDOS, VALGA LA REDUNDANCIA, ESTÉN CUMPLIDAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y EN PARTICULAR ANTES DE QUE SE VENZA EL PLAZO PARA MODIFICAR ESAS REGLAS. POR LO TANTO, SI ES 31 DE MAYO UNA FECHA LÍMITE, SI YO TUVIESE RAZÓN, CREO QUE 60 DÍAS HÁBILES, NO LO SÉ, NO HE CONTADO DIGO, PERO NO QUISIERA YO, TENGO LA SENSACIÓN DE QUE SE PASA DE ESA FECHA. DE MANERA QUE SUGIERO QUE SEAN 60 DÍAS NATURALES. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PRIMERO SÍ, ME SUMARÍA A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO UBLÉSTER, DE 60 DÍAS NATURALES Y QUE SE ROBUSTECIERA PRECISAMENTE, SEÑOR SECRETARIO, LOS CONSIDERANDOS, EN ESA RESOLUCIÓN DE SALA REGIONAL, DONDE NOS VINCULAN A LA VIGILANCIA ESPECÍFICA DE ESTE PARTIDO, PARA SU... PARA LA CONSTITUCIÓN DE SUS ÓRGANOS INTERNOS, EN SU BUEN FUNCIONAMIENTO, TODO POR SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA MILITANCIA PARTIDISTA DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. Y ES MUY DIFERENTE, INSISTO, PARA QUE NO SE CONFUNDA LA CIUDADANÍA, EL TRATO QUE SE ESTÁ DANDO PRECISAMENTE A ESTE PARTIDO POR ESTA RESOLUCIÓN Y EL QUE HACE REFERENCIA A LOS 180 DÍAS DE LA PRESIDENTA, PORQUE AQUÉL ERA UN PARTIDO DE RECENTE CREACIÓN, QUE TENÍA QUE LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES PARA TENER SUS ÓRGANOS INTERNOS Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES UN PARTIDO YA CON REGISTRO PREVIO, QUE DEBERÍA TENER YA EN FUNCIONAMIENTO TODOS SUS ÓRGANOS INTERNOS A LA PERFECCIÓN, SIN EMBARGO NO LOS TIENE, BUENO,

HAY QUE HACER LAS TAREAS QUE NOS TOCAN, PARA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, YO SOLAMENTE PARA ACLARAR DOS COSAS, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED CONSEJERO UBLÉSTER, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PUEDEN MODIFICAR SU NORMATIVIDAD SINO 90 DÍAS ANTES DEL PROCESO ELECTORAL, PERO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS PARTIDOS, SI NO MODIFICAN LOS ESTATUTOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, PUES LOS PARTIDOS TIENEN TODA LA LIBERTAD DE INTEGRAR SUS COMITÉS MUNICIPALES, CONFORME LOS PARTIDOS LO DECIDAN Y QUE YO CONOZCA NO HAY NINGUNA NORMATIVIDAD, NO SÉ CUÁL ES LA NORMATIVIDAD QUE SE MENCIONA, PERO NO HAY NINGUNA NORMATIVIDAD QUE OBLIGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE ANTES DEL PROCESO ELECTORAL O 90 DÍAS ANTES DEL PROCESO ELECTORAL, TENGAN QUE TENER TODOS SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS INTEGRADOS. QUE YO SEPA Y HE ESTUDIADO LA LEY, NO HAY NINGUNA NORMATIVIDAD EN ESTE SENTIDO. POR LO TANTO, NO PODEMOS OBLIGAR A LOS PARTIDOS A TENER ESTOS COMITÉS INTEGRADOS, A UNOS PARTIDOS SÍ Y A OTROS PARTIDOS NO. NO ME PARECE CORRECTO. EN ESE SENTIDO CONSEJEROS, PUES ES MI POSICIÓN. YO CREO QUE EL PARTIDO HUMANISTA CUMPLE Y POR LO TANTO PUES NO VOY DE ACUERDO CON EL ACUERDO Y HASTA AQUÍ. ES CUANTO. TERMINAMOS LA TERCERA RONDA Y VOY A PASAR, SI NO HAY MOCIONES NI NADA, A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACUERDO Y ENTIENDO QUE SON 30 DÍAS, 60 DÍAS NATURALES. MUY BIEN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS... PERDÓN, VOY DE NUEVO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019, DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y EL CONSEJERO UBLÉSTER, DE QUE SEAN 30 DÍAS, 60 DÍAS NATURALES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019 DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON 44 MINUTOS, DEL DÍA 2 DE MARZO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON AL UNÍSONO EL CONSEJERO UBLÉSTER Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LE**

INFORMO QUE LA VOTACIÓN QUEDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, VOTO EN CONTRA Y VOTO PARTICULAR; VOTO A FAVOR, CONSEJERA ELECTORAL XITLALI, LA LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN, VOTO A FAVOR, CON VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN; VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ; VOTO A FAVOR, CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 355 DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO HUMANISTA DE MORELOS, PORQUE TUVO A SU ALCANCE TODOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA IMPONERSE Y QUEDAR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CON MUCHO GUSTO CONSEJERA XITLALI, PERO YO QUISIERA QUE SE PIDIERA EN EL MOMENTO ADECUADO. TIENE LA PALABRA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS. LO CONSIDERO ADECUADO, PORQUE ES EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. POR UN PRINCIPIO DE CERTEZA MI VOTO PARTICULAR A FAVOR, ES EN RELACIÓN AL TEMA DEL PLAZO OTORGADO. DESDE MI PUNTO DE VISTA, COMO VENÍA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PUES ERA EL PLAZO CORRECTO DE LOS 30 DÍAS Y NO ASÍ DE LOS 60 DÍAS, PERO ES PARA HACER LA PRECISIÓN, POR LO QUE YO YA HABÍA COMENTADO. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA INCORPORACIÓN, PERDÓN, DE LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS, PARA EL INGRESO AL INSTITUTO, DE LOS ASPIRANTES A OSTENTAR CARGO EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL ES CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO TJA/P/445/2019, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE DICHO DOCUMENTO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOLICITA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CITADOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA ES APROBADA POR UNANIMIDAD". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LES FUE ENVIADO CON LA CONVOCATORIA ESTOS DOCUMENTOS. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA

RONDA. ESTÁ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA POR FAVOR REPRESENTANTE". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "CREO QUE MI INTERVENCIÓN ES TARDÍA, EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDERO QUE EL PUNTO QUE AHORA SE DISCUTE, EN SU CASO, LE FALTÓ UN POCO DE REDACCIÓN, PORQUE EN SÍ NO SE... EN EL PUNTO NO DICE QUÉ ES LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, NO DICE QUÉ ES LA PROPUESTA, SI SON DOCUMENTOS O SI SON... O SI ES UN ACUERDO EL QUE PRESENTA EL CONSEJO. SOLAMENTE DICE: -LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA SOLICITADOS. ENTONCES, LUEGO ENTONCES ENTIENDO QUE LO QUE SE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN SON LOS DOCUMENTOS, PARA QUE SE PUEDAN SOMETER COMO ALGO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS, PORQUE HABLA SÍ DE UN DOCUMENTO, PERO PODRÍA ENTENDERSE QUE FUERAN DOCUMENTOS ANTERIORES YA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS. Y SI NO ES ASÍ, ENTIENDO QUE LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DESDE LUEGO, ES SOLAMENTE EL DOCUMENTO SIN UN ACUERDO PREVIO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SÍ, MUY BIEN. PRIMERAMENTE, ¿QUÉ ESTAMOS INCLUYENDO? ESTAMOS INCLUYENDO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, CON UNA REFORMA QUE HUBO EN EL GOBIERNO DEL... PERDÓN, EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, AHORA NOS DICE QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y UN ACUERDO PTJ/05/2019, SOLICITA UNA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN. ANTERIORMENTE EN EL SEXENIO PASADO, SE GENERÓ UNA CONSTANCIA POR LA CONTRALORÍA. SIN EMBARGO, Y A NUESTRO PARECER NO NOS INCLUÍA. SIN EMBARGO, EN ÉSTA SÍ YA NOS DICE COMO ÓRGANOS AUTÓNOMOS. YO COMENTABA EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PUES QUE A LO MEJOR NO SERÍA NECESARIO, PORQUE ESTOS FORMATOS. LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, LICENCIADO ESQUIVEL TIENE USTED RAZÓN, ES EL FORMATO, EL DOCUMENTO SE REFIERE AL FORMATO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, QUE SE ADECÚA AHORA CON ESTA CONSTANCIA. ESTA DOCUMENTACIÓN PUES BUENO, CON LA INTENCIÓN DE SER SUMAMENTE TRANSPARENTES Y MÁXIMA PUBLICIDAD ES QUE SE PRESENTA ESTA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, CON LA INTENCIÓN DE QUE BUENO, PRIMERAMENTE TODO MUNDO SEPA QUE VAMOS A ESTAR SOLICITANDO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN. ¿Y DÓNDE COBRA RELEVANCIA? BUENO, AHORA PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE CONTRATAMOS A MÁS DE 400, 500 PERSONAS, PUES BUENO, SE ESTARÁ SOLICITANDO ESTA CONSTANCIA. Y AHORA, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, ESTE FORMATO BUENO, DATA DESDE QUE LLEGÓ UN SERVIDOR O ANTES TAL VEZ, PORQUE SON LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA CONFORMAR EL EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS. ¿QUÉ LE ESTAMOS AÑADIENDO? PUES BUENO, LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN. ENHORABUENA, QUÉ BUENO, YA TENÍA QUE SE HABÍA PRESENTADO A LA COMISIÓN. VAYAMOS EN EL SENTIDO DE QUE ESTO AL ESTARSE APROBANDO, PUES BUENO, YA QUEDA INFORMADO Y SERÁ UN REQUISITO MÁS, QUE AUNQUE NO SE QUISIERA, PUES BUENO, YA VIENE EN LA LEY Y ES PARTE DE LOS REQUISITOS QUE DEBEMOS DE SOLICITAR A TODO EL PERSONAL, QUE QUEDA CLARO, DE NUEVO

INGRESO. ¿SALE? SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "UN COMENTARIO. YO CREO QUE LO QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ES IMPORTANTE. YO LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE NO SE SUBA AL CONSEJO ÚNICAMENTE UN FORMATO, SINO POR LO MENOS ACOMPAÑADO DE UN DOCUMENTO, DONDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EMANADO ENTIENDO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROPONE TAL Y TAL Y ARGUMENTA POR QUÉ. YO CREO QUE, YO NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE PRESENTEN DE ESTA MANERA LOS FORMATOS SIN MÁS, CREO QUE DEBE HABER UN DOCUMENTO QUE EXPLIQUE, QUE DIGA DE DÓNDE VIENE Y CUÁLES SON LA ARGUMENTACIÓN. DICE LA LEY QUE TODA ACCIÓN DE AUTORIDAD DEBE ESTAR FUNDAMENTADA Y MOTIVADA, Y AQUÍ NO ESTÁ NI FUNDAMENTADO, NI MOTIVADO. PUEDE HACERSE DE MANERA MUY SENCILLA, PERO TIENE RAZÓN EL REPRESENTANTE Y YO PIDO QUE SE HAGA POR FAVOR. EN TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ. TIENE LA PALABRA CONSEJERA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. AQUÍ ES, BUENO, LO VEO YO SENCILLO, ES UNA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN, PARA QUE ESTÉ INCORPORADO COMO UN REQUISITO. SIMPLEMENTE SE VOTA LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE INCORPORE A LOS REQUISITOS. YO NO VEO MAYOR PUES TRÁMITE O MAYOR DETALLE EN ESE TEMA. ENTONCES NADA MÁS SE VOTA LA INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE A SU VEZ INSTRUIRÁ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE INCOPOREN LOS FORMATOS QUE SE LE ENTREGAN A LAS PERSONAS QUE DESEAN INCORPORARSE AL IMPEPAC. ESA SERÍA MI PRECISIÓN. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. EXPLICAR, ÉSTE NO ES UN ACTO DE AUTORIDAD, EMANADO DE NOSOTROS Y DONDE SÍ TENDRÍA QUE ESTAR FUNDADO Y MOTIVADO, ES UN ACTO QUE VIENE EN LA LEY Y QUE YA NO QUEDA AL CUMPLIMIENTO NUESTRO. INCLUSO SI NOSOTROS NO LO APROBÁRAMOS, QUE DIJÉRAMOS -NO LA APROBAMOS-. AHÍ SÍ LE VAMOS A GENERAR UN DAÑO AL CIUDADANO, PORQUE EN EL MOMENTO QUE ALGUIEN QUIERA ENTRAR A TRABAJAR, DE TODAS MANERAS LE VAN A PEDIR ESA CONSTANCIA Y COMO NO ESTÁ EL FORMATO, LO ÚNICO QUE VAMOS A APROBAR ES EL CONTENIDO DE ESE DOCUMENTO Y COMO NO LO ESTAMOS APROBANDO, ENTONCES SERÍA IMPOSIBLE QUE ESE CIUDADANO PUDIERA INGRESAR A LABORAR A ESTA INSTITUCIÓN. ENTONCES AQUÍ LO QUE SE ESTÁ HACIENDO NO ES UN ACUERDO PARA APROBAR QUE SE VA A INCLUIR UN NUEVO REQUISITO, ESE YA LO INCLUYÓ EL LEGISLADOR, EN LA REFORMA DE 2015. LO QUE ESTAMOS HACIENDO NADA MÁS ES, ¿QUÉ VA A DECIR? ¿CON QUÉ PALABRAS Y CON QUÉ FRASES SACRAMENTALES SE VA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN? SERÍA TODO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TOTALMENTE DE ACUERDO CONSEJERO ARIAS. LO ÚNICO QUE YO ESTOY PIDIENDO Y SEÑALA EL REPRESENTANTE, ES QUE NO SE PRESENTE DE ESTA MANERA, PORQUE NO SE ENTIENDE. YO CREO QUE DEBE HABER UN DOCUMENTO QUE ACOMPAÑE, NO NECESARIAMENTE UN ACUERDO O NO SÉ, ALGUNA INSTRUCCIÓN. ESO LE PIDO AL SECRETARIO QUE BUSQUE LA MANERA MÁS ADECUADA, PARA PODER PRESENTAR LOS FORMATOS Y UBICARLOS EN EL DOCUMENTO QUE VAN. Y NO SOLAMENTE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE ESTA MANERA. ENTONCES

NO HAY MÁS PROBLEMA QUE ESE. YO LE PIDO AL SECRETARIO QUE NO SE VUELVA A REPETIR Y QUE ESTO SE HAGA DE MANERA ADECUADA, PARA QUE ESTE CONSEJO CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LO QUE DECIDA APROBAR O NO. BUENO, CON ESO TERMINAMOS LA TERCERA RONDA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES. SÍ, ME HACE UNA MOCIÓN. CON MUCHO GUSTO CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. PARA QUE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO. YO VEO DOS FORMATOS, EL 001 Y EL 002. PREGUNTO, PARA EVITAR SOLAMENTE CONFUSIONES, ¿SE ESTÁ APROBANDO AMBOS O SE ESTÁ APROBANDO UNO DE LOS DOS? ¿POR QUÉ? ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE EL 001 Y EL 002? EL 002, ADEMÁS DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO YA EXPLICADO POR MIS COLEGAS, VIENE UNA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS, ES DECIR, SON DOS. ENTONCES, ME DA LA IMPRESIÓN PERO PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, POR ESO QUIERO LA PRECISIÓN, DE QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE APROBAR ES UNO DE LOS DOS. EN TODO CASO PREGUNTO PARA QUE QUEDA PERFECTAMENTE EXPLÍCITO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¿ME PERMITE RESPONDER? BUENO, NO RESPONDER SINO COMENTAR. A VER, FUE UNA MOCIÓN A LA PRESIDENTA Y ES LA TERCERA RONDA QUE CERRAMOS CON ESTA INTERVENCIÓN Y SI QUIEREN UNA CUARTA RONDA CON MUCHO GUSTO LA ABRIMOS. PERO LA QUE TENÍA LA PAL... VOY A RESPONDER A LA MOCIÓN QUE ME HIZO EL CONSEJERO UBLÉSTER. BUENO, YO LO QUE CREO ES QUE HAY UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO QUE DICE QUE EN LAS COMISIONES, NO SÉ SI ES EL 81 O EL 85, DONDE DICE QUE LAS COMISIONES TIENEN... CUANDO APRUEBAN ALGO TIENEN QUE APROBAR O UN INFORME, O UN DICTAMEN, O UNA RESOLUCIÓN Y ESTO NO ES NI UN INFORME, NI UN DICTAMEN, NI UNA RESOLUCIÓN. LO QUE YO PIDO ES QUE CUMPLAMOS CON LA LEY, PUEDEN HACER ALGO MUY SENCILLO. SI QUIEREN QUE LO APROBEMOS TENDRÍA QUE SER UN DICTAMEN MUY SENCILLO, DICIENDO QUE LA LEY LO ESTABLECE, ETCÉTERA, ES EL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO. ENTONCES YO PEDIRÍA QUE CUMPLIÉRAMOS CON LA LEY CONSEJEROS Y QUE LAS COMISIONES HICIERAN UN DOCUMENTO SENCILLO, PERO QUE PERMITIERA SUSTENTAR LO QUE APROBARON. ESO ES LO QUE YO SOLICITO. EN ESE SENTIDO ES MI INTERVENCIÓN CONSEJERO UBLÉSTER, QUE ME HACÍA USTED LA MOCIÓN, YO LE RESPONDO EN ESE SENTIDO. CON ESTO TERMINAMOS LA TERCERA RONDA Y SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR PUES TENDRÍAMOS QUE... A VER, EL CONSEJERO UBLÉSTER NO TENÍA LA VOZ, LA TENÍA YO Y ENTONCES SI ME QUIERE HACER UNA MOCIÓN EL CONSEJERO ENRIQUE, CON MUCHO GUSTO. MUY BIEN, ENTONCES UNA CUARTA RONDA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. ¿QUIÉN SE ANOTA? EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ¿ALGUIEN MÁS? MOVIMIENTO CIUDADANO. TIENE LA PALABRA". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS. SÍ, CON LA INTENCIÓN DE ACLARAR, TIENE RAZÓN EL CONSEJERO UBLÉSTER. ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO? LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL. ¿CUÁL ES ESTE DOCUMENTO ADICIONAL? BUENO, LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ¿EN DÓNDE SE VA A IMPACTAR? TIENE USTED RAZÓN, VIENEN LOS DOS FORMATOS, TANTO EN EL FORMATO 1, COMO EN EL

2. ¿QUÉ ES LO QUE VIENEN LAS PERSONAS Y LLENAMOS? SON SUS GENERALES Y DEMÁS, NUNCA SE HABÍA APROBADO COMO TAL, PORQUE SON GENERALIDADES ¿NO? PERO BUENO, AHORITA LO QUE ESTAMOS INTENTANDO Y SI NO SE DA NO PASA NADA, DE TODOS MODOS COMO DICE EL CONSEJERO UBLÉSTER, SE TIENE QUE APlicAR. LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, LA INTENCIÓN ES ELLA, QUE SE SEPA QUE SE TIENE AHORA QUE SOLICITAR AL TRIBUNAL. PERO ATINADAMENTE AHORITA QUE EL CONSEJERO UBLÉSTER, POR ALGUNA SITUACIÓN, SE NOS FUE EN EL FORMATO DOS, CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. ESA NO LA TRAEMOS CONTEMPLADA HASTA ESTE MOMENTO. ESA HACIA ADELANTE SE ESTÁ HACIENDO. EN LA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AHÍ SÍ ES CLARITO, CLARITO, QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EL CUAL ENTRAMOS LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO, EL IMIPE, CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y NOSOTROS. ENTONCES SÍ CONSEJERO ES EN LOS DOS FORMATOS, ÚNICAMENTE RELATIVO A LA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y SE NOS FUE AQUÍ CON LA PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA. ESA NO IRÍA EN EL FORMATO DOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LO QUITAMOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SÍ, NADA MÁS SERÍA UNA AL MOMENTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. EFECTIVAMENTE, A VER, AQUÍ NO SE TRATA DE PERJUDICAR AL CIUDADANO, NI DE QUE EL CIUDADANO TENGA PROBLEMAS AL INGRESAR AQUÍ, AL CONTRARIO, TODAS LAS EXPLICACIONES QUE NOS DIO EL CONSEJERO ARIAS Y AHORA LA DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, DESDE LUEGO QUE ESTOY DE ACUERDO, PERO AQUÍ SE TRATA DE CUIDAR LA FORMA, PORQUE LA FORMA AL FINAL DE CUENTA ES FONDO. Y AUNADO A TODO LO ANTERIOR, LO QUE BIEN OBSERVA EL CONSEJERO UBLÉSTER, PUES YA NOS DIERON UNA EXPLICACIÓN. REITERO, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON AMBAS EXPLICACIONES, PERO SE TRATA ESTO DE DEJARLO ASENTADO EN UN DOCUMENTO, PORQUE ESTO ES UNA SESIÓN DE CONSEJO, EL CUAL VA A APROBAR ALGO EL CONSEJO ESTATAL. Y BUENO, AL MENOS DESDE MI PUNTO DE VISTA, QUE DESDE LUEGO ES MUY HUMILDE, COMPARADO CON LA SAPIENCIA DE USTEDES, CREO QUE SÍ DEBIERAN CUIDARSE LAS FORMAS, REITERO, PORQUE ADEMÁS LA FORMA ES FONDO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. SE CIERRA LA CUARTA RONDA Y VOY A PONER A VOTACIÓN. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS, PARA EL INGRESO AL INSTITUTO DE LOS ASPIRANTES A OSTENTAR CARGO, EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL ES CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO DE TJA/P/445/2019, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EN RELACIÓN AL FORMATO 002 Y QUE IMPLICA ELIMINAR LA ÚLTIMA, EL ÚLTIMO PÁRRAGO QUE DICE CONSTANCIA DE INHABILITACIÓN POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. YO CON VOTO PARTICULAR, A FAVOR CON VOTO PARTICULAR". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO,

EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO AL INSTITUTO, DE LOS ASPIRANTES OSTENTAR CARGO, EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL ES CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO TJS/P/445/2019, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 4 MINUTOS DEL DÍA LUNES 2 DE MARZO DE 2020, CON VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y CON LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EN EL FORMATO 002, A ELIMINARSE EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, ENTRE PARÉNTESIS, (EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS). ES CUANTO CONSEJERA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “**EL QUINTO PUNTO CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL DOCUMENTO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA, A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA:

“MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, USTEDES HAN RECIBIDO EL DOCUMENTO Y SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. MUY BIEN, SI NO HAY COMENTARIOS, SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. ---

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “**EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2019, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. POR FAVOR, LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR SÍRVANSE ANOTARSE CON EL SECRETARIO. ¿NO HAY PARTICIPACIONES CONSEJEROS? CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MUY BIEN, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "OK. A VER, MIREN, CUANDO NOS HACEN LA PRESENTACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, DICE: -INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO TAL, COLOR PLATA METÁLICO, TELA, SIN PLAZAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE TAL. ¿NO? BUENO, QUIERO DECIRLES QUE SON DOS INFORMES, LOS UNIERON. EL PRIMERO EMANA Y AMBOS EMANAN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ESTOS INFORMES SON CON LA INTENCIÓN DE, PRIMERAMENTE FUE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EL 22 DE NOVIEMBRE TOMAMOS ESTA SITUACIÓN Y PARA EL 22 DE ENERO, HOY ESTAMOS A PRIMERO DE MARZO, EL 22 DE ENERO PUES BUENO, YA SE HABÍA PUES CONSEGUIDO QUE ESTA CAMIONETA PUDIERA RETOMARSE. ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? PRIMERO DECIRLES QUE SÍ TIENE PLACAS, ES NW06514, O ERAN LAS PLACAS, HASTA QUE SE REALIZA EL CAMBIO. ¿QUÉ PASÓ CON ESTA CAMIONETA? BUENO, PUES SE DETECTÓ CON UN INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA IRMA RUIZ, PRESENTA UN INFORME Y DICE QUE ESTA CAMIONETA PUES NO SE ENCONTRABA EN EL PATRIMONIO. ¿CUÁNDΟ RESULTA ESTO? CUANDO NOSOTROS INICIAMOS NUEVAMENTE A TRATAR DE TENER EL PATRIMONIO. ES UNA OBLIGACIÓN DE QUE SE NOS PRESENTE, MÍNIMO CADA AÑO EL PATRIMONIO. RECUERDAN EN SESIONES PASADAS QUE PLATICÁBAMOS QUE SE DEJARON DOS PERSONITAS PARA LA CUESTIÓN DEL PATRIMONIO. BUENO, PUES ES ESTO ¿NO? Y QUE SE EMPIECE A ARMAR Y QUE NO TENGAMOS INFLADO EL PATRIMONIO. ES DECIR, EN EL INSTITUTO TENEMOS Y EN LOS ÓRGANOS GUBERNAMENTALES, VALOR HISTÓRICO ORIGINAL. BUENO, BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS PUES BUENO, SE DETECTÓ QUE ESTA CAMIONETA NO ESTABA EN LAS INSTALACIONES, NO APARECÍA. AL NO APARECER ESTABA PARALELO QUE YA LLEVA UN AÑO, LA CUESTIÓN DE LA VENTA O LA PROPUESTA QUE SE TIENE, PARA VENDER LOS VEHÍCULOS, QUE YA PASARON POR TODA LA CUESTIÓN DE LA CONAC, YA MÁS DE 100 MIL KILÓMETROS, TODO LO QUE YA SABEMOS. ENTONCES BUENO, AHORA ENHORABUENA, EL 22 DE ENERO, YO LO DECÍA, ASÍ TAMBIÉN AL SEÑOR SECRETARIO, A LA DIRECTORA, PUES BUENO, SE PONEN LAS PILAS Y RÁPIDA, PERDÓN POR LO COLOQUIAL, GENERAN LAS ACCIONES PERTINENTES Y RÁPIDAMENTE EN MUY POCO TIEMPO, NOVIEMBRE A ENERO, YA NOS ESTABAN DICIENDO, -BUENO, PUES YA LA ENCONTRAMOS, YA LA PAGAMOS, YA ESTÁ BIEN Y YA LA TENEMOS-. ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ? EN TÉRMINOS GENERALES, PUES QUE POR ALGUNA RAZÓN, ¿SÍ? POR ALGUNA RAZÓN SE QUEDÓ OLVIDADA LA CAMIONETA, CINCO AÑOS, EN UN MUNICIPIO. ¡IMAGÍNENSE! CINCO AÑOS. YO LA VEZ PASADA EN COMISIÓN DECÍA: -BUENO, ¿Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL?- CON TODO RESPETO LO DIGO, POR SUPUESTO, ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL, PUES BUENO, LUEGO ANDA VIENDO LA LEGALIDAD DE NUESTROS ACTOS, POR PARTE DE LA MAESTRA Y NO SE DA CUENTA QUE SE LE PERDIÓ UNA CAMIONETA CINCO AÑOS, NO UNO, NO DOS, NO TRES, CINCO AÑOS. ¿DÓNDE ESTUVO ESA CAMIONETA? BUENO, DESAPARECIÓ HASTA EL CORRALÓN. ¿QUÉ SUCEDE? LA DEJARON AHÍ ESTACIONADA Y EN LOS DICHOS Y EN LO QUE NOS LLEVAN AHÍ LOS POCOS DOCUMENTOS, PUES BUENO, NO HABÍA LA VOLUNTAD. SÍ

ESTARÍA AHÍ, OJALÁ QUE SÍ. EL CHISTE, EXTRA, DE NO UTILIZARLA DURANTE CINCO AÑOS, ES QUE NOS COSTÓ MÁS DE 60 MIL PESOS. ENTONCES VEN EL DETERIORO PATRIMONIAL QUE PLATICAMOS O LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL. PERO BUENO, YA APARECIÓ POR FIN. QUÉ BUENO QUE NOS METIMOS A VER AHÍ COSAS QUE NO DEBERÍAMOS, SEGÚN ENTIENDO, PERO QUÉ BUENO QUE NOS LO INFORMAN, LO VEMOS Y YA APARECIÓ LA CAMIONETA. AHORA, ¿CUÁL ES EL SIGUIENTE PUNTO RESPETO A ELLO? PUES YO ENTIENDO, NOSOTROS YA DIMOS VISTA AL ÓRGANO INTERNO. YO LE PIDO COPIA POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, PUES A VER CÓMO SE AUTOINVESTIGA, ¿NO? PORQUE HAY QUE CHECAR Y DE AHÍ PUES TENDREMOS QUE DAR VISTA A DONDE CORRESPONDA, PORQUE APARTE POR LEY, IMAGÍNENSE ¡EH! NO HEMOS APROBADO LAS CUENTAS PÚBLICAS. IMAGÍNENSE QUE POR LEY CADA AÑO SE MANDA AL PATRIMONIO. ¿ME EXPLICO? Y ESTUVIERON MANDANDO DURANTE CINCO AÑOS, UNA CAMIO... UN PATRIMONIO CON UN VEHÍCULO, PORQUE APARTE ES PATRIMONIAL ¡EH! QUE NO EXISTÍA. Y DE AHÍ BUENO, PODREMOS ENTRARLE, YA LES PLATICARÉ, COMPUTADORAS, BUENO, COSA MARAVILLOSA, PERO BUENO, ENTREMOS CON ÉSTA QUE ES LA QUE NOS AFECTA EN ESTE MOMENTO. PORQUE BUENO, Y YA QUE LO DIJE, PUES BUENO, TRAEMOS AHÍ TAMBIÉN COMPUTADORAS QUE RECIÉN SE COMPRARON Y SE COMPRARON A UNA EMPRESA QUE NOS DIO SERVICIO, INTERESANTE, INTERESANTE, COSAS MUY INTERESANTES QUE SE DETECTAN SIEMPRE CON EL PATRIMONIO. ENTONCES BUENO, ÉSTA DE LA CAMIONETA PUES YO, PRIMERAMENTE AL SEÑOR SECRETARIO Y A LA DIRECTORA, PUES GENIAL, GENIAL QUE EN MUY POQUITO TIEMPO LA PUDIERON RECUPERAR, MUY BIEN. AHORA, YA QUE TENEMOS ESTO, QUE SÍ SE INVESTIGUE ¿NO? SE INVESTIGUE. TENEMOS AQUÍ EN LA ÚLTIMA PÁGINA, SI USTEDES ME ACOMPAÑAN, QUIÉN ERA EL FUNCIONARIO QUE TENÍA EL RESGUARDO, ESTÁ CLARÍSIMO QUIÉN TENÍA EL RESGUARDO DE ÉSTA, A QUIÉN ESTABA ASIGNADA ESTA CAMIONETA. ¿ME EXPLICO? ¿QUÉ ES LO QUE PASÓ? ¿QUÉ ES LO QUE HA PASADO? NO, YO CREO QUE ESTO ES DE ACTUARSE RÁPIDO. SI TENEMOS EL RESGUARDO CINCO AÑOS, SE ALCANZÓ A IR, REGRESÓ, Y NO NOS DÁBAMOS CUENTA QUE FALTABA UNA CAMIONETA. ESTÁ COMPLICADO ¿NO? BUENO, AHORA, YA SI TENEMOS ESTO, ¿QUÉ ES A MI PARECER? PUES PEDIR DE LA MANERA MÁS EDUCADA, DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA CONSEJERA PRESIDENTA, YA POR FAVOR PRESÉNTENOS ANTE EL PLENO, PARA LA... PARA PODER IR A LA VENTA DE LOS VEHÍCULOS. NOS CUESTA MUCHO PAGO. LES DECÍA EN LA COMISIÓN ¿NO? PAGO DE ESTACIONAMIENTO, PAGO DE MANTE... ES DECIR, LOS DERECHOS, PAGO DE QUE LES PONEMOS UN POQUITO DE GASOLINA Y VAMOS Y LOS PRENDIMOS, EL DETERIORO EN QUE ESTÁN Y LO MÁS CARO, LOS SEGUROS, PORQUE DEBE ESTAR ASEGURADAS POR SER PATRIMONIO. Y LO PEOR, QUE NO SE USAN, PORQUE YA SON INSERVIBLES. LLEVAMOS DOS AÑOS ALREDEDOR TRATANDO DE VENDERLAS. YA DESPUÉS DE QUE SE LOGRÓ, SEGUIMOS ESPERANDO. YA NO HAY PRETEXTO DE FIRMA, YA NO HAY PRETEXTO DE ABSOLUTAMENTE NADA. YO LE PIDO MAESTRA QUE ESE DINERO LO PODEMOS OCUPAR PARA OTRO TIPO DE COSAS. DE CUALQUIER FORMA ES CLARO, EXTRA DE LA LEY, EL PROPIO ACUERDO NOS DICE QUE DEBE DE IR A COMPRA DE CAMIONETA. GRACIAS A DIOS PUDIMOS COMPRAR ESTAS OTRAS CUATRO CAMIONETAS, QUE SON LAS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO. PERO PARA QUÉ SEGUIMOS GASTANDO. AHORA, ALGO QUE ES ALGO GENIAL, EN VERDAD GENIAL, ES QUE DESPUÉS DE CINCO AÑOS DE ESTAR EN UN CORRALÓN, PORQUE AHÍ ME DICEN QUE ERA UN CORRALÓN, NO NOS HAN ENTREGADO EL

DOCUMENTO QUE SOLICITAMOS PARA VER, PERO QUE ESTUVO EN UN CORRALÓN EN UN MUNICIPIO, PUES COSA MARAVILLOSA, ME DICEN QUE ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES QUE LAS QUE TENEMOS, QUE NORMALMENTE EN CINCO AÑOS PUES YA NO TENDRÍA LLANTAS, EL MOTOR PEGADO. ENTONCES AHÍ ME LLAMA ALGO LA ATENCIÓN, PARA QUE NO SUCEDA ESO, ESTO NADA MÁS ES IDEA MÍA, PUES ES PORQUE ANDA CIRCULANDO, SI NO SE PEGA EL MOTOR EN CINCO AÑOS, TODOS LOS SABEMOS, BUENO, ALGUNOS LOS SABEMOS. YO NO SÉ MUCHO PERO ME METO E INVESTIGO, ENTONCES... Y DEBERÍA TENER LAS LLANTAS REVENTADAS, PODRIDAS Y LLEGÓ DE MANERA MARAVILLOSA, MEJOR ARM... BUENO, NOS DAN UN DATO QUE CON 14 MIL PESOS LA TENEMOS LEVANTADA ESA CAMIONETA, PUES COSA GENIAL. ENTONCES ESA CAMIONETA PUES LA IDEA SERÍA QUE SE QUEDARA, APARTE NO ENTRÓ AL AVALÚO, NO ENTRÓ AL AVALÚO PARA LA VENTA CON EL PERITO, PUES BUENO, ESA QUE SE QUEDA. YO LO QUE LES COMENTABA ES, EN COMISIÓN, VAYAMOS CON OTRA DE LAS CUATRO QUE HABÍAN GENERADO, PUES QUE ESA SÍ SE VENDA ¿NO? QUE ESTÁ CON AVALÚO. TOTAL, ¿CUÁL ERA LA INTENCIÓN DE ESTE INFORME? BUENO, PUES QUE SE CONOCIERA, SE SEPA QUE EL SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR YA NOS MANDE COPIA DE LO QUE SE PRESENTÓ ANTE EL ÓRGANO INTERNO. Y AHÍ ME SIGUE LA DUDA ¿NO? PORQUE EL ÓRGANO INTERNO ES QUIEN DEBE DE REVISAR Y VA A HACER AHORA UNA INVESTIGACIÓN DE LO QUE NO REVISÓ. ESTÁ INTERESANTE, PERO NECESITARÍA VER CÓMO LO VA A GENERAR Y DE ESA INVESTIGACIÓN ¿SÍ? PORQUE EL ÓRGANO INTERNO DICE: -BUENO, PUES DURANTE CINCO AÑOS NO OBSERVÉ-. ¿QUÉ TENDRÍA QUE PASAR? AHÍ ES UNA CUESTIÓN JURÍDICA INTERESANTE. ¿SE AUTO VA A REVISAR, SE AUTO VA A DECIR O TENDREMOS QUE IR HACIA OTRAS INSTANCIAS? INTERESANTE. EL PATRIMONIO HAY QUE CUIDARLO, EL PATRIMONIO NO ES DE NOSOTROS, NO ES PERSONAL, ES DE LA INSTITUCIÓN Y DE TODOS LOS MORELENSES. ENTONCES, VAYAMOS HACIA ESA IDEA. Y YO PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA EN VERDAD, QUE YA NO NOS CUESTE TENER ESTOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN TOTALMENTE INSERVIBLES, QUE YA NO TENGAMOS QUE SEGUIR PAGANDO, PORQUE APARTE ES TIEMPO HORA-HOMBRE, PORQUE PUES YA VEO AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, DOS QUE TENEMOS Y -VAYAN Y PÓNGALES UN POCO DE GASOLINA, VAYAN Y PRENDAR UN POQUITO LA CAMIONETA-. ¿SÍ ME EXPLICO? MÁS TODOS LOS GASTOS QUE CONLLEVA. YO LES PEDIRÍA QUE OJALÁ PODAMOS YA PRESENTAR ESE PUNTO, YA LLEVAN BASTANTE TIEMPO, MESES, A UNOS YA VAMOS A CUMPLIR EL AÑO. PERO BUENO, YO AGRADEZCO ESTE INFORME Y QUE SE NOS PRESENTE POR FAVOR, NOS DEN COPIA DE LA PRESENTACIÓN, DE LA QUEJA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE... ¿CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LE PERMITE UNA MOCIÓN A LA CONSEJERA XITLALI? TIENE LA PALABRA CONSEJERA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS. ADHIRIÉNDOME A LO QUE COMENTA, REFORZANDO LO QUE COMENTA, AUNADO A ELLO PUES PREGUNTAR SI EL SECRETARIO EJECUTIVO YA DIO CUENTA DE MUTUO, PORQUE NOSOTROS SÍ DIMOS EN SU MOMENTO DADO CUENTA, CUANDO YA NOS ENTERAMOS Y SOBRE TODO EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERO NO SÉ SI EL SECRETARIO YA TENGA AHÍ LA CUENTA AL ÓRGANO INTERNO Y QUE NOS DIERA UNA COPIA ¿NO? PARA DARLE EL SEGUIMIENTO DEBIDO. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO

EJECUTIVO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, HACIENDO UNA PEQUEÑA RESEÑA CON RELACIÓN A LOS TRÁMITES QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA OBTENCIÓN, PARA LA LOCALIZACIÓN Y RESCATE DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN, A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, LA CONTADORA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ Y SU SERVIDOR, EMPEZAMOS A REALIZAR LAS DILIGENCIAS EXTRAOFICIALES, SE PUEDE DECIR, PORQUE FUIMOS A BUSCAR PRIMERO A LAS AUTORIDADES QUE PUDIERAN CONTAR CON EL EXPEDIENTE, PORQUE COMO USTEDES YA SE HABRÁN, YA SE HA PLATICADO, EL ABANDONO DEL VEHÍCULO EN UNA CIUDAD, EN LA VÍA PÚBLICA, GENERÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN ESE MUNICIPIO. ENTONCES DERIVADO DE ESA CIRCUNSTANCIA TUVIMOS QUE BUSCAR A LA FISCALÍA DEL ESTADO, ASENTADA EN CUAUTLA, PARA QUE NOS DIERA LA UBICACIÓN DE LA CARPETA Y POSTERIORMENTE PROCEDER A LA LOCALIZACIÓN DEL VEHÍCULOS. ALGUNOS FUNCIONARIOS, DESPUÉS, SI LES INTERESA, LES PROPORCIONO LOS NOMBRES, TUVIERON A BIEN ACOMPAÑARNOS HASTA QUE SE LOGRÓ LA LOCALIZACIÓN DEL VEHÍCULO. DESPUÉS DE ESO SE PROCEDIÓ A CONSEGUIR EL DOCUMENTO QUE VULGARMENTE SE LLAMA DE LIBERACIÓN. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE CUANTO EL MINISTERIO... LA FISCALÍA DEL ESTADO NO TIENE INCONVENIENTE O EL VEHÍCULO NO SE ENCUENTRA IMPLICADO EN ALGÚN DELITO, SE NOS GENERA UN DOCUMENTO, EL CUAL TENDRÁ QUE SER PRESENTADO ANTE EL CORRALÓN, A EFECTO DE QUE SE LIBERE EL CITADO AUTOMOTOR. POSTERIOR A ESTO, PUES YA SE PRESENTÓ SU SERVIDOR, PERDÓN, LA CONTADORA Y SU SERVIDOR, A RECOGER EL VEHÍCULO DE REFERENCIA Y FUE TRASLADADO A LA BODEGA CON LA QUE CUENTA ESTE INSTITUTO ELECTORAL. AHORA, CON RELACIÓN A LA VISTA A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN ESTE PLENO, SÍ EFECTIVAMENTE YA HAY UN OFICIO GIRADO A LA CONTADORA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE, FIRMADO POR SU SERVIDOR, DONDE SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS Y SE ANEXAN LOS MISMOS. YA ESTÁ AQUÍ. ENTONCES EN SU MOMENTO LOS HARÉ LLEGAR A SUS RESPECTIVAS OFICINAS, PARA QUE COMO BIEN DICE LA CONSEJERA XITLALI, SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE USTEDES CONSIDEREN, PERO YA ESTÁ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ESPÉREME. ESTÁ EN PRIMERA RONDA LA PRESIDENTA. MUY BIEN, ENTONCES BUENO, YO QUIERO INFORMAR, CREO QUE YA TODOS LOS CONOCEN, PERO ES IMPORTANTE QUE SE INFORME A LOS REPRESENTANTES AL PLENO, SOBRE LO SIGUIENTE: EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN QUE TENÍA POCO DE HABER ENTRADO A ESTE INSTITUTO, ME INFORMA A TRAVÉS DE UNA TARJETA INFORMATIVA, LA SITUACIÓN DE ESTA CAMIONETA. YO LE PIDO QUE ME MANDE UN OFICIO CON TODA LA INFORMACIÓN Y CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTE AL RESPECTO Y EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ME DA, ME PROPORCIONA TODA LA INFORMACIÓN, MÁS BIEN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN AL RESPECTO, ME LA ENUMERA. POSTERIORMENTE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE, ESTA CONSEJERA PRESIDENTA LE ENVÍA UN OFICIO A JUAN ANTONIO, QUE ERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA, DONDE LE INFORMO Y LE SOLICITO PUES QUE ME INFORME A LA BREVEDAD, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE, QUE ES CUANDO TENEMOS CONOCIMIENTO DE ESTO, PARA RECUPERAR EL VEHÍCULO, PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO.

QUIERO YO SEÑALAR QUE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y EL SECRETARIO, DE MANERA INMEDIATA, EMPEZARON A HACER LOS TRÁMITES QUE YA HA EXPLICADO EL SECRETARIO EJECUTIVO, DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE, EN CUANTO TENEMOS CONOCIMIENTO. UNA VEZ QUE YO TENGO LA CERTEZA DE QUE HUBO O PODRÍA HABER ALGUNAS RESPONSABILIDADES AL RESPECTO, EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2019, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/PRES/501/2019, DIRIGIDO A LA CONTADORA PÚBLICA BLANCA ESTELA ALDANE ALEJANDRE, PUES LE DOY DE CONOCIMIENTO LOS HECHOS Y LE PIDO QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PUEDA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERA HABER EN ESTE HECHO, DONDE SE DEJÓ ABANDONADA LA CAMIONETA, POR UN TIEMPO IMPORTANTE. ENTONCES YO PIDO AL SECRETARIO QUE SE INCORPORE AL CUERPO DEL ACTA DE ESTA SESIÓN EN ESTE PUNTO, ESTOS DOCUMENTOS QUE YO HE SEÑALADO. Y POR OTRA PARTE QUIERO SEÑALAR, TAMBIÉN QUE SE INCORPORE AL ACTA LAS RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN, EN TÉRMINOS DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE PRECISAMENTE TIENE BAJO SU CARGO EL PARQUE VEHICULAR, LA ORGANIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LE REALIZA AL PARQUE VEHICULAR, LA ORGANIZACIÓN PARA QUE SE EFECTÚE EN TIEMPO Y FORMA, EL PAGO DE LOS DERECHOS IMPUESTOS COMO TENENCIA, ETCÉTERA. ENTONCES SÍ CREO QUE DEBEMOS CONOCER TODOS, PUES CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES QUE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS TIENE. TAMBIÉN PIDO QUE SE ANEXE AL CUERPO DEL ACTA. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES, PUES QUE LA... EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PUEDA HACER UN ANÁLISIS A FONDO DE ESTA SITUACIÓN, PORQUE EVIDENTEMENTE ES MUY GRAVE QUE DURANTE TANTO TIEMPO PUES NO SE TENÍA LA CAMIONETA, NO HACÍAN REVISIONES, NO MANDABAN A MANTENIMIENTO. SI SE CONOCÍA QUE NO SE TENÍA LA CAMIONETA Y NO SE INFORMÓ A ESTE CONSEJO ESTATAL O AL SECRETARIO CORRESPONDIENTE. BUENO, YO NO SÉ EL SECRETARIO, AHÍ SI NO PUEDO SABER QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE EL SECRETARIO, PERO PARA ESO ESTÁ EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE REALICE Y BUENO, DESDE NOVIEMBRE, DESDE EN CUANTO YO ME ENTERÉ PUDIMOS VER CUÁL ERA LA SITUACIÓN, EN ESE MOMENTO SE DIO AVISO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR LO QUE LE PIDO SECRETARIO, SUPONGO QUE YA LO TENDRÁN, PERO SI NO QUE CIRCULE POR FAVOR EL OFICIO QUE ENVÍO LA CONSEJERA PRESIDENTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE. MUY BIEN, ES CUANTO POR MÍ Y ESTAMOS EN LA SEGUNDA RONDA. ESTÁ EL CONSEJERO ARIAS, ¿ALGUIEN MÁS? EL CONSEJERO UBLÉSTER, PERDÓN, EL REPRESENTANTE Y LUEGO EL CONSEJERO UBLÉSTER. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ARIAS. TIENE LA PALABRA CONSEJERO ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. RESPECTO AL PUNTO QUE NOS OCUPA, ME PARECE MUY PREOCUPANTE Y PELIGROSO, LA MANERA TAN LIGERA EN QUE SE ESTÁ TOMANDO EL ANÁLISIS Y LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE ESTA SITUACIÓN, DE ESTE MENOSCABO AL PATRIMONIO DEL IMPEPAC, POR LA SIGUIENTE RAZÓN: NO SE PERDIÓ UNA ESCOBA, NO SE PERDIÓ UNA COMPUTADORA, SE PERDIÓ UNA CAMIONETA Y ME PARECE PELIGROSO,

PORQUE ES UNA... UN BIEN INMUEBLE, UN BIEN MUEBLE DE UNA MAGNITUD CONSIDERABLE, TANTO FÍSICAMENTE COMO PATRIMONIALMENTE, COMO PARA QUE NO SE HAYAN DADO CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, DE QUE LE FALTABA EN EL INVENTARIO CADA AÑO UNA CAMIONETA. QUE POR CIERTO, USTED NO LO RECUERDA, PERO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS, ES EL LICENCIADO ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN FIRMÓ EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE LA ENTONCES DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, LA LICENCIADA AMELIA AGUSTÍN CONDE. Y DIGO LOS NOMBRES PORQUE ERAN SERVIDORES PÚBLICOS Y POR TANTO EL NOMBRE TAMBIÉN ES PÚBLICO Y QUE POR CIERTO HOY ES SU ASISTENTE, ENTIENDO. ¿Y POR QUÉ ES PREOCUPANTE? PORQUE NO SOLAMENTE SE CAUSÓ UN MENOSCABO AL PATRIMONIO DEL RELATIVO, EN ESE MOMENTO AL 2015, A LA CAMIONETA, SINO HOY EN EL 2019 Y 2020, SE VUELVE A CAUSAR OTRO DAÑO AL PATRIMONIO, PORQUE TUVIMOS QUE DIRIGIR EL RECURSO ECONÓMICO PARA RESCATAR ESTE VEHÍCULO. EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, YO SÉ QUE A MUCHOS LES CAUSA RUIDO QUE YO HAGA MENCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES Y LO TOMAN COMO SI FUERA UNA AMENAZA, ESO ES POR LA IGNORANCIA DE LA LEY. YO LO ENTIENDO. PERO CUANDO OCURRE UNA ILEGALIDAD HAY QUE LLAMARLA COMO TAL, LA PRESUNCIÓN DE UN HECHO DELICTUOSO. EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO PENAL SEÑALA: -COMETE EL DELITO DE PECULADO, FRACCIÓN PRIMERA, TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE PARA SU BENEFICIO O EL DE UNA TERCERA PERSONA, FÍSICA O MORAL, DISTRAIGA DE SU OBJETO DINERO, VALORES, FINCAS O CUALQUIER OTRA COSA PERTENECIENTE A LOS PODERES, DEPENDENCIAS O ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 268 DE ESTE CÓDIGO O A UN PARTICULAR, SI POR RAZÓN DE SU ENCARGO LOS HUBIERA RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN, EN DEPÓSITO, EN POSESIÓN O POR OTRA CAUSA-. AQUÍ EVIDENTEMENTE ALGUIEN LO TENÍA EN POSESIÓN, PORQUE TENÍA UN RESGUARDO DEL VEHÍCULO Y ME PARECE PELIGROSO QUE DURANTE 2015, 2016 Y 2017, EN QUE LLEGAMOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, NO HAYA HECHO Y QUE POR CIERTO RENUNCIÓ, NO HAYA HECHO NINGÚN ACTO PARA RECUPERAR ESTE VEHÍCULO DEL CUAL TENÍA UN RESGUARDO Y ME PARECE PELIGROSO QUE SE DIGA QUE NO SE TENÍA CONOCIMIENTO, INSISTO, NO ERA PERDER UNA ESCOBA, NO ERA PERDER UNA COMPUTADORA, QUE HASTA ESO PODRÍA ENTENDERLO POR LAS DIMENSIONES, ERA UN VEHÍCULO. EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SEÑOR SECRETARIO, TAMBIÉN LE INSTRUIMOS, PORQUE SE APROBÓ, QUE SE PRESENTARA LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN. QUISIERA SABER SI YA SE LLEVÓ A CABO LA VISTA A LA FISCALÍA, PORQUE ENTONCES ESTARÍA USTED TAMBIÉN INCURRIENDO EN UN DESACATO Y EN UNA RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN. AL ÓRGANO INTERNO EN SU MOMENTO, VARIOS CONSEJEROS SOLICITAMOS TAMBIÉN DÉ LA VISTA A LA FISCALÍA, PORQUE NO SOLAMENTE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO, ESTO ES UN TEMA PENAL QUE TIENE QUE LLEGAR HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, FINCANDO LAS RESPONSABILIDADES, EN CASO DE QUE LAS HAYA, EN CONTRA DEL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN ESTADO INVOLUCRADOS EN EL ACTO, YA SEA POR ACCIÓN O POR OMISIÓN DE LOS HECHOS. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. A VER, EN LA

OPORTUNIDAD, EN LA MÁS RECENTE OCASIÓN QUE ESTE TEMA FUE TRATADO EN EL SENO, YA NO ME ACUERDO SI FUE CONSEJO O COMISIÓN, DONDE QUIERA QUE HAYA OCURRIDO ESTO, EFECTIVAMENTE SE PIDIÓ Y HASTA DONDE ENTENDÍ, EL COMPROMISO DEL SECRETARIO FUE QUE NOS IBA A DAR COPIA DE LA VISTA, TANTO DE LA VISTA AL ÓRGANO INTERNO A TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO ESTATAL, Y TAMBIÉN DE LA DENUNCIA QUE SE HARÍA EFECTIVAMENTE ANTE LA FISCALÍA. COSA QUE HASTA EL MOMENTO, AL MENOS SU SERVIDOR NO HA RECIBIDO NADA. BUENO, SOLAMENTE ACOTARLO ESTO. REITERO LA PETICIÓN DE TENER ESAS COPIAS. BUENO, PERO AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE QUE CREO QUE SE NOS ESTÁ... ESTAMOS DEJANDO UN POCO DE LADO, EFECTIVAMENTE ES BUSCAR LAS RESPONSABILIDADES, OBVIAMENTE SI DE QUIENES TUvIERON O QUIÉN O QUIENES TUvIERON QUE VER EN TODO ESTE PROCESO DE LA DESAPARICIÓN Y APARICIÓN DE LA CAMIONETA, PERO TAMBIÉN Y LO QUIERO DEJAR MUY CLARO Y ESTO ES ALGO MUY PÚBLICO, SOBRE TODO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ¿POR QUÉ? PORQUE ESTO NO ES UN TEMA DE OCTUBRE O NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, DE CUANDO, COMO YA NOS INFORMÓ LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO, Y DIERON VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PORQUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO ES QUE APENAS DE ESA FECHA DEBIÓ DE HABER TENIDO INTERÉS Y RESPONSABILIDAD EN ESTE ASUNTO. ELLOS EN ESE ÓRGANO, POR LEY DEBIERON DE HABER ENCONTRADO ESTO Y DEBIERON DE HABER VISTO ESTA SITUACIÓN. POR LO TANTO, AL MENOS EN LO QUE AHORA TENEMOS CONOCIMIENTO, HAY UNA OMISIÓN TAMBIÉN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. LUEGO ENTONCES CONSEJERAS, SECRETARIO, CONSEJEROS ELECTORALES, YO LOS CONMINO A QUE USTEDES TOMEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONTRA DE QUIEN DEBA REALIZARSE ADEMÁS, PORQUE AQUÍ NO ES NADA MÁS DE: -¡AH! YA LE DIMOS VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HAY CUANDO RESUELVA AHÍ A VER QUÉ PASA-. NO, PORQUE ESTO ES UNA SITUACIÓN GRAVE, CON PROBABILIDAD DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO Y LO REITERO, CON LA PROBABILIDAD O LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO. LUEGO ENTONCES, ESTO NO ES NADA MÁS DE -YA LE DIMOS VISTA Y YA AHÍ A VER CUÁND0 RESUELVE-, PORQUE REITERO, PERDÓN, YA LO DIJE, LO REITERO, NO ES DE NOVIEMBRE O DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, ESTO, COMO YA SE DIJO AQUÍ, LITERALMENTE TIENE AÑOS. LUEGO ENTONCES, SI EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO HA CUMPLIDO CON SUS RESPONSABILIDADES A CABALIDAD O EN SU TOTALIDAD, YO CREO QUE ES DESDE CUANTO HORA DE QUE USTEDES ACTÚEN. NO SÉ SI DE FORMA COLEGIADA O DE FORMA INDEPENDIENTE COMO CONSEJERAS O COMO CONSEJEROS, SECRETARIO O CONSEJERA PRESIDENTA, PORQUE SINO ENTONCES TAMBIÉN LA OMISIÓN EN ESE SENTIDO Y LO SOY, Y LO DIGO MUY CLARO, EN CONTRA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTONCES LA OMISIÓN TAMBIÉN VA A RECAER EN USTEDES, AL MENOS DESDE MI PUNTO DE VISTA. ENTONCES ESTO YO CREO QUE ES ALGO QUE DEBEN, PUES NO SÉ SI DE ANALIZAR O RECAPACITAR. A LO MEJOR SE PUEDE CREER QUE ESTO SE PUEDE... ESTÁ MAXIMIZANDO, PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA NO, PORQUE ESTOS SON RECURSOS PÚBLICOS Y LOS RECURSOS PÚBLICOS SON LO PRIMERO QUE USTEDES Y EL CONSEJO, A LO CUAL AQUÍ SÍ ME SUMO PORQUE FORMO PARTE DE ÉL, DEBEMOS DE ESTAR AL PENDIENTE Y ADEMÁS ES NUESTRA RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LE PIDEN UNA MOCIÓN, ¿LA PERMITE? EL SECRETARIO". EL

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, SÍ, SÍ, DESDE LUEGO”. LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENO, CON RELACIÓN A SUS COMENTARIOS LICENCIADO. SÍ, EFECTIVAMENTE AHORITA YA SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ELABORE UNA ADECUADA DENUNCIA A UNA AUTORIDAD EXTERNA AL INSTITUTO, A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE TENGA EL EFECTO LEGAL, TAL VEZ DE CARÁCTER PENAL, QUE AMERITA LA CIRCUNSTANCIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE LA PALABRA CONSEJERO UBLÉSTER”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MÁS ALLÁ DE TODAS LAS ACCIONES LEGALES QUE OBVIAMENTE SE TIENEN QUE HACER, PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN TODOS ÁMBITOS EN QUE COMPETA, LO CUAL ESTOY DE ACUERDO, QUIZÁ DESDE MI PUNTO DE VISTA Y NO SÉ SI ESTO SEA FÁCIL O NO, PERO ME GUSTARÍA QUE SE PRESENTARA UN INFORME A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE UN INVENTARIO, DE UN DOCUMENTO OBVIAMENTE DE INFORME, GENÉRICO, PERO QUE NOS DIERA CUENTA CÓMO HA VARIADO LA SITUACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. DE CÓMO LA RECIBIMOS NOSOTROS EN OCTUBRE DE 2014, LA INSTANCIA COMPETENTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y CÓMO ESTÁ AL DÍA DE HOY, UN INFORME GENÉRICO, NO UN MONTONONON DE DOCUMENTOS, PERO SÍ ALGO QUE SEA ANALÍTICO Y QUE NOS PERMITA VER QUE NO HAYA SITUACIONES ADICIONALES A ESTA CAMIONETA QUE YA SE HA COMENTADO AMPLIAMENTE. TENGO PREOCUPACIÓN Y LO PIDO COMO CONSEJEROS, EL QUE SE NOS TRAIGA AL SENO DEL CONSEJO, POR LO TANTO A TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO, UN INFORME AL RESPECTO, LO SOLICITO DE MANERA ATENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. YO CREO QUE YO ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL CONSEJERO UBLÉSTER Y CREO QUE ESTÁ EN MANOS DE LAS AUTORIDADES. CREO QUE SE DEBE ANALIZAR Y VER, Y DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES QUE SE TENGAN. Y SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, EN TERCERA RONDA. ¿YA ES TERCERA O ES SEGUNDA? TERCERA RONDA CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, SÍ, HEMOS VENIDO EN ESTE SENTIDO QUE COMENTABAN RESPECTO A PODERLO YA. LO DEL INFORME QUE DICE EL CONSEJERO UBLÉSTER POR SUPUESTO, PODRÍA GENERAR AHORITA, QUE SÍ VAMOS AHÍ A VER ALGUNAS OTRAS CUESTIONES ¿NO? QUE VENIMOS AVANZANDO, PERO TAMBIÉN LES COMENTO ¡EH! QUIEN ACOMPAÑARON LA CUENTA PÚBLICA DE LOS AÑOS ANTERIORES, PUES HABLO DEL 17 QUE NOSOTROS LLEVAMOS HACIA ACÁ, NOSOTROS FUIMOS CLAROS, PRIMERAMENTE POR EL NO EJERCICIO DEL GASTO, QUE TAMBIÉN ESTÁ TREMENDÍSIMO Y DOS, POR LA CUESTIÓN DE QUE EL PATRIMONIO PUES NUNCA LE HABÍAN YA METIDO MANO, AUNADO A QUE ENTiendo Y HASTA ES EL MOMENTO, AHORITA CREO PARECER YA ESTÁN PERO RAPIDITO SACANDO, PUES NO HABÍA OBSERVACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DURANTE TODO, DURANTE EL 2014 QUE LLEGARON. NO HABÍA, NO HABÍA UN SOLO, ESPERO NO LOS HAYAN GENERADO, PERO HASTA ESE MOMENTO NO HABÍAN PRESENTADO UN SOLO, UNA SOLA, DEJEMOS OBSERVACIÓN, UN INICIO DE ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ¿NO? CUANDO LLEGAMOS Y POR LOS MEDIOS PÚBLICOS SABÍAMOS CÓMO HABÍAN

COMPRADO LOS COCHES, LAS LICITACIONES, LAS COMPRAS, DICE: -BUENO, QUÉ ONDA, BUENO, NI LOS PARÁMETROS ESTABAN. ¿NO? ENTONCES BUENO, DESDE AHÍ HAY QUE TENER CUIDADO CON LAS RESPONSABILIDADES DEL 2014. SALE, ENTONCES HAY QUE IR VIENDO AHÍ. Y SÍ, PUES QUE SE PRESENTE EL INFORME, AHÍ VEREMOS EN LA COMISIÓN Y LA CUENTA PÚBLICA, PUES QUE BUENO, ATENTAMENTE NOS PRESENTARON, AHÍ VENÍAN DE MANERA, YO DIGO GENIAL. QUIERO PUNTUALIZAR ALGO, MIREN, SI LEEMOS EL INFORME, PORQUE PARECIERA QUE SE PIERDE, EN SEPTIEMBRE DEL 2015 ESTÁ CLARO Y FUE POR UN COMENTARIO QUE HIZO LA CONSEJERA PRESIDENTA, FUERA DE AQUÍ DEL PLENO, LO ADVIRTIÓ MARCELO Y SI SE ACUERDAN TUvIMOS UNA REUNIÓN DE CONSEJEROS Y LOS MANDAMOS TRAER Y NOS LO PLATICARON ¿NO? YA DE AHÍ PUES LES AGARRARON MALA ONDA. ¿POR QUÉ MARCELO QUÉ ES LO QUE DICE? QUE ES EL ENCARGADO DEL OPERATIVO. YO CUANDO SUcedió ESTO PUES, DESPUÉS DE SER TANTOS AÑOS SECRETARIO, PUES MARCELO ES EL MISMO. ¿QUÉ PASÓ DON MARCELO? -¡AH!-, PUES DICE MARCELO, -NO, PUES MIRA MARAVILLO. EN ESE MOMENTO ESTABA UN CONTADOR, VOY A OMITIR SU NOMBRE, QUE ERA EL DE ADMINISTRACIÓN Y ÉL DETERMINÓ-, VIENE AQUÍ CON SUS PALABRAS ¡EH! YA LOS TRAJERON DEL ÓRGANOS INTERNO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. ÉL DETERMINA QUE NO SE RECOGIERON PORQUE SE TENÍA QUE PAGAR GRÚA Y NO HABÍA RECURSOS PARA ESA PARTIDA. LÁSTIMA QUE YA NO PLANTEARON, NO LO VOY A DECIR, PERO NOS LO DIJERON, QUE ESA INSTRUCCIÓN VENÍA DE MÁS ARRIBA, DE QUE NO SE PAGARA, PORQUE IBAN A HACER UN ANÁLISIS, IBAN A REVISAR, PORQUE NO HABÍA DINERO PARA UNA GRÚA, CUANDO EN EL AÑO 2015 TUvIMOS EL PRESUPUESTO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA EN EL ESTADO EN ESTA INSTITUCIÓN. NO HABÍA PARA PAGAR UNA GRÚA, AQUÍ LO DICEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y NOS LO DIJERON. Y FALTÓ QUE LE PUSIERAN POR ALGUNA RAZÓN Y CADA QUIEN EN SU DERECHO, LO DEMÁS QUE NOS DIJERON QUE UNA AUTORIDAD MAYOR AL DIRECTOR, PUES DIJO QUE NO, PORQUE IBAN A ANALIZAR. CINCO AÑOS ANALIZANDO IMAGÍNENSE. BUENO, POSTERIORMENTE INVESTIGAN EL PARADERO Y SE LE REPORTA AL EXSECRETARIO EJECUTIVO ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, DE LA SITUACIÓN DE LA CAMIONETA. ESTAMOS HABLANDO DE SEPTIEMBRE, ACCIONES 2015 Y NUEVAMENTE LE SOLICITA A ESTE MISMO DIRECTOR, QUE ERA EN ESE MOMENTO Y EL SEÑOR ERICK LE DICE: -USTED NO INTERVENGA EN EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN-. NADA MÁS ERA IR, SE HABÍA QUEDADO EN LÍNEA ROJA. -DE LA CAMIONETA, COMENTANDO QUE SERÍA EL JURÍDICO Y SUASTEGUI-, Y TANTO CUANTO QUE ES UNA REALIDAD QUE EMPIEZA TODA UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA CAMIONETA EL ÁREA JURÍDICA. SÍ ME EXPLICO CÓMO VAMOS A UNA CUESTIÓN POCO OPERATIVA DE IR, PAGARLO Y LUEGO YA FINCARLE A QUIEN HAYA DEJADO AHÍ OLVIDADA LA CAMIONETA, BAJO LAS CIRCUNSTANcIAS QUE HAYAN SIDO Y ASÍ IRÁN VIENDO, PUES BUENO, HASTA EL AÑO 2019, QUE CUANDO EL PERITO QUE SE CONTRATA ES EL QUE DICE: -OIGAN-, PUES LÓGICO, ADMINISTRACIÓN YA SE... PUES LE DIJERON YA, Y VIENEN TODOS LOS OFICIOS Y EL EXSECRETARIO EJECUTIVO DICE: -¡OH! PUES YO TOMO ESTE CASO INTERESANTE DE LA BÚSQUEDA DE UNA CAMIONETA-, Y EMPIEZA A HACER TODOS LOS TRÁMITES JURÍDICOS. PREGUNTAS Y BUENO, NO SÉ POR QUÉ, SI SE SUPONE QUE HABÍA QUEDADO EN UNA LÍNEA ROJA Y AQUÍ VIENEN LOS DOCUMENTOS Y CON QUIÉN HABLARON, CÓMO HABLARON. LLEGA EL PERITO ANTONIO ROJAS MANZANO Y DICE: -OIGAN, NOS HACE FALTA UNA CAMIONETA-. ES AHÍ DONDE EMPIEZA LA CUESTIÓN, CON LOS

INFORMES DE LA LICENCIADA IRMA RUIZ Y MARCELO GARCÍA TAPIA. SERÍA CUANTO Y ENHORABUENA QUE YA TAN SIQUIERA LA TENEMOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. YO SOLAMENTE UN COMENTARIO. LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE NO ES COMO LO VEMOS UNOS Y OTROS Y A QUIEN CONSIDERAMOS RESPONSABLES UNOS Y OTROS, SINO QUE VA A ESTAR EN MANOS DE LAS AUTORIDADES Y ESO ES LO IMPORTANTE, QUE LAS AUTORIDADES HAGAN A FONDO SU TRABAJO Y FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES QUE HAYA QUE FINCAR. Y BUENO, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE. SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS CONSEJERAS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CON RELACIÓN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME EN CITA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS, CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO TENEMOS COMENTARIOS... ¿ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA CONSEJERO PÉREZ? ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY BIEN, BUENO, ESTE INFORME DE QUÉ SE TRATA. EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE MANTENEMOS CONSTANTEMENTE Y YA PARECIERA COMO DE CONGRESO, PERO DE COMISIONES UNIDAS Y DEMÁS, BUENO, SE DETERMINÓ CON LA DIRECCIÓN, PERDÓN, CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN LUGAR, LA PROPUESTA ORIGINAL QUE VENÍAMOS DE ADMINISTRACIÓN, YA TAMBIÉN MUCHO TIEMPO ATRÁS, ERA EN EL SENTIDO DE UNA EMPRESA Y QUE LOS MATERIALES SE LLEVARAN AHÍ, COMO HA SIDO UNA TRADICIÓN ¿NO? SALVO EN EL 2015 QUE ENTENDIÓ LOS LLEVARON AL ESTADO DE MÉXICO, A UNA EMPRESA POR ALLÁ, PERO NORMALMENTE TODA LAS ELECCIONES HABÍA SIDO AQUÍ, MUY CERQUITA, MUY ECONÓMICO EN LA PAPELERA Y SE DESTRUYE AHÍ CON TODOS, REVISANDO Y DADO LA FE, NO SÓLO EL SECRETARIO, SINO ABSOLUTAMENTE TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN ACOMPAÑAR. MUY

BIEN, ENTONCES AHORA INTENTANDO ELLO, PUES NOS PROPODÍAN NUEVAMENTE ALGO PARECIDO LAS ÁREAS OPERATIVAS Y SE DETERMINÓ QUE FUESE MEJOR CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS, PARA EL PROGRAMA QUE SE LLAMA "RECICLA PARA LEER". EN ÉSTE, LA IDEA ES QUE ELLOS RECOGEN SIN COSTO, SIN COSTO, EL MATERIAL EN NUESTRAS INSTALACIONES, SI ES QUE REBASA 1.5. TONELADAS, LO CUAL LO REBASAMOS Y SE... Y YA HACEMOS Y ELABORAMOS EL ACTA RECEPCIÓN DE LA DONACIÓN Y SE VA A IR A LA DESTRUCCIÓN Y EN LA DESTRUCCIÓN PUES BUENO, SE INVITARÁ ABSOLUTAMENTE A TODOS. AHÍ ESTAREMOS PRESENTES, SE VA A HACER AHÍ UN PROCEDIMIENTO. ÉSTE QUE DATA DEL DÍA SEIS DE FEBRERO, ESTE INFORME, BUENO, PUES YA TENEMOS EN ASUNTOS JURÍDICOS EL CONVENIO Y ESTÁ PRÓXIMO, ENTENDERÍA QUE EN ESTOS DÍAS ESTÁN PROGRAMÁNDOSE UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, OK. MAÑANA, MUCHAS GRACIAS Y ESTARÍAMOS YA EN POSIBILIDAD, PARA QUÉ, PRIMERAMENTE PUES BUENO, PARA SUMAR EN LA CUESTIÓN ECOLÓGICA, QUE SE RECICLE CANTIDAD, PORQUE NO SÓLO SON LAS BOLETAS, SON LAS ACTAS, ES MUCHÍSIMO MATERIAL DE PAPEL QUE SE PUEDE RECICLAR. Y SEGUNDO, ES SUMAMENTE LOABLE QUE SEA PARA LOS LIBROS DE TEXTO A NIVEL NACIONAL Y QUE TAMBIÉN, PUES BUENO, NO NOS CUESTE ABSOLUTAMENTE NADA EL PODER REALIZAR ESTAS ACCIONES, ASÍ QUE EL SIGUIENTE PASO ¿CUÁL SERÍA? QUE EN ASUNTOS JURÍDICOS, QUE ESTÁ PRÓXIMO, SE TENGAN A BIEN APROBAR O NO, PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO, EL CONVENIO CON ESTA INSTITUCIÓN. ENHORABUENA Y SERÍA CUANTO. EN ESPERA CLARO, QUE EN PRÓXIMOS DÍAS PODAMOS ESTARLO REVISANDO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, SI NO HAY MÁS COMENTARIO, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS CONSEJERAS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018-2019.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO EN CITA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS, CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE LA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS

ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018-2019. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL MES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO DE SUS INGRESOS Y GASTOS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO TENEMOS COMENTARIOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDA LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON, PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO A SUS INGRESOS Y GASTOS. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA

LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL INFORME CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE LA PRIMERA RONDA. SI NO TENEMOS COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE Y PROCESOS ELECTORALES, PERDÓN, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DE MANERA VOLUNTARIA, DECIDIR SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS, CONSEJEROS, ESTE DOCUMENTO SE ENTREGÓ A USTEDES, AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN, POR LO QUE YO PREGUNTO AL PLENO SI CONSIDERAN QUE DEBEMOS ABRIR UN RECESO PARA QUE PUEDAN ANALIZARLO O SI YA PUDIERON HACERLO A LO LARGO DE LA SESIÓN Y DAMOS CONTINUACIÓN. SI ALGUIEN QUIERE DAR SU OPINIÓN AL RESPECTO. SI NO HAY OPINIONES, CONSIDERO ENTONCES QUE TODOS HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE DARLE UNA REVISIÓN, POR LO QUE VOY A SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO EN REFERENCIA ES VOTADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS DE ACUERDO RESPECTIVOS. ACUERDO IMPEPAC/CEE/041/2020, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA, PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA**

INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO. LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE AQUELLAS MUJERES TRABAJADORAS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, QUE DECIDAN AUSENTARSE, PODRÁN, POR SUMARSE AL MOVIMIENTO SOCIAL PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO 2020, SERÁN RESPALDADAS Y NO SE VERÁN AFECTADAS POR SU INASISTENCIA A ESTA FUENTE LABORAL. TERCERO.- SE APRUEBA QUE EL 9 DE MARZO DE 2020, SERÁ CONSIDERADO INHÁBIL PERO LABORABLE, POR LO QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL MANTENDRÁ ABIERTA SUS INSTALACIONES EN EL HORARIO HABITUAL DE LABORES, PARA LOS TRÁMITES RELATIVOS A LOS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE APRUEBA QUE EL 9 DE MARZO DEL 2020, NO CORRAN PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, SALVO LA EXCEPCIÓN MENCIONADA EN EL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, NOTIFIQUE A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, SOBRE LA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO PÚBLICO, ORGANISMO PÚBLICO LOCAL. SÉPTIMO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO, ADJUNTÁNDOSE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN, PARA LOS EFECTOS CONDUENTES. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS DEL PRESENTE ACUERDO, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. NOVENO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE LA PRIMERA RONDA. CONSEJERO JAVIER ARIAS. PERDÓN, YA ESTABA ANOTADA LA CONSEJERA ISABEL, LA CONSEJERA XITLALI, CONSEJERO JAVIER ARIAS Y LA CONSEJERA PRESIDENTA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ISABEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BIEN, EN PRIMER LUGAR AGRADECER QUE ESTE TEMA SE HAYA CONSIDERADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN UN BREVE TÉRMINO, PUES EL PRESENTE SE ABORDÓ JUSTAMENTE EN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LO AGRADEZCO PORQUE LA DE LA VOZ FUE PRECISAMENTE QUIEN PRESENTÓ LA INTENCIÓN EN ESTA PROPIA COMISIÓN. DECIR QUE UN COLECTIVO FEMINISTA LANZÓ LA CONVOCATORIA PARA QUE EL 9 DE MARZO SE REALICE EL PARO NACIONAL QUE SE HAYA DENOMINADO "UN DÍA SIN NOSOTRAS", COMO UNA FORMA DE PROTESTA CONTRA LA

VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMINICIDIO Y ACOSO LABORAL. INICIATIVA QUE SURGIÓ ANTE LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA FRENAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ESTE MOVIMIENTO FORMA PARTE DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE TODOS SABEMOS, SE CELEBRA EL DÍA 8 DE MARZO. LA PROPUESTA JUSTAMENTE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ES QUE LAS MUJERES QUE LABORAMOS EN ESTA INSTITUCIÓN, TENGAMOS LA LIBERTAD DE DECIDIR SI ACUDIMOS A LABORAR O HACER LO CONTRARIO, SIN QUE EXISTA UNA SANCIÓN LABORAL EN CONTRA DE LAS QUE DETERMINEMOS SUMARNOS JUSTO A ESE MOVIMIENTO. ESTA ACCIÓN POR SUPUESTO, QUE ES ACOMPAÑADA POR LA DE LA VOZ, EN SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN, PERO EN TÉRMINOS GENERALES, CON TODAS LAS MUJERES DE LA ENTIDAD Y DEL PAÍS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. PUES ME ALLANO A LAS MANIFESTACIONES DE LA CONSEJERA, DE MI COLEGA CONSEJERA ELECTORAL, ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. EN EL MISMO TENOR PUES SEÑALAR QUE ES MUY IMPORTANTE ESTA CONVOCATORIA QUE SE REALIZA A NIVEL NACIONAL, QUE EFECTIVAMENTE PUES TIENE QUE VER, IMPLICA CON LOS DERECHOS FEMENINOS, CON LOS DERECHOS DE LA MUJER Y QUE DE LOS CUALES PUES ESTE INSTITUTO PUES HA DEJADO MUESTRAS DE ACOMPAÑAMIENTO. Y EN ESE SENTIDO PUES YO TAMBIÉN ME SUMO A ESTA PROPUESTA. SERÍA CUANTO Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¿QUIÉN SIGUE?". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO JAVIER ARIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. PUES ME SUMO A LAS MANIFESTACIONES DE MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS. DECIR QUE TENEMOS TODOS LA OBLIGACIÓN DE MOSTRARNOS EMPÁTICOS Y HACER DESDE LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE, LAS TAREAS RELATIVAS PARA IGUALAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS, DE TODAS LAS PERSONAS, MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, TODO SER VIVIENTE EN ESTE PLANETA. SOLAMENTE PEDIR, PORQUE NO ENCUENTRO LA JUSTIFICACIÓN DE QUE SE CONSIDERE INHÁBIL EL DÍA NUEVE DE MARZO. SE SUPONE QUE ÉSTE ES UN ACOMPAÑAMIENTO QUE VAMOS A HACER COMO INSTITUCIÓN, PERO QUE NADA TIENE QUE VER CON QUE AFECTE LAS TAREAS DE ESTE INSTITUTO. ENTONCES SOLICITAR SE ELIMINE LO CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR INHÁBIL EL 9 DE MARZO, Y MENOS AÚN QUE SE VAN A SUSPENDER LOS PLAZOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ME VOY A PERMITIR TOMAR LA PALABRA. CREO QUE TODOS HEMOS VISTO CÓMO ÚLTIMAMENTE LAS MUJERES POR DIFERENTES MEDIOS SE HAN MANIFESTADO ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DE AGRESIÓN PERMANENTE Y ADEMÁS PUDIÉRAMOS DECIR QUE CASI UNIVERSAL PARA LAS MUJERES. HAY ENCUESTAS QUE SEÑALAN QUE UN ALTO PORCENTAJE DE MUJERES HEMOS VIVIDO AGRESIONES DE DIFERENTE ÍNDOLE, UNAS MÁS GRAVES, OTRAS MENOS GRAVES, PERO EL AMBIENTE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PUES ES PERMANENTE. Y POR LO QUE VEO

HAY UNA GENERACIÓN, PORQUE PARTICIPAN DE TODAS LAS EDADES, PERO OBVIAMENTE LA MAYORÍA SON MUJERES JÓVENES QUE ESTÁN TRATANDO DE DECIR A ESTA SOCIEDAD QUE LAS AGREDE, QUE LAS MATA, QUE NO ESTÁN DISPUESTAS A CONTINUAR EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE LAS MUJERES NO PODEMOS VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Y ESTAS MANIFESTACIONES DIVERSAS QUE OBVIAMENTE EN UNA SITUACIÓN POLÍTICA DETERMINADA, PUES EVIDENTEMENTE JUEGAN, NO ESTÁN AISLADAS, ESTÁN VINCULADAS A DIFERENTES O SON DE ALGUNA MANERA VISTAS O PERCIBIDAS DE DIFERENTES MANERAS POR LOS DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS. LO QUE A MÍ ME QUEDA MUY CLARO ES QUE DEBEMOS APOYAR A TODA MANIFESTACIÓN DE LAS MUJERES, EN CONTRA DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE HACIA NOSOTRAS. CREO QUE ESTO ES FUNDAMENTAL, SI QUEREMOS CONSTRUIR UN PAÍS DEMOCRÁTICO Y UN PAÍS LIBRE DE VIOLENCIA. POR ESO SÍ CREO QUE ESTE CONSEJO, YO ESTOY DE ACUERDO QUE NO SE TOME NINGUNA REPRESARÍA PARA NINGUNA TRABAJADORA, NINGUNA MUJER QUE SIENDO PARTE DE ESTE INSTITUTO DECIDA QUE EL NUEVE DE MARZO NO SE PRESENTA A TRABAJAR Y QUE VA A REALIZAR ACCIONES PARA DENUNCIAR LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS LAS MUJERES. TIENEN TODO MI APOYO, EVIDENTEMENTE COMO PRESIDENTA, COMO MUJER, TIENEN TODO MI APOYO Y EVIDENTEMENTE, DE ACUERDO CON MIS COLEGAS, QUE NO SE DEBE DE TOMAR NINGUNA REPRESARÍA. TENEMOS QUE HACER COSAS PARA QUE ESTO SE VISIBILICE, PORQUE POR SIGLOS NO SE HA VISIBILIZADO Y AHORA TAL VEZ CON ACCIONES MUY FUERTES, PORQUE HA HABIDO ACCIONES MUY FUERTES DE MUCHAS MUJERES, SE LOGRE PONER LA ATENCIÓN EN ESTA VIOLENCIA QUE SE SUFRE. POR LO TANTO CREO QUE ES CORRECTO LO QUE ESTAMOS HACIENDO CONSEJEROS, CONSEJERAS. ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HA MANIFESTADO TOTALMENTE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, ERAN MIS COMENTARIOS, ME SUMO A LOS QUE YA HIZO, NO PUEDE SER CONSIDERADO INHÁBIL, TAMPOCO SE PUEDEN SUSPENDER EVIDENTEMENTE NINGÚN PLAZO. YO CREO QUE AQUÍ ES DONDE VA A HABER TAMBIÉN EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS HOMBRES A LAS COMPAÑERAS MUJERES QUE NO ASISTAN, PORQUE AQUÍ ES DONDE SE VA A HABER QUE SÍ HAY UN PLAZO QUE CUMPLIR, QUE HAY... ETCÉTERA, LO QUE HAYA QUE HACER Y SE TIENE QUE HACER, PUES PARA ESO ESTAMOS LOS COLEGAS HOMBRES, QUE PUEDA APOYAR A LAS MUJERES EN ESTE PARO. POR ESO YO ESTOY DE ACUERDO, NO PUEDE SER INHÁBIL Y NO PUEDEN SUSPENDERSE PLAZOS, PUES ES UN PARO DE LAS MUJERES, EVIDENTEMENTE QUE UN DÍA SIN MUJERES NO ES FÁCIL. CREO QUE HACEMOS FALTA A LA SOCIEDAD, QUE ESO SE VA A RESENTIR, PERO NOSOTROS NO PODEMOS NO DEJAR DE CUMPLIR. ENTONCES ESA ES MI POSICIÓN. ESTOY DE ACUERDO QUE SE MODIFIQUE EN EL PUNTO TERCERO Y QUE SE ELIMINE EL PUNTO CUARTO. DE MANERA QUE LAS TRABAJADORAS DE ESTE INSTITUTO PUES TENGAN TODO EL APOYO DE ESTE CONSEJO. ES CUANTO Y TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA EXPONER QUE EN SU MOMENTO, CUANDO SE PRESENTÓ EL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO UNA ADECUACIÓN EN ESTE PUNTO, CUANDO SE LEYÓ EL RUBRO, ENTONCES QUE TAL CORRECCIÓN SE TRASLADE AL ENCABEZADO DEL ACUERDO, PARA QUE QUEDE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. SE VAN A LEER NADA MÁS LOS TRES RENGLONES FINALES QUE SERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. DE MARZO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA

INSTITUCIÓN PODRÁ DECIDIR DE MANERA VOLUNTARIA, QUE ES LO QUE SE AGREGÓ, SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN, ENTONCES ESTABA, NADA MÁS DIME QUIENES FALTAN. EL REPRESENTANTE DEL PAN Y LUEGO EL CONSEJERO UBLÉSTER. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS. BUENAS TARDES A LOS CIUDADANOS QUE NOS ESCUCHAN. PRIMERO QUE NADA AGRADECER QUE TENGAMOS EN UN TEMA TAN SENSIBLE UN CONSENSO COMO EL QUE TENEMOS HOY EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PRIMERAMENTE. EN SEGUNDO LUGAR, QUISIERA SUMARME, YA LO HICE EN SU MOMENTO CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ISABEL EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CUANDO SURGIÓ ESTE TEMA. EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEMOS UNA SITUACIÓN MUY FUERTE QUE ESTÁ ATRAVESANDO NUESTRO PAÍS, SOBRE TODO EN ESTE TEMA. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE DEBEMOS DE TRABAJAR MUCHÍSIMO EN ACCIONES QUE NOS PERMITAN TENER UNA MEJOR SOCIEDAD, TENER UN MEJOR PAÍS. EN ESTE TEMA EN PARTICULAR, COMO LO COMENTABA, SUMARME. Y YO QUISIERA NADA MÁS PARA FINALIZAR ESTE COMENTARIO, PORQUE SE ME HACE MUY IMPORTANTE, MÁS ALLÁ DEL ACUERDO Y MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTAMOS GENERANDO EN ESTA INSTITUCIÓN, A MÍ ME GUSTARÍA DEJAR ASENTADO PARA LA REFLEXIÓN, UN PAR DE CIFRAS QUE SE ME HACEN SUMAMENTE IMPORTANTES". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SI ME PERMITE REPRESENTANTE. NO SÉ SI NOS PERMITAN ESCUCHAR AL REPRESENTANTE DEL PAN. MUCHAS GRACIAS". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. DOS.- FINALIZAR CON ESTAS CIFRAS PARA QUE LAS TENGAMOS TODOS, TODOS LOS CONSEJEROS, LOS REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, SE ME HACE MUY IMPORTANTE PARA LA REFLEXIÓN, INSISTO, MÁS ALLÁ DEL ACUERDO, EL CUAL ESTA REPRESENTACIÓN RESPALDA, PERO HOY DIEZ MUJERES PODRÍAN NO LLEGAR A SU CASA Y PARA FINALES DE ESTE AÑO, 3,660 MUJERES PODRÍAN NO HABER LLEGADO A SU CASA. COMO YA LO HEMOS MENCIONADO EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LO REITERO AQUÍ, TODA VIOLENCIA MATA. BUSQUEMOS ACCIONES POSTERIORES A ESTA MANIFESTACIÓN, QUE NOS PUEDAN PERMITIR, COMO YA LO COMENTÉ, SEGUIR CONSTRUYENDO ESA MEJOR SOCIEDAD, SEGUIR CONSTRUYENDO ESE MEJOR PAÍS, Y SOBRE TODO GARANTIZARLE A LAS MUJERES, UNA VIDA LIBRE, UNA VIDA EN LIBERTAD, QUE CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, LA LIBERTAD, LA CUAL SE MANIFIESTA DE MUCHÍSIMAS FORMAS Y NO PODEMOS PERMITIR QUE EN ESTE PAÍS TENGAMOS LA CIFRA Y LAS ESTADÍSTICAS QUE HOY TENEMOS. NO ES POSIBLE. SIGAMOS TRABAJANDO EN ESTE TEMA, MÁS ALLÁ DE LO QUE PODAMOS GENERAR A PARTIR DE ESTE ACUERDO. SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE. ¿ME PERMITE UNA MOCIÓN? CREO QUE LO QUE USTED ESTÁ SEÑALANDO ES FUNDAMENTAL. O SEA, NO BASTA CON APOYAR UNA ACCIÓN EMPRENDIDA POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR LAS MUJERES, LAS CIUDADANAS, SINO YO SÍ CREO QUE DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBEMOS GENERAR ACCIONES, PARA QUE LAS MUJERES, YA VIENE EL PROCESO ELECTORAL, TENEMOS QUE GENERAR UN CLIMA DE RESPETO PARA LAS MUJERES Y DE NO VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, PARA QUE PUEDAN SER

CANDIDATAS, PORQUE LA MITAD VAN A SER CANDIDATAS. SI AUMENTANDO EL NÚMERO DE PARTIDOS QUE TODAVÍA NO SABEMOS CUÁNTOS VAN A SER, PERO YO ESTABA EL OTRO DÍA HACIENDO UN CÁLCULO ASÍ DE MANERA MUY RÁPIDA, PERO VAN A SER MÁS DE 7 MIL CANDIDATOS. LA MITAD VAN A SER MUJERES. NECESITAMOS GENERAR UN AMBIENTE DONDE LA SOCIEDAD RECIBA A LAS MUJERES COMO CANDIDATAS, DE MANERA, DE BUENA MANERA, SIN VIOLENCIA, CON ATENCIÓN, CON RESPETO Y VIENDO QUE UNA MUJER Y UN HOMBRE TIENEN EXACTAMENTE LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACcedER A LOS CARGOS PÚBLICOS. HAGAMOS ESA CAMPAÑA TODOS JUNTOS. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS PARTIDOS SE MANIFIESTEN EN ESE SENTIDO Y ESTE INSTITUTO TAMBIÉN LO HAGA, RETOMO SU PROPUESTA REPRESENTANTE Y PLATIQUÉMOSLO PARA QUE NO SE QUEDA EN EL AIRE Y TENGAMOS UN TRABAJO EN ESTE SENTIDO, JUNTO CON LOS PARTIDOS. MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN SUS TÉRMINOS SUSCRIBO LO YA EXPRESADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PARA NO REPETIR. SÓLO QUIERO COMENTAR QUE EL PODER JUDICIAL FEDERAL HIZO LO SIGUIENTE Y LO QUIERO SUBRAYAR. EN SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA FEDERAL, QUE DECIDAN PARTICIPAR EN LOS MOVIMIENTOS CONVOCADOS POR DIVERSAS ORGANIZACIONES PARA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2020 Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DETERMINARON QUE DICHA FECHA SERÁ DÍA INHÁBIL PERO LABORABLE. UNA DÍA INHÁBIL PERO LABORABLE, EN EL PODER JUDICIAL FEDERAL, IMPLICA QUE NO CORRERÁN PLAZOS JURISDICCIONALES Y QUE NO SE REALIZARÁN ACTUACIONES JUDICIALES EN EL ALTO TRIBUNAL, NI EL LOS DEMÁS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN CIERRE DE OFICINAS, JUZGADOS O TRIBUNALES, LOS QUE MANTENDRÁN UN HORARIO DE ATENCIÓN ORDINARIO. LO COMENTO PARA QUE TODOS ESTEMOS EN SINTONÍA. CREO QUE ES CORRECTO LA EXPRESIÓN DE UN DÍA INHÁBIL PERO LABORABLE, PERO LO PONGO EN LA MESA EN TODO CASO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "A VER, SIGUE MOVIMIENTO CIUDADANO Y LUEGO LA CONSEJERA ISABEL. TIENE LA PALABRA". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS MAESTRA ANA ISABEL. BUENO, SOLAMENTE PARA DEJAR CONSTANCIA EN ESTE TEMA DEL POSICIONAMIENTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. HISTÓRICAMENTE MOVIMIENTO CIUDADANO SE HA CARACTERIZADO POR SER UN PARTIDO QUE ESTÁ EN FAVOR DE LAS ACCIONES DE TODO TIPO, DE LAS ACCIONES POSITIVAS DESDE LUEGO DE LAS MUJERES Y BUENO, EN ESTA OCASIÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. SIMPLEMENTE FELICITARLES POR ESTE APOYO QUE ESTÁN DANDO A LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE A LAS MUJERES. Y BUENO, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE ESTO SE SIGA REALIZANDO Y QUE MÁS ACCIONES SEMEJANTES O EQUIPARABLES, PUEDAN SEGUIRSE REALIZANDO EN ESTA SOCIEDAD, QUE TANTA FALTA NOS HACE. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA ISABEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BIEN, POR SUPUESTO, YO ATIENDO LO QUE... EL COMENTARIO QUE HACE MI COMPAÑERO EL CONSEJERO UBLÉSTER

DAMIÁN, POR CUANTO A LAS ACCIONES, PERO HAY QUE RECODAR QUE BUENO, NOSOTROS SOMOS UN ORGANISMO NETAMENTE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SU PAPEL ES TOTALMENTE DIVERSOS Y SÍ AHÍ HABRÍA QUE... AHÍ SÍ HUBO QUE GENERAR UN ACUERDO DE PLENO EN EL CASO, PORQUE LOS TÉRMINOS JURISDICCIONALES AHÍ SÍ SON NETA Y EXCLUSIVAMENTE GRAVE, SI ES QUE NO SE CUMPLE. ENTONCES YO CREO QUE TANTO LO QUE HACE EL PODER JUDICIAL, COMO LO QUE HACEMOS EN ESTE CASO NOSOTROS LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ES LOABLE, SIN EMBARGO YO CREO QUE NO APLICARÍA PARA NOSOTROS, EN TÉRMINOS DE QUE NOSOTROS NO ESTAMOS, , NO VAMOS A RESOLVER O NO TENEMOS TÉRMINOS QUE VERIFICAR QUE SE CUMPLAN. ESO EN UNA, PORQUE SOMOS ADMINISTRATIVOS. SIN EMBARGO, YO ACOMPAÑO POR SUPUESTO, LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, POR CUANTO AL TÉRMINO CONSIDERADO INHÁBIL, YO TAMBIÉN ACOMPAÑO EL TEMA Y SI DE SER PROCEDENTE POR ESTE CONSEJO, ENTONCES SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TENDRÍA QUE VERIFICARSE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DIEZ, PORQUE AL NO CONSIDERARSE INHÁBIL, NO TENEMOS POR QUÉ HACER DEL CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES QUE SE ENLISTAN EN ESTE PÁRRAFO, A EFECTO DE ESTABLECER QUE NO SE VA A LABORAR, NO, SÍ SE VA A LABORAR, ES UN DERECHO QUE TEN... QUE ESTAMOS GENERANDO Y RECONOCIENDO A LAS MUJERES DE NO ACUDIR A LABORAR EN ESTA INSTITUCIÓN, PERO ESO NO IMPLICA QUE ESTA INSTITUCIÓN NO VAYA A DEJAR DE LABORAR. NO TENDRÍA CASO ENTONCES EN ALGÚN MOMENTO DADO, GENERAR UNA ACCIÓN COMO ÉSTA, EN APOYO A UN MOVIMIENTO CIVIL. ENTONCES TAMBIÉN REFERIR QUE EN LA PÁGINA NÚMERO NUEVE, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, CORREGIRLO O QUE EL ÁREA EJECUTIVA LO REVISE, PORQUE YA NO ESTÁ SIENDO CONSIDERADO UN DÍA, YA NO ESTÁ SIENDO CONSIDERANDO UN DÍA INHÁBIL. ENTONCES BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS YO APOYO, TIENE QUE SER DÍA HÁBIL, NO TENDRÍA CASO ENTONCES LA PROPUESTA DE GENERAR EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, EL IMPACTO SERÍA DIFERENTE. NO ES UN PERMISO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LAS MUJERES, ES UN ACOMPAÑAMIENTO EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN ESTA SOCIEDAD. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL. ¿ALGUIEN? ¿EN SEGUNDA RONDA ALGUIEN QUIERE COMENTAR? SI NO TENEMOS MÁS COMENTARIOS ENTONCES ENTIENDO Y USTED ME CORRIGE CONSEJERO UBLÉSTER, QUE PUDIÉRAMOS IR CON LA PRIMER PROPUESTA QUE EXPRESÓ EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, A LA CUAL YO ME SUMÉ Y AHORITA CON LAS OBSERVACIONES QUE HACE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ¿ESTARÍAMOS DE ACUERDO? ENTONCES VOY A PASAR A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACUERDO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS... ¿QUÉ PASÓ? ADELANTE CONSEJERA ISABEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SÓLO PARA HACER MÍA LA PROPUESTA QUE HACE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR CUANTO AL RUBRO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. EL HECHO DE QUE SE AGREGUE, POSTERIORMENTE DICE: -SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR DE MANERA VOLUNTARIA SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO. ES CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ENTONCES SI ESTAMOS CLAROS VOY A PONER A SU

CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA, PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR DE MANERA VOLUNTARIA SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, A LAS QUE SE SUMÓ ESTA PRESIDENTA Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES... POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA, PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR DE MANERA VOLUNTARIA, SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL UNÍSONO, POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ES CUANTO CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ----- LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS DE ESTE DÍA LUNES 2 DE MARZO DEL AÑO 2020. MUCHAS GRACIAS Y QUE TODOS TENGAN UNA BUENA TARDE". ----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN

DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JONATHAN MARISCAL SOBREYRA

MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS

C. ANTONIO ZAMORA URIBE

PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS

C. FRANCISCO RAÚL MENDOZA MILLÁN

PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

C. KENIA LUGO DELGADO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 11 HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA **02 DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, HAGO CONSTAR QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN LA CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS; LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, C. ANTONIO ZAMORA URIBE; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, C. FRANCISCO RAÚL MENDOZA MILLÁN. DOY FE. --

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE AL VERIFICARSE LA NO EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA SE LEVANTE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, A TIEMPO DE QUE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO, A CELEBRARSE DENTRO DE LOS PRÓXIMOS CINCO MINUTOS, CON QUIEN SE ENCUENTRE PRESENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.- DOY FE.- LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MORELOS; ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 6, INCISO K) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Marzo de 2020:

IMPEPAC/CEE/039/2020.

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 642, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ES APROBADO POR MAYORÍA 2020. SIENDO LAS 13 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. LA VOTACIÓN QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: VOTO EN CONTRA CON VOTO PARTICULAR, LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; VOTO A FAVOR LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN; VOTO EN CONTRA, CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ; VOTO A FAVOR, CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS.

Con votos particulares: Consejera Presidenta, Mtra. Ana Isabel León Trueba.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2021/01%20Ene/ACUERDO-039-E-13-01-21.pdf>

IMPEPAC/CEE/040/2020.

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2019 DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON 44 MINUTOS, DEL DÍA 2 DE MARZO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON AL UNÍSONO EL CONSEJERO UBLÉSTER Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LE INFORMO QUE LA VOTACIÓN QUEDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, VOTO EN CONTRA Y VOTO PARTICULAR; VOTO A FAVOR, CONSEJERA XITLALI, LA LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN, VOTO A FAVOR, CON VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN; VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ; VOTO A FAVOR, CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTANTE; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS; VOTO A FAVOR, CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.

Con votos particulares: Consejera Presidenta, Mtra. Ana Isabel León Trueba, Consejera Estatal Electoral, Lic. Xitlali Gómez Terán.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2021/01%20Ene/ACUERDO-040-E-13-01-21.pdf>

PROPIUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO ADICIONAL A LOS YA ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO AL INSTITUTO, DE LOS ASPIRANTES OSTENTAR CARGO, EN LA CATEGORÍA DE BASE O EVENTUAL, EL CUAL ES CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO TJS/P/445/2019, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 4 MINUTOS DEL DÍA LUNES 2 DE MARZO DE 2020, CON VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y CON LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EN EL FORMATO 002, A ELIMINARSE EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, ENTRE PARÉNTESIS, (EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS).

Con votos particulares: Consejera Presidenta, Mtra. Ana Isabel León Trueba.

FORMATO 001

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

"SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN "

PARA INGRESO POR EL ESQUEMA BASE/EVENTUAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA DE INGRESO : _____

PUESTO: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

R.F.C.: _____

CELULAR: _____

CURP

NÚMERO SEGURIDAD SOCIAL: _____

FECHA DE NACIMIENTO : _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA)

CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO (ORIGINAL)

CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA (COPIA)

(LO ORIGINAL DEBERÁ SER PRESENTADA PARA FIRMA DEL CONTRATO)

COMPROBANTE DE ESTUDIOS (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO)

DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN (ORIGINAL)

R.F.C. (COPIA)

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS COPIA)

CURP (COPIA)

COMPROBATE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, TELÉFONO)
(MÁXIMO UN MES DE ANTICIPACIÓN)

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, Expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (Art. 27 de la ley General de Responsabilidades Administrativas y Acuerdo PTJA/05/2019)

¿CUENTA CON CRÉDITO INFONAVIT?

SI

NO

[EN CASO AFIRMATIVO ENTREGAR EL DOCUMENTO "AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS POR ORIGENACIÓN DE CRÉDITO"]

NOMBRE Y FIRMA

Declaro Bajo protesta de decir verdad que todos los datos incluidos en la solicitud son verídicos

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PERSONAL, PARA INGRESO POR EL ESQUEMA HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
 DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA DE INGRESO: _____ PUESTO: _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

MUNICIPIO: _____ CODIGO POSTAL: _____

R.F.C.: _____ CELULAR: _____

CURP: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

ACTA DE NACIMIENTO (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO)

CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO (ORIGINAL)

CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO)

COMPROBANTE DE ESTUDIOS (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO)

DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN (ORIGINAL)

R.F.C. (COPIA)

CURP (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO)

COMPROBANTE DE DOMICILIO (Luz, Agua, Teléfono reciente)

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, Expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (Art. 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Acuerdo PTJA/05/2019)

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (Expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos)

NOMBRE Y FIRMA

Declaro Bajo protesta de decir verdad que todos los datos incluidos en la solicitud son verídicos



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

**PLAN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANCIAMIENTO**

Enero 2020

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO LEGAL.....	2
III.	OBJETIVO GENERAL.....	8
IV.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
V.	INTEGRACIÓN	9
VI.	PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PERÍODO 2020.....	12
VII.	DIRECTRICES TEMÁTICAS.....	15
VIII.	METODOLOGÍA A SEGUIR.....	16
IX.	CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.....	17

(Handwritten signatures)

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

INTRODUCCIÓN



La Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento en cumplimiento de las atribuciones que le dan vida y que se encuentran consignadas en el artículo *91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos pone a su consideración el Plan de Trabajo para el ejercicio octubre 2019- octubre 2020.

Dicho Plan se ha elaborado en seguimiento de las tareas sustantivas encomendadas a esta Comisión y en el marco del inicio del proceso electoral 2020-2021 en donde se elegirán a Diputados locales y miembros de los 33 Ayuntamientos.

En la planeación y el desarrollo de cada actividad se buscará la guía, apoyo, sustento y anuencia de los funcionarios integrantes de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Bajo este marco, presentamos el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento.



Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

MARCO LEGAL



El marco legal que da vida a esta Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento concentra las atribuciones en el artículo *91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que a la letra señala:

Artículo *91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos:

- III.** Aprobar y supervisar los programas y proyectos que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento;
- IV.** Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;
- V.** Analizar la viabilidad de implementar programas y proyectos Adicionales al programa anual de actividades de la Dirección Ejecutiva, en función de la asignación presupuestal;
- VI.** Elaborar o rendir al Consejo Estatal los informes o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación;
- VII.** Analizar, discutir, modificar y aprobar el anteproyecto anual del presupuesto de egresos del Instituto que le sea remitido por la Secretaría Ejecutiva para la posterior aprobación por parte del Consejo Estatal, y
- VIII.** Elaborar el proyecto de manual de organización y el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto y someterlo para su aprobación al Consejo Estatal.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

Y en los artículos 78, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, mismo que hace referencia de las atribuciones del Consejo Estatal Electoral en particular a la fracción XIX que señala:

Artículos de apoyo

Artículo *78. Son atribuciones del Consejo Estatal, las siguientes:

XIX. Aprobar anualmente, **a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento**, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense y presentarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para su incorporación dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, mismo que deberá incluir entre sus partidas, el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y el tabulador de sueldos, para los efectos que establece el artículo 127 de la Constitución Federal, en relación con el 82 de la Constitución local;

Y del artículo *79 del mismo instrumento legal, que señala:

Artículo *79. Son atribuciones del Consejero Presidente del Instituto Morelense, las siguientes:

III. Ejercer el presupuesto de egresos asignado al Instituto Morelense, aprobado por el Consejo Estatal **a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento**, y presentar al Consejo Estatal un informe trimestral de los ingresos y egresos del mismo, que deberá contener la información del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas:

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

Y de las atribuciones genéricas señaladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que señala en su artículo *88 Bis.

Artículo *88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Elaborar su propuesta de programa anual de actividades para que sea incluido en el Programa Operativo Anual del Instituto Morelense;
- II. Supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas respectivas del Instituto Morelense en el cumplimiento de sus atribuciones;
- III. Realizar informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- IV. Formular observaciones y directrices a las unidades administrativas del Instituto Morelense;
- V. Solicitar la información necesaria a las Unidades Administrativas del Instituto Morelense, las cuales deberán remitir la información dentro del término para el cual fueran requeridas;
- VI. Solicitar la información necesaria a las demás comisiones ejecutivas del Instituto Morelense;
- VII. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Morelense;
- VIII. Presentar al Consejo Estatal, las propuestas de reforma a la normatividad interna del Instituto Morelense que le competa;
- IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;
- X. Conocer los informes que deberán ser presentados por los Titulares de las áreas administrativas en los asuntos de su competencia, conforme al calendario que anualmente apruebe la comisión;

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

- XI.** Representar electoralmente a la Comisión para dar a conocer las actividades que desempeñan;
- XII.** Ejecutar y suscribir todas aquellas acciones de carácter operativo, presupuestal y administrativas para el buen desempeño de las atribuciones de la Comisión; y
- XIII.** Las demás que deriven de este Código, de las disposiciones reglamentarias, de los acuerdos del Consejo Estatal y de las demás disposiciones aplicables, que les resulten compatibles conforme a sus objetivos, para su mejor desarrollo, atendiendo a la naturaleza de su función.

Y las atribuciones que les corresponde a los presidentes de las Comisiones Ejecutivas.

Artículo *88 Ter. Al Consejero Presidente de cada Comisión Ejecutiva, le corresponden las siguientes atribuciones:

- I.** Presidir las sesiones adoptando las medidas que estime necesarias para el adecuado desarrollo;
- II.** Emitir las convocatorias a sesiones y reuniones de trabajo, conjuntamente con el Secretario Técnico;
- III.** Diferir las sesiones o reuniones de trabajo antes de su celebración, por causas que impidan su realización;
- IV.** Declarar el inicio y término de las sesiones y reuniones de trabajo;
- V.** Proponer a los integrantes de la Comisión Ejecutiva la participación de servidores electorales o invitados especiales, con el fin de auxiliarlos en la materia de sus funciones;
- VI.** Solicitar al Consejo Estatal, la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el apoyo en el ejercicio de sus funciones y de la Comisión;

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

- VII.** Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados por el Consejo Estatal, que correspondan a la materia de la Comisión, y
- VIII.** Las que le establezcan otras disposiciones y las que le encomiende el Consejo Estatal.

Así como le corresponde al Secretario Ejecutivo como coadyuvante de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Artículo *98. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:

- XXIII.** Dirigir y supervisar la administración y finanzas del Instituto Morelense, con estricto apego a las partidas presupuestales asignadas al mismo, con la intervención de la comisión ejecutiva que corresponda;
- XXIV.** Someter a la consideración del pleno del Consejo Estatal, el anteproyecto anual de presupuesto de egresos del Instituto Morelense, una vez autorizado por la comisión ejecutiva que corresponda;
- XXV.** Presentar para la aprobación del Consejo Estatal los programas anuales de las Direcciones Ejecutivas y demás actividades a desarrollar por el Instituto Morelense, una vez aprobadas por la comisión ejecutiva respectiva;
- XLI.** Proponer a la Comisión de Administración y Financiamiento, los cargos y puestos que deberán integrar el Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa, y ésta a su vez, remitir dicha propuesta al Consejo Estatal Electoral;

Así como las atribuciones consignadas en el artículo *102 del mismo instrumento legal.

Artículo *102. Son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento las siguientes:

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

- III.** Formular la propuesta de anteproyecto del presupuesto anual del Instituto Morelense, para ser sometida a la consideración de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, y una vez aprobada se turne al pleno del Consejo Estatal;
- VI.** Organizar el reclutamiento, formación y desarrollo profesional del personal perteneciente a la rama administrativa, mismo que presentará a la Comisión Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión, y posteriormente, será puesto para aprobación del Consejo Estatal.
- XI.** Formular los proyectos de reglamentos respectivos, así como los manuales de organización y procedimientos, para que sean sometidos a revisión de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, y se turnen para aprobación al pleno del Consejo Estatal;
- XII.** Presentar al Consejo Estatal, a través de la Secretaría Ejecutiva, su programa anual de actividades; una vez que sea aprobado por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento;
- XIII.** Elaborar y proponer al Consejo Estatal, a través de la Secretaría Ejecutiva, el programa anual de actividades del Instituto Morelense, previa consulta con las Direcciones Ejecutivas y demás áreas, una vez que sea aprobado por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

OBJETIVO GENERAL



Que la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento sea un apoyo para que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se utilicen de manera óptima y favorezca el cumplimiento de las funciones y necesidades institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Supervisar que la administración de los recursos financieros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se apliquen conforme a los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.

Verificar que el presupuesto de Egresos del Instituto Morelense esté vinculado a los programas, objetivos y metas institucionales.



Verificar que la aplicación de los recursos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se aplique dentro del marco legal aplicable.



Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

INTEGRACIÓN

NOMBRE	CARGO
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	Presidente de la Comisión y Consejero Estatal Electoral
Lic. Ixel Mendoza Aragón	Consejera Estatal Electoral e integrante de la Comisión
Lic. Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión
C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Secretaría Técnica de la Comisión
Lic. Jesús Homero Murillo Ríos	Secretario Ejecutivo y Coadyuvante de la Comisión

Con la intención de dar continuidad a los trabajos y un perfeccionamiento de las actividades encomendadas a las Comisiones Ejecutivas el 22 de diciembre de 2018 en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral a través del acuerdo con número de referencia IMPEPAC/CEE/447/2018 aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en donde la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento quedó conformado con los funcionarios siguientes:



Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.



El 22 de octubre del año 2019 con la designación por parte del Senado de la República de la Maestra Ixel Mendoza Aragón como Magistrada del Tribunal Estatal Electoral la Comisión de Administración tendría un integrante menos. Bajo este marco el Consejo Estatal Electoral tuvo a bien el 14 de noviembre del 2019 a

través del acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2019 en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral tuvo a bien aprobar el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva, al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual se modifica de manera temporal la conformación e integración de las Comisiones Ejecutivas de este Órgano Comicial, aprobada en su similar IMPEPAC/CEE/447/2018.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

Bajo este marco, la nueva integración de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	Presidente de la Comisión y Consejero Estatal Electoral
Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Estatal Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Estatal Electoral e Integrante de la Comisión
C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Secretaria Técnica de la Comisión
Lic. Jesús Homero Murillo Ríos	Secretario Ejecutivo y Coadyuvante de la Comisión



Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PERÍODO
2020.**

Durante el periodo que se inicia, corresponde a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento atender las siguientes prioridades:



Plan de trabajo

- 1.** Aprobar el procedimiento para efectuar el reclutamiento y selección de aspirantes de personal eventual de la rama administrativa, que pretendan incorporarse como auxiliares electorales y técnicos electorales para apoyar el proceso electoral 2020-2021.
- 2.** Revisar y analizar las ampliaciones presupuestales (en caso de contar con ellas) para el ejercicio 2020.
- 3.** Además de atender todos los asuntos administrativos, presupuestarios y financieros, así como los informes afines que se sometan a su consideración.
- 4.** Analizar, proponer y en su caso aprobar la distribución del presupuesto 2020, con base en la asignación otorgada por el Congreso del Estado y publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad".
- 5.** Analizar y en su caso y aprobar las solicitudes que se generen con relación a las adecuaciones presupuestales para el ejercicio 2020.
- 6.** Dar seguimiento con relación al arrendamiento de Inmuebles, rehabilitación y equipamiento de los Consejos Distritales y Municipales que serán sede durante el proceso electoral 2020-2021.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

7. Analizar y revisar la cuenta pública trimestral y anual.
8. Analizar y revisar las observaciones de auditoría del ejercicio que se esté auditando.
9. Seguimiento de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.
10. Revisión de inmueble en donde se resguarda el patrimonio y material electoral (bodega de Jiutepec).
11. Revisión de estructura orgánica y en su caso, plantilla de personal.
12. Seguimiento de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y financiamiento.
13. Análisis y revisión de acciones que fomenten el uso de materiales que beneficien el cuidado del Medio Ambiente.
14. Seguimiento de acciones que beneficien la imagen institucional a través de remodelación, conservación del Instituto.
15. Seguimiento y análisis de la normatividad vigente competencia del área, de acuerdo a las leyes que rigen la materia.
16. Seguimiento y análisis en la recepción de diagnósticos que presente la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento en materia de protección civil y seguridad.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

En relación al reclutamiento y selección de candidatos para ingresar como auxiliares electorales y técnicos electorales, efectuar entrevistas con candidatos y en su caso designar a las personas que podrán realizar entrevistas:



- 1.** Análisis y aprobación en su caso de candidatos idóneos interesados en participar en el proceso electoral 2020-2021 como personal eventual y/o temporal.
- 2.** Análisis y seguimiento de las solicitudes en materia de transparencia relativas a las funciones de la Comisión de Administración.
- 3.** Análisis el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.
- 4.** Analizar los informes de cumplimiento de los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestal.
- 5.** Adecuaciones de parámetros presupuestales para la celebración de contratos o pedidos por adquisiciones o servicios.
- 6.** Seguimiento de la subasta pública del parque vehicular.
- 7.** Análisis y seguimiento de las adquisiciones 2020.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

DIREC^TRIC^ES TEMÁTICAS

Las directrices temáticas en que esta Comisión Ejecutiva basará su actuar son:

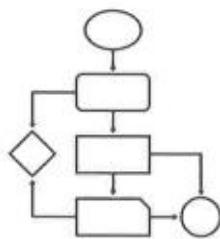
- Seguimiento presupuestal. De todas las acciones administrativas con relación al presupuesto aprobado.
- Transparencia. Atención de solicitudes y claridad en las operaciones.
- Racionalidad administrativa. Aplicar las políticas de austeridad sin detrimento de los programas sustantivos.
- Apoyo a las áreas sustantivas del IMPEPAC. Todo el actuar administrativo buscará ser un soporte permanente para las áreas administrativas.



Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

METODOLOGÍA A SEGUIR



En estricto apego a lo mandatado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento dedicará el número de reuniones de trabajo y sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión Ejecutiva que sean necesarias para desahogar los temas.

Previo a las reuniones que se llevarían a cabo para analizar las propuestas que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento o en su caso el Secretario Ejecutivo, la Presidencia de esta Comisión sugiere que la Secretaría Ejecutiva distribuya el o los documentos con información detallada sobre el tema a tratar.

Posteriormente, la Presidencia conducirá la discusión y el análisis del tema y se solicitará a los integrantes e invitados presenten por escrito sus recomendaciones a la Presidencia con la finalidad de contribuir a los debates.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento llevará cabo en análisis general del proyecto presentado y en su caso, la resolución del tema propuesto.

Plan del trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento

Periodo del 18 mes de octubre de 2019 al 18 de octubre del 2020.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2020

Mes	Día
Febrero	25
Diciembre	15



Calendario SAE

17

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2019, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVA A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de noviembre 2019

Me permito informarle de la camioneta Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina.

La camioneta se quedó parada por descompostura en el otrora Consejo Municipal de Yecapixtla, ubicado en Calle Emiliano Zapata, N° 75, Col. Centro, Yecapixtla, Morelos, en el mes de septiembre del año 2015, estaba asignaba a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, el C. Marcelo Gilberto Tapia Rosales, Jefe de Departamento lo reportó al C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla, otrora Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento, quien determinó que no se recogiera porque la grúa era muy cara y no había recursos para esa partida y el seguro contratado para los vehículos institucionales no lo cubría por la lejanía del lugar. Después de 15 días de estar parada la policía Municipal la reportó como abandonada y la grúa del municipio fue a recogerla y llevarla al corralón de Yecapixtla. Posteriormente se investigó su paradero y se reportó al Lic. Erick Santiago Romero Benítez, otrora Secretario Ejecutivo del IMPEPAC de la situación de la camioneta.

El Lic. Erick Santiago Romero otrora Secretario Ejecutivo, solicita al C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla, otrora Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento para que no interviniere en el procedimiento de recuperación de la camioneta comentando que sería el Jurídico quien la debería recuperar y giró instrucciones al otrora Director Jurídico Lic. Enrique Díaz Suastegui, para que realizará las acciones correspondientes para recuperarla.

El Lic. Suastegui en seguimiento de las instrucciones del Lic. Erick Santiago Romero otrora Secretario Ejecutivo, realiza las acciones siguientes:

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVA A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de noviembre 2019

Con fecha 30 de octubre del año 2015 la Lic. Francisca Leticia Gargallo Ortega, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Delitos Diversos de Yecapixtla remite oficio al Comandante de la Policía Ministerial adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Diversos de Yecapixtla, Morelos, solicitando la investigación relacionada con la carpeta de investigación mediante entrevistas, informes y la documentación respectiva en los puntos específicamente señalados como: 1. forma comisiva de los hechos; 2. recabar entrevistas de posibles testigos presenciales de los hechos. 3. Plena identidad del o los imputados y 4. Demás datos que ayuden al esclarecimiento de los hechos que se investigan.

Con fecha 16 de junio del 2016 el Lic. Norberto Aurelio Moreno Vida, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Diversos Yecapixtla solicita al C. Comandante de la Policía de Investigación Criminal Adscrito a la Unidad de Investigación Criminal de Delitos Diversos Yecapixtla, Morelos, de la Zona Oriente, en auxilio a esa representación social solicita informe si el vehículo de la marca Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina cuenta o no con reporte de robo vigente



Con fecha 10 de julio de 2017 en seguimiento de la carpeta de investigación YX-UIDD-01/527/2015 EL Lic. Enrique Díaz Suastegui, otro rora apoderado legal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana autoriza al Lic. Hiram Valencia Martínez para que realice todos los trámites relacionados con la acreditación de la camioneta marca Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina.

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVA A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de noviembre 2019

Con fecha 19 de julio de 2017 el Licenciado Marco Antonio Gonzalez Sosa, titular de la Unidad de Hechos de Tránsito de la Fiscalía Regional Oriente, del Estado de Morelos contando con el Visto bueno de la M en D. Adriana Pérez Martínez, Directora General de Investigaciones y Procesos Penales de la Zona Oriente solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Yecapixtla Morelos haga la entrega definitiva del vehículo marca Ford, tipo pick up ranger, color plata, modelo 2009, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor de procedencia extranjera al Licenciado Enrique Díaz Suastegui sin perjuicio de las sanciones administrativas que haya lugar por violación al reglamento de tránsito. Señalando que el vehículo se encuentra en el corralón Grúas del Sur, ubicada en la Carretera Federal Chalco-Cuautla Km 54 del Fraccionamiento Valle Dorado Atlatlahucan Morelos, bajo el número de inventario 00363.

En el mes de julio del 2019 cuando inicia la revisión de los vehículos por parte del M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral para llevar a cabo el dictamen respecto del valor de las unidades patrimonio del IMPEPAC, el Maestro Rojas señala que el vehículo marca Ford, tipo pick up ranger, color plata, modelo 2009, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor de procedencia extranjera no se encuentra físicamente para efectuar la revisión.



Bajo este marco la Coordinación de Administración busca información para conocer el status de las acciones que la Dirección Jurídica realizó en seguimiento de las instrucciones del Lic. Erick Santiago Romero, Otrora Secretario Ejecutivo, encontrando que el Ing. Tomás Rosario Escobar, Subdirector de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, tiene resguardado el expediente de la camioneta en cuestión.

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVA A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de noviembre 2019

En el mes de agosto de 2019 el Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento solicitan al M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral para que a través de la Fiscalía General del Estado de Morelos, lugar en donde el labora, apoye a este órgano electoral para localizar la camioneta en comento.

El M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral, después de visitar los corrales de Yecapixtla y Atlatlahucan y de entrevistarse con autoridades municipales para conocer el estatus de la camioneta en cuestión, señala que en ningún corralón de los municipios se encuentra la camioneta ranger, hecho que reporta al Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

El Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, otrora encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, señala que el Ing. Tomás Rosario Escobar, Subdirector de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, conoce la ubicación en donde se encuentra la camioneta de referencia, y al dueño del corralón,

El Ing. Tomás Rosario Escobar, Subdirector de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, le proporciona al maestro Manzano el número telefónico del dueño del corralón para concertar cita y permita conocer las condiciones en que se encuentra la camioneta.

Una vez que el maestro Manzano después de varios intentos para contactar al dueño del corralón, se entrevista con él y se percata que la camioneta en general se encuentra en buen estado, no se puede verificar el motor porque está cerrada, las llaves se las quedó la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, el



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVA A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE BAFDT50D696219279.

22 de noviembre 2019

dueño del corralón señala que está enfermo y está a punto de cerrar el corralón, mismo que ya no es corralón es una casa particular, y solo tiene seis vehículos resguardados que a la fecha no han ido recoger los dueños, y de no sacar la camioneta ya no habrá manera de recuperarla pues el dueño emigra para la ciudad de México para continuar con su tratamiento. El Sr dueño del corralón quiere cobrar \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para entregar la camioneta.

Al tener conocimiento del tema la CP. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral asistieron a la Fiscalía con el propósito de llevar a cabo la actualización para la liberación del vehículo, además de llevar a cabo la ubicación del lugar en donde se encuentra resguardada la camioneta.

Posteriormente el día 21 de noviembre del 2019 la CP. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral se presentaron con la Directora de la Fiscalía del Estado con sede en Cuautla, Morelos, funcionaria que les informó que iba a girar oficio al encargado de archivo a efecto de localizar el expediente en donde consta el levantamiento del vehículo en cuestión, los citó para el día 28 de noviembre del mismo año a efecto de que el Secretario Ejecutivo acredite su personalidad ante la Fiscalía y se le entregue la liberación correspondiente.

Este en el informe

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de enero 2020

Me permito informarle de la camioneta Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina.

ANTECEDENTES

Según informes del personal de la Coordinación de Administración los hechos sucedieron de la siguiente manera:

- La camioneta se quedó parada por descompostura en el otrora Consejo Municipal de Yecapixtla, ubicado en Calle Emiliano Zapata, N° 75, Col. Centro, Yecapixtla, Morelos, en el mes de septiembre del año 2015, estaba asignaba a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, el C. Marcelo Gilberto Tapia Rosales, Jefe de Departamento lo reportó al C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla, otrora Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento, quien determinó que no se recogiera porque se tenía que pagar grúa y no había recursos para esa partida y el seguro contratado para los vehículos institucionales no lo cubría por la lejanía del lugar. Después de 15 días de estar parada la policía Municipal la reportó como abandonada y la grúa del municipio fue a recogerla y llevarla al corralón.
- Posteriormente se investigó su paradero y se reportó al Lic. Erick Santiago Romero Benítez, otrora Secretario Ejecutivo del IMPEPAC de la situación de la camioneta, este a su vez, solicita al C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla, otrora Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento para que no interviniere en el procedimiento de recuperación de la camioneta, comentando que sería el Jurídico quien la debería recuperar y giró instrucciones al otrora Director Jurídico Lic. Enrique Díaz Suastegui, para que realizará las acciones correspondientes para recuperarla.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de enero 2020

- El Lic. Suastegui en seguimiento de las instrucciones del Lic. Erick Santiago Romero otrora Secretario Ejecutivo, realiza las acciones siguientes:
 - a) Con fecha 30 de octubre del año 2015 la Lic. Francisca Leticia Gargallo Ortega, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Delitos Diversos de Yecapixtla remite oficio al Comandante de la Policía Ministerial adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Diversos de Yecapixtla, Morelos, solicitando la investigación relacionada con la carpeta de investigación mediante entrevistas, informes y la documentación respectiva en los puntos específicamente señalados como: 1. forma comisiva de los hechos; 2. recabar entrevistas de posibles testigos presenciales de los hechos. 3. Plena identidad del o los imputados y 4. Demás datos que ayuden al esclarecimiento de los hechos que se investigan.
 - b) Con fecha 16 de junio del 2016 el Lic. Norberto Aurelio Moreno Vida, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Diversos Yecapixtla solicita al C. Comandante de la Policía de Investigación Criminal Adscrito a la Unidad de Investigación Criminal de Delitos Diversos Yecapixtla, Morelos, de la Zona Oriente, en auxilio a esa representación social solicita informe si el vehículo de la marca Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina cuenta o no con reporte de robo vigente
 - c) Con fecha 10 de julio de 2017 en seguimiento de la carpeta de investigación YX-UIDD-01/527/2015 EL Lic. Enrique Díaz Suastegui, otrora apoderado legal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana autoriza al Lic. Hiram Valencia Martínez para que realice todos los trámites relacionados con la acreditación de la camioneta marca Ford, tipo Ranger, modelo 2009, color plata metálico, tela grafito, sin placas de

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de enero 2020

circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor hecho en Argentina.

- d) Con fecha 19 de julio de 2017 el Licenciado Marco Antonio González Sosa, titular de la Unidad de Hechos de Tránsito de la Fiscalía Regional Oriente, del Estado de Morelos contando con el Visto bueno de la M en D. Adriana Pérez Martínez, Directora General de Investigaciones y Procesos Penales de la Zona Oriente solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Yecapixtla Morelos haga la entrega definitiva del vehículo marca Ford, tipo pick up ranger, color plata, modelo 2009, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor de procedencia extranjera al Licenciado Enrique Díaz Suastegui sin perjuicio de las sanciones administrativas que haya lugar por violación al reglamento de tránsito. Señalando que el vehículo se encuentra en el corralón Grúas del Sur, ubicada en la Carretera Federal Chalco-Cuautla Km 54 del Fraccionamiento Valle Dorado Atlatlahucan Morelos, bajo el número de inventario 00363.

INFORMACIÓN DE 2019

En el mes de julio del 2019 cuando inicia la revisión de los vehículos por parte del M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral para llevar a cabo el dictamen respecto del valor de las unidades patrimonio del IMPEPAC, señala que el vehículo marca Ford, tipo pick up ranger, color plata, modelo 2009, sin placas de circulación, con número de serie 8AFDT50D696219279 número de motor de procedencia extranjera no se encuentra físicamente para efectuar la revisión.

En el mes de agosto de 2019 el Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento solicitan al M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral para que a través de

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE BAFDT50D696219279.

22 de enero 2020

la Fiscalía General del Estado de Morelos, lugar en donde el labora, apoye a este órgano electoral para localizar la camioneta en commento.

El M. en D. Antonio Rojas Manzano, perito contratado por este Órgano Electoral, después de visitar los corralones de Yecapixtla y Atlatlahucan y de entrevistarse con autoridades municipales para conocer el estatus de la camioneta en cuestión, señala que en ningún corralón de los municipios se encuentra la camioneta ranger, hecho que reporta al Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

El Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, otrora encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, señala que el Ing. Tomas Rosario Escobar, Subdirector de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, conoce la ubicación en donde se encuentra la camioneta de referencia, y al dueño del corralón,

El Ing. Tomas Rosario Escobar, Subdirector de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, le proporciona al maestro Manzano el número telefónico del dueño del corralón para concertar cita y permita conocer las condiciones en que se encuentra la camioneta.

Una vez que el maestro Manzano después de varios intentos para contactar al dueño del corralón, se entrevista con él y se percata que la camioneta en general se encuentra en buen estado, no se puede verificar el motor porque está cerrada, porque no se cuenta las llaves, en esa visita el dueño del corralón le informa que está enfermo y está a punto de cerrar el corralón, ya que no está operando como tal y solo está entregando los últimos seis vehículos resguardados que a la fecha no han ido recoger los dueños, y de no sacar la camioneta ya no habrá manera de recuperarla pues el dueño emigra para la ciudad de México para continuar con su tratamiento. El dueño del corralón le informa que solicita \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) como pago por el resguardo y poder entregar la camioneta.

Con fecha 26 de septiembre, el Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y la C.P. María del Rosario Montes Álvarez

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de enero 2020

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, se reunieron con el Secretario y la juez cívico del municipio de Yecapixtla quienes los guiaron al lugar donde estaba ubicado el corralón Grúas del Sur, ya que actualmente ya no cuenta con señalamiento por lo que era difícil de ubicar, ya en el lugar una vecina nos indicó que no se entraba el dueño y que solo podía contactarse vía telefónica, el Secretario Ejecutivo, realizó la llamada telefónica, y en esa llamada el dueño del corralón le indicó que no se encontraba cerca del lugar, que concertara cita para la entrega una vez que contara con la liberación actualizada, que se presentara la personal a quien indicara la liberación que debía entregarse y que el costo sería de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

El día 08 de octubre la CP. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento informa al Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral de la necesidad de gestionar la actualización de la liberación del vehículo.

Con fecha 10 de octubre, la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, recién nombrado Secretario Ejecutivo; asistieron acompañados de la juez cívico de Yecapixtla la Lic. Margarita García Díaz, a la Fiscalía Regional Oriente, donde los contactó con la Lic. Karen Corona, a quien le informamos de la necesidad de actualizar la liberación del vehículo para que pudiera ser entregado por el dueño del corralón, además de que en la liberación de 2017, se indica que debe entregarse al Lic. Enrique Díaz Suastegui quien ya no labora en este órgano electoral, a lo que ella mencionó, que dado que para la fiscalía era un asunto concluido no tenían el expediente a la mano; por lo que tomó los datos y pidió se le llamara por teléfono una semana después ya que estaban también en proceso de entrega recepción de la Dirección.

Pasado el tiempo solicitado, la C.P. María del Rosario Montes Álvarez Directora Ejecutiva de Administración, contacto a la Lic. Karen Corona, quien le informó que en sus oficinas no estaba el expediente de esa camioneta, por lo que le indicó que se

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA RELATIVO A LA CAMIONETA TIPO RANGER, MODELO 2009, COLOR PLATA METÁLICO, TELA GRAFITO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D696219279.

22 de enero 2020

viera el tema directamente con la Directora General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía Regional Oriente la Mtra. Rosa Isela Hernández Reyes.

Por lo que el día 21 de noviembre del 2019, la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral se presentaron con la funcionaria antes citada, quien les informó que iba a girar oficio al encargado de archivo a efecto de localizar el expediente en donde consta el levantamiento del vehículo en cuestión, los citó para el día 28 de noviembre del mismo año a efecto de que el Secretario Ejecutivo acredite su personalidad ante la Fiscalía, la propiedad del vehículo para poder entregar la liberación correspondiente.

Una vez cumplido con la acreditación de la propiedad del vehículo, los funcionarios C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral, lograron se emitiera la liberación actualizada a nombre del Secretario Ejecutivo.

Ya contando con la documentación de liberación, y después de varios intentos el 27 de diciembre se logró concertar cita con el C. Flavio Hernández Lozano, encargado del Corralón, quien solicitó la cantidad de \$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos) IVA incluido, por el tiempo que estuvo en resguardo el vehículo. Hizo hincapié que por el tiempo transcurrido, más de 4 años; el costo era bajo.

Se pudo constatar que en términos generales las condiciones del vehículo son buenas, se contactó el servicio de grúa, para el traslado de la camioneta del corralón de Atlatlahucan a la bodega de este órgano comicial, ubicada en el municipio de Jiutepec.

Este en el informe

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

RESGUARDO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

FECHA:	15/06/2015	COLOR:	PLATA METALICO	No. ECONÓMICO:	7
MARCA:	FORD	No. DE MOTOR:	H. EN ARGENTINA	PLACAS:	NW-08-514
TIPO:	RANGER 2C	No. DE SERIE:	8AFT50D896219279	UBICACIÓN:	IMPECAC
MODELO:	2009				

B: BUENO	R: REGULAR	M: MAL ESTADO	NT: NO TIENE	SI: SI TIENE
----------	------------	---------------	--------------	--------------

	CARROCERIA	INTERIOR	HERRAMIENTAS
FAROS	B	CODERA IZQUIERDA	SÉRALES DE EMERG.
ANTENA	B	CODERA DERECHA	NT
CUARTOS DELANTEROS	B	ENCENDEDOR DE CIGARROS	SÍ
CUARTOS TRASEROS	M	CENICERO	NT
CUARTO LATERAL DER.	B	PLAFÓN LUZ INTERIOR	SÍ
CUARTO LATERAL IZQ.	B	RADIO	NT
MOLDURA IZQUIERDA	/	BOCINAS	SÍ
MOLDURA DERECHA	/	TAPA QUANTERA	NT
ESPEJO LATERAL IZQ.	B	ESPEJO RETROVISOR	SÍ
ESPEJO LATERAL DER.	B	VÍSCERAS INTERIORES	NT
CRISTAL PARABRISAS	B	SWITCH DE ENCENDIDO	NT
CRISTAL MEDALLÓN	B	PALANCA DE VELOCIDADES	NT
CRISTAL PTA. DEL. DER.	B	PALANCA DE DIRECCIONAL	NT
CRISTAL PTA. DEL. IZQ.	B	PALANCA DE LIMPIADORES	NT
CRISTAL PTA. TRAS. IZQ.	B	BOTÓN DE LUCES	NT
CRISTAL PTA. TRAS. DER.	B	BOTÓN DE INTERMITENTE	NT
DIRECCIONALES	B	TAPETES	NT
TAPÓN DE COMBUSTIBLE	B	CINTURÓN DE SEGURIDAD	NT
DEFENSA DELANTERA	R	BRAZO LIMPIADOR	NT
DEFENSA TRASERA	R	PLUMAS DE LIMPIADOR	NT
TAPONES DE RUEDAS	B	ALARMA	NT
MANIJA PUERTA IZQ.	B	AMORTIGUADORES	NT
MANIJA PUERTA DERECHA	B	BARRA ESTABILIZADORA	NT
CAJA DE CARGA	M	DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NT
		AIRE ACONDICIONADO	NT

DOCUMENTOS

TARJETA DE CIRCULACIÓN	SI
PLACAS	SI
CALCOMANÍA	SI
VERIFICACIÓN	SI
TENENCIA	SI
PÓLIZA DE SEGURO	SI

NOTA: La tapa de caja está suelta hasta reparación

OBLIGACIONES:

- a) Conservar en buen estado y hacer buen uso del vehículo y mantenerlo limpio.
- b) Cobrar por el cuenta o descuento en regreso, el importe de los daños, faltantes del equipo, accesorios o herramientas, durante el tiempo que este a cargo el vehículo.
- c) Hacer buen uso del combustible que se proporciona al vehículo a mi cargo para el desarrollo de mis actividades diarias, informar en forma inmediata al responsable del parque vehicular de algún daño directo y/o extravío parcial o total de la unidad.
- d) Al firmar el presente, acepto la responsabilidad que en materia civil, penal proceda derivado del incumplimiento de cualesquier de las obligaciones.

Revisor

 C. Marcelo G. Tapia de los Santos
 Jefe de Departamento de
 Materiales y Suministros

Risquerodario

 Lic. Mercedes Agustín Conde
 Directora Ejecutiva de
 Organización y Partidos Políticos

Autorizo

 C.P. Alejandro Vargas Padilla
 Director Ejecutivo de Administración y
 Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos
 Electorales y Participación Ciudadana

Yo, Erika Sánchez Barrero Benítez
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense
 de Procesos Electorales y Participación
 Ciudadana.

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CON RELACIÓN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES PARA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO.

06 de febrero 2020

Derivado de la instrucción de la Consejera Presidenta Mtra. Ana Isabel León Trueba y del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración y Financiamiento Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, con fecha 17 de septiembre se remitió correo electrónico a la Lic. Cynthia González Zúñiga del departamento de "Recicla para Leer" de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, solicitando nos indicara el procedimiento a seguir para donar la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018; para que sea reciclada y destine para la elaboración de libros.

Con fecha 18 de septiembre, se recibió la respuesta que señala principalmente:

- Ellos recogen sin costo, el material en nuestras instalaciones si es que este rebasa las 1.5 toneladas; en caso de que no el traslado es por cuenta del IMPEPAC.
- Se elabora un acta de entrega recepción del material y un contrato de donación, de los cuales nos hicieron llegar los formatos para que, en su caso, agreguemos nuestros datos.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento que fue convocada incluyendo en el orden del día propuesto como número ocho la "Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para realizar la donación de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de texto gratuitos para el programa recicla para leer"; el cual no fue incluido en el orden del día aprobado, ya que se

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES PARA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO.

06 de febrero 2020

manifestó que debía primero aprobarse los "Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018"

Con fecha 11 de diciembre de 2019 fueron aprobados citados lineamientos, en los que en su artículo 4 señala: *"El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y arrendamientos y servicios del IMPEPAC, será quien designe a la empresa que realizará la destrucción de material electoral, de entre las propuestas que presente la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Instituto, siendo esta última a su vez la responsable de establecer comunicación con la empresa que haya designado dicho Comité".*

Por lo antes expuesto, nos reunimos el día 21 de enero el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, la Directora Jurídica y su servidora, para analizar de nueva cuenta el formato de contrato de donación proporcionado por el CONALITEG. En esta reunión se acordó:

- solicitar una visita a las instalaciones donde se realiza el proceso de destrucción de la documentación. (para dar cumplimiento al art. 6 de los lineamientos)
- Solicitar a las Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos vía oficio las cantidades aproximadas de peso y volumen de la documentación a destruir
- Verificar la viabilidad de que se genere un convenio y no un contrato de donación, esto por las razones que se señalan en los siguientes párrafos.

Instituto Nacional Electoral realizó con este mismo organismo la destrucción de su documentación electoral, pero lo realizó vía convenio, al analizar este punto, la Directora Jurídica señaló que la vía podría ser mejor un convenio el cual debía pasaria por la Comisión de asuntos jurídicos y posteriormente al Consejo Estatal.

Por lo antes expuesto se remitió desde la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento un correo al Lic. Enrique Pérez, quien es el contacto en el CONALITEG en el presente año, para manifestarle sobre la posibilidad de generar



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES PARA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO.

06 de febrero 2020

un convenio en términos similares que el de INE, dado que la naturaleza de la documentación es la misma. El Lic. Pérez proporcionó los datos del Lic. Rubén Leal del departamento de contratos para que se verificara con él la viabilidad del tema.

Al contarnos con el Lic. Rubén Leal vía telefónica, señala que esto era posible, por lo que nos hizo llegar el convenio que se firmó con el INE, para que nosotros generáramos la propuesta; se le comentó que la Directora Jurídica lo contactaría, para el seguimiento del tema legal.

Con fecha 30 de enero del presente año, se informó vía telefónica a la Directora Jurídica lo comentado con el CONALITEG y se le reenvió el correo del Lic. Rubén Leal, para que contara con sus datos.

En relación a la solicitud de visita a sus instalaciones, el CONALITEG contestó que no era posible, que el acceso solo se da el día de la destrucción para constatar el proceso. La solicitud de información a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos se realizó y ya se tiene la respuesta.

En reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento de fecha 31 de enero del presente año, se informó lo antes referido indicando que se diera el seguimiento presentando este informe para darle seguimiento a este proceso de destrucción de la documentación electoral, mediante un convenio y que sea tratado ya en Comisión de Asuntos Jurídicos para que posteriormente sea turnado al Consejo Estatal Electoral.

Este es el informe

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018-2019.



ANTECEDENTES

CREACIÓN DE LA COMISIÓN

El 22 de diciembre del año 2018, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/447/2018, y de conformidad con los artículos 78, fracción X; 81, fracción III; 82; 83 fracción II y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tuvo a bien, designar a las y los Consejeros que serían los integrantes de las Comisiones Ejecutivas Permanentes, siendo elegidos así los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, la siguiente:



I.- Marco legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción X; 81, fracción III; 82; 83 fracción II y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 4, fracción I, 6, 11, 20 y demás relativos aplicables del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC),

Las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos estuvieron orientadas a cumplir con las atribuciones que le confiere el artículo 89¹ del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el Reglamento de Comisiones respectivo, las cuales se han traducido en la planeación, programación y realización de sesiones en las que se aprobaron importantes acuerdos, que eran necesarios para llevar a cabo la operación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

En el desarrollo de las sesiones se contó con la asistencia de las Consejeras y de los Consejeros Electorales invitados, así como con la presencia de los representantes de los distintos Partidos Políticos representadas en el Consejo Estatal; durante las intervenciones de los participantes en las sesiones de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, se propició el análisis de diversos temas propios de la dinámica que implica el

¹Artículo 89. La Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Auxiliar al Consejo Estatal en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstos;
II. Presentar a la consideración del Consejo Estatal el proyecto de declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por las normas constitucionales y legales en el ámbito electoral;
III. Informar al Consejo Estatal de las irregularidades o incumplimiento de la normatividad aplicable en que hayan incurrido los partidos políticos;
IV. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo Estatal, el proyecto de dictamen de las solicitudes del registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como asociaciones o partidos políticos locales;
V. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización electoral;
VI. Formular los dictámenes de registro de candidatos a Gobernador y las listas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional;
VII. Las demás atribuciones que le confiera este Código y el Consejo Estatal.

proceso de la creación de nuevos Partidos Políticos y que facilitaron la oportuna toma de decisiones del Consejo Estatal Electoral.

II.- Sesiones realizadas:

La Comisión Permanente de Organización y Partidos Políticos (CEOyPP), ha realizado a la fecha 36 sesiones, 3 ordinarias como lo prevé el artículo 20 del Reglamento de Comisiones y 33 extraordinarias, en las fechas que señalan enseguida:

SESIONES DE 2018	
Ordinarias	
26 DE DICIEMBRE	
Extraordinarios	
12 DE OCTUBRE	
16 DE NOVIEMBRE	
05 DE DICIEMBRE	
13 DE DICIEMBRE	
SESIONES DE 2019	
Ordinarias	
09 DE SEPTIEMBRE	
Extraordinarias	
18 DE ENERO	
28 DE ENERO	
13 DE FEBRERO	
06 DE MARZO	
13 DE MARZO	
01 DE ABRIL	
05 DE ABRIL	
09 DE ABRIL	

SESIONES DE 2019	
Ordinarias	
09 DE SEPTIEMBRE	
Ordinarias	
17 DE ABRIL	
31 DE MAYO	
10 DE JUNIO	
26 DE JUNIO	
28 DE AGOSTO	
25 DE SEPTIEMBRE	
25 DE OCTUBRE	
15 DE NOVIEMBRE	
29 DE NOVIEMBRE	
06 DE DICIEMBRE	
17 DE DICIEMBRE	
SESIONES DE 2020	
Ordinarias	
07 DE ENERO	

Durante el desarrollo de estas sesiones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código Electoral de la entidad, participaron con derecho a voz los Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata, MORENA, Encuentro Social de Morelos, Humanista, asistieron en calidad de invitados a algunas de estas sesiones la M. en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del IMPEPAC, así como las Consejeras Electorales Xitlali Gómez Terán, Ixel Mendoza Aragón y el Consejero Electoral José Enrique Pérez Rodríguez.

**III.- Actividades destacadas, dirigidas y/o vigiladas
por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización
y Partidos Políticos:**

**RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN EL ESTADO DE
MORELOS 2019.**

Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del presente año, el Consejo Estatal Electoral, designó al personal que fungió como representante del IMPEPAC ante las Juntas Electorales Municipales, así como la asignación de los municipios a atendidas por el personal como se detalla a continuación:

NÚMERO	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos
2	Lic. Miguel Pérez Martínez	Coordinador de Organización Electoral
3	C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Coordinadora de Organización Electoral
4	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Coordinador de Organización Electoral
5	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera	Jefe de Departamento de Logística
6	Lic. Juan Antonio Valdés Rodríguez	Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Electoral
7	Ing. Tomás Rosario Escobar	Subdirector de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva
8	Lic. Verónica Galicia García	Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana
9	Lic. Hiram Valencia Martínez	Jefe de Departamento de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva

NÚMERO	PERSONAL DESIGNADO	MUNICIPIOS QUE DEBERÁN ATENDER
1	Lic. Juan Antonio Valdés Rodriguez y Carlos Facundo Aguilar Jalmes	Cuernavaca, Jiutepec y Huixtla
2	Hiram Valencia Martínez y Lic. Verónica Galicia García	Emiliano Zapata, Xochitepec, Temixco y Tepoztlán
3	Ing. Tomás Rosario Escobar y Lic. Miguel Pérez Martínez	Cuautla, Ayala, Yecapixtla, Ocuituco y Tetela del Volcán
4	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez	Yauhquepec, Tlayacapan, Tlalnepantla, Totolapan y Atlatlahuacan
5	C.P. María del Rosario Montes Álvarez	Axochiapan, Tepalcingo, Jonacatepec, Jantetelco, Temoac y Zacualpan de Amilpas
6	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García.	Miacatlán, Mazatepec, Tetecala, Coatlán del Río, Amacuzac, Puente de Ixtla
7	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera	Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Zacatepec y Jojutla

La información más relevante de las jornadas electorales realizadas el 17, 24 y 30 de marzo del presente año:

El 17 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la elección de Autoridades Auxiliares en 19 municipios del estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en fracción II, del artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en cada una de las convocatorias aprobadas por los

cabildos de los 19 ayuntamientos en los que se renovaron delegados y ayudantes municipales.

El personal del IMPEPAC designado para fungir como Secretarios de las Juntas Electorales Municipales, se presentó puntualmente a iniciar la sesión de la Junta Electoral Municipal Permanente, para recibir los paquetes electorales de cada elección.

JORNADA ELECTORAL 17 DE MARZO

No.	Municipio	Secretario (a) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegadas	Ayudantes	
1	Amacuzac	Victor Rogel Gabriel,		10	En las localidades de Teacalco, Huajintlán y Mihuatlán se terminan las boletas, acordando imprimir más boletas para esa comunidad.
2	Atlatlahucan	Victor Manuel Jiménez Benítez		11 (voto urna) 2 (usos y costumbres)	En la comunidad Las Minas los pobladores acusan al Alcalde Calixto Urbano de entregar despensas a favor de sus candidatos. Asimismo, comentan que hubo anomalías en 11 de las 13 ayudantes en las que hubo elecciones.
3	Ayala	Miguel Pérez Martínez		27	Sin ningún incidente.
4	Coatlán del Río	Juan Carlos Álvarez González		17	En la comunidad de Tilancingo, un grupo de personas solicitan se lleve la elección por usos y costumbres. Se dialoga con la única candidata registrada y se llega a mutuo acuerdo asentar el nombre de un candidato no registrado al reverso de la boleta. Ganando la elección el candidato no registrado. En la comunidad Apantzingo, se terminan las boletas a las 13 horas. Llevando de común acuerdo fotocopiar las boletas para continuar con la votación.
					En la colonia Cuauhtémoc se presentó el incidente de que la mesa receptora no permitió votar a los ciudadanos de la

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
5	Cuautla	Tomás Rosario Escobar		44	unidad habitacional que se encuentra en la colonia Cuauhtémoc. Resolviendo el conflicto de acuerdo a lo establecido en la convocatoria. Permitir votar a los ciudadanos que cuenten con credencial con domicilio en esa colonia. En la colonia Cuautlisco, en las boletas existía un error en cuanto el nombre de la planilla y el color. (El circuito es de color morado y con letra decimal azul) llegando de común acuerdo con los representantes que se llevaría la votación con esas boletas, porque además del color de la planilla aparecía el nombre completo de los candidatos.
6	Cuernavaca	Juan Antonio Valdez Rodríguez		12	Se cambió la ubicación de las casillas B y C1, del poblado de Santa María Ahucatitlán, ya que el inmueble contemplado no estaba abierto. No se permitió a votar a los ciudadanos que no presentaron credencial vigente. En el poblado de Amatlán estaba presente el ayudante municipal en funciones al inicio de la jornada electoral, por lo que se le invitó a que se retirara. En las colonias Tlatenango y Acapantzingo los ayudantes fueron reelectos por votación vía urna.
7	Emiliano Zapata	Ricardo Alejandro Reyes Ocampo.	2	4	Sin ningún incidente.
8	Huitzilac	Rubén Collín Meléndez		4	Sin ningún incidente.
9	Jojutla	Carlos Facundo James Aguilar		19	Sin ningún incidente.
10	Mazatepec	Melody Ivonne Zamudio Solís		2	Sin ningún incidente.

No.	Municipio	Secretario (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
11	Miacatlán	Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García		9	En la comunidad de Palo Grande se impidió la instalación de la casilla, hasta que se habló con el C. Ismael Orihuela torres, acordando que se podría votar apareciendo como candidato no registrado en la boleta.
12	Puente de Ixtla	Francisco De Jesús Martínez Fernández	1	25	En la comunidad de La Igra, los habitantes no permiten la instalación de la mesa receptora, posponiendo la elección. En la colonia 10 de mayo y la delegación San Mateo se registró empate.
13	Temixco	Hiram Valencia Martínez	2	16	En la comunidad de Santa Úrsula, se presentó un error en el nombre de uno de los candidatos, por lo que se interrumpió unos minutos la votación, llegando a común acuerdo continuar con la votación y únicamente tomar como referencia para la votación el número de la planilla como se determinó en la convocatoria. La junta Electoral Municipal recibe oficio con cuatro fotografías anexas, presentado por el representante de la planilla número 2 de la localidad de Alta Palmita.
14	Tepalcingo	Maria del Rosario Álvarez Montes.		14	Sin ningún incidente.
15	Tlaltizapán	Marcelo Gilberto Tapia Rosales		19	Sin ningún incidente.
16	Tlajuitlapa	Isaías Delgado Horcasitos		29	Los pobladores de la colonia 3 de mayo no permitieron que se llevara a cabo la jornada electoral, solicitando una nueva fecha con dos o más candidatos. Los habitantes de la colonia Celino Manzanares manifestaron su inconformidad por un error en la impresión de las boletas electorales, por lo que impidieron el inicio de las votaciones.

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
					En la localidad de Huixastla se presentó un grupo de ciudadanos que solicitaron que la jornada electoral se realizará el 20 de marzo a las 19:00 horas en la explanada de la ayuntamiento municipal, para que pudieran estar la mayoría de los ciudadanos que votan, ya que el fin de semana trabajan en los dos balnearios de la comunidad.
17	Xochitepec	Verónica Galicia García		14	Sin ningún incidente.
18	Yecapixtla	Fernando Vergara Bahena.		8	Sin ningún incidente.
19	Zacatepec	Petricio Xavier Ramírez Cervera.		21	En la colonia Independencia existió un error de impresión en la boletas, por lo que la JME reimprimió las 300 boletas e inició la votación a las 10:10 horas.
Totales			05	307	

El 24 de marzo del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Autoridades Auxiliares en trece municipios del Estado de Morelos, de acuerdo a las Bases de las convocatorias aprobadas por los Cabildos de los Ayuntamientos de Jiutepec, Jantetelco, Jonacatepec, Tepoztlán, Ocuituco, Tlayacapan, Yautepéc, Axochiapan, Temoac, Tetecala, Ayala, Puente de Ixtla y Tlaquiltenango. El personal del IMPEPAC designado para fungir como Secretarios de las Juntas Electorales Municipales, asistió de nueva cuenta a los municipios asignados, para llevar a cabo la sesión de la Junta Electoral Municipal Permanente, para recibir los paquetes electorales de cada elección.

JORNADA ELECTORAL 24 DE MARZO

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
1	Jiutepec	Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez		33	Sin ningún incidente.
2	Jantetelco	C. Marcelo Tapia Rosales		7	Sin ningún incidente.
3	Jonacatepec	C. P. Rosario Montes Álvarez		3	Hubo incidentes en la comunidad de Amacuitlapilco, Morelos, debido a que no coincidía el número de votos con las personas que votaron, por lo que se acordó llevar a cabo una jornada electoral extraordinaria.
4	Tepoztlán	Mtra. Verónica Galicia García		12	Sin ningún incidente.
5	Ocuituco	Lic. Miguel Pérez Martínez		1	Sin ningún Incidente.
6	Tlayacapan	Lic. Juan Carlos Álvarez González		13	La votación dio inicio a las 13:30 horas porque no había designación de funcionarios de casilla.
7	Yautepéc	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez		60	Hubo empate en los resultados de las votación de las colonias Jacarandas y José Ortiz.
8	Axochiapan	Mtro. Hiram Valencia Martínez		9	Los habitantes de la comunidad de Quebrantadero no permítieron la instalación de la Mesa Receptora de Votación.
9	Temoac			2	
10	Tetecala	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García		8	Se retrasó el inicio de la votación por ciudadanos inconformes, posteriormente se desarrolló sin novedad.

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
11	Ayala	Lic. Rubén Colín Meléndez		1 Col. Benito Juárez.	Sin ningún incidente.
12	Puente de Ixtla	C. Francisco de Jesús Martínez Fernández		3 La Tigra. San Mateo Ixtla. Col. 10 de mayo.	Sin ningún incidente.
13	Tlajuitlapa	C. Patricio Xavier Ramírez Cervera		2 Col. 3 de mayo. Col. Celerino Manzanares.	Sin ningún incidente.

JORNADA ELECTORAL 31 DE MARZO

A raíz de los incidentes en la comunidad de Quebrantadero, perteneciente al municipio de Axochiapan; en la comunidad de Amacuitlapilco en Jonacatepec, así como a los empates registrados en las colonias Jacarandas y José Ortiz, de Yautepec, Morelos, los Ayuntamientos respectivos, en acuerdo con los candidatos, acordaron realizar jornada electoral extraordinaria, misma que se llevó a cabo el 31 de marzo del presente año, con el siguiente personal:

No.	Municipio	Secretaria (o) de la Junta Municipal Electoral	Número de Autoridades Auxiliares		Incidentes
			Delegados	Ayudantes	
1	Jonacatepec	C. P. Rosario Montes Álvarez		1 Comunidad de Amacuitlapilco.	Sin ningún incidente.
2	Yautepec	Lic. Miguel Pérez Martínez		2 2 Colonias Jacarandas y José Ortiz.	Sin ningún incidente.
3	Axochiapan	Mtro. Hiram Valencia Martínez		1 Comunidad de Quebrantadero	Sin ningún incidente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, fracción XVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en los diversos 100, 101, 104 y 106 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, cumplió satisfactoriamente con la organización del Proceso Electoral para la Renovación de Autoridades Auxiliares Municipales en el Estado de Morelos del año 2019.

Es fundamental mencionar que, el éxito de esta actividad se debió al trabajo coordinado entre los Ayuntamientos, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Partidos Políticos; de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Administración y Financiamiento, del IMPEPAC.

Organizaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales

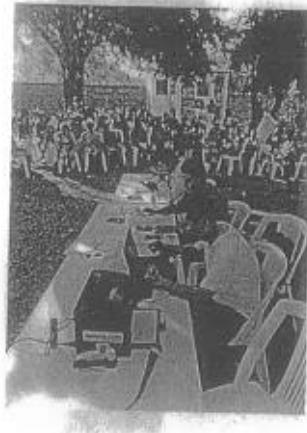
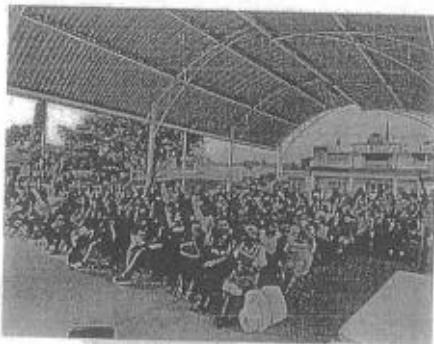
Derivado de lo establecido el artículo 11 de la Ley General de Partidos, se iniciaron los procedimientos previos para dicha actividad, haciendo modificaciones al "Reglamento para las Organizaciones que se pretenden constituir como Partido Político Local", ya que dicho reglamento se encontraba incompleto y poco funcional, para la actividad que estaba a punto de iniciar, por lo cual los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección de Organización y Partidos Políticos, en conjunto trabajaron para la modificación de dicho reglamento y así poder brindar certeza, veracidad y legalidad a esta actividad.

Reunión de trabajo

La Comisión de Organización en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica y la Dirección de Organización y Partidos Políticos, así también contando con la participación del Consejero Enrique Pérez, trabajaron en conjunto para modificar el Reglamento para las Organizaciones que se pretenden constituir como Partido Político Local, esto con el fin de brindarles certeza y seguridad a las y los Ciudadanos en el Estado de Morelos, así como a las organizaciones que participan en este procedimiento.



- La comisión estuvo al pendiente del desarrollo de las asambleas de las organizaciones, por lo cual se entregaba un informe trimestral, en el cual se detallaba el estatus en el que se encontraban cada una de ellas.



- El de fecha 28 de enero del año 2019, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, los integrantes de la comisión tuvieron a bien aprobar el dictamen por los cuales determina que las organizaciones "Armonía por Morelos" y

X

✓

"Movimiento Alternativa Social" cumple con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como Partido Político Local.

- El 13 de febrero del año 2019, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, los integrantes de la comisión tuvieron a bien aprobar el dictamen por los cual determina que las organizaciones: "Movimiento Independiente Morelos", "Bienestar Ciudadano", "Esperanza Ciudadana", "Frente amplio por Morelos", "Fuerza Morelos", "Fuerza por Morelos", "Fuerza trabajo y unidad por el rescate oportuno de Morelos", "Juntos Podemos", "Más más Apoyo Social", "México Blanco", "Morelos Progresa", "Partido Integración Social", "Partido Popular", "PAZ", "Sociedad Progresista de Morelos", "SOMOS", "SUMA", "Sumando Voluntades Podemos Construir", "Unidad Nacional Progresista" y "Morelos Incluyente Renovación Absoluta (MIRA)" cumplen con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local.
- El 13 de marzo del año 2019, la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, los integrantes de la comisión tuvieron a bien aprobar el dictamen por los cual determina que las organizaciones: "Partido Liberal de Morelos", "Frente Social por Morelos", "Juventud en Libertad", "Lider", "Partido Incluyente Mexicano", "Partido Libertad Paz y Justicia", "Poder Para Todos" Y "Renovación Política" cumplen con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local. En esta misma sesión extraordinaria los integrantes de la Comisión Ejecutiva determinaron que las organizaciones "Movimiento Civilista Morelense", "Fuerza Morelos", "Movimiento Autentico Social Por Morelos", "Fundación Dass Por México" Y "Libertad Democrática Renovada Lider", NO cumplen con los requisitos del escrito de aviso de intención, ya que omitieron subsanar en tiempo y forma con los requerimientos realizados, para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local.
- En Con fecha 29 de marzo el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó 30 Organizaciones para efecto de que realizaran asambleas para constituirse como partido político local, las cuales fueron las que a continuación se presentan:

	Organización	Tipo de asambleas	Asambleas Celebradas con quorum	Acuerdo de aprobación del Consejo Estatal Electoral
1	Armonía por Morelos	Municipales	24	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
2	Participación Autentica Zapatista	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
3	Partido Popular	Municipales	9	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
4	Movimiento Alternativa Social	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
5	Partido México Blanco	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
6	Sumando Voluntades Podemos Construir A.C (Por la Democracia en Morelos)	Municipales	27	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
7	Partido Incluyente Mexicano	Municipales	8	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
8	Morelos Progresa	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
9	Sociedad Progresista De Morelos	Municipales	15	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
10	Juntos Podemos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
11	Unidad nacional Progresista	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

12	Somos	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
13	Partido Libertad, Paz y Justicia	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
14	Partido Bienestar Ciudadano	Municipales	32	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
15	Futuro, Por un Morelos para Todos *Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
16	Fuerza Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
17	Juventud en Libertad	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
18	Más Más Apoyo Social A.C.	Municipales	25	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
19	Fuerza por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
20	Partido Integración Social (PAIS)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
21	Frente Social por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

22	Renovación Política Morelense	Municipales	28	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
23	Sociedad Unida México Avanza (SUMA)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
24	Frente Liberal de Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
25	Frente Amplio por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
26	Movimiento Independiente Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
27	Morelos Incluyente Renovación Absoluto	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
28	LIDER	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

29	Unidad nacional Progresista	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
30	Esperanza Ciudadana	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

- Con fecha dos de mayo del año 2019, el Consejo Estatal Electoral, sesionó y aprobó los acuerdos que surtieron sus efectos en las siguientes organizaciones ciudadanas:

31	Movimiento Auténtico Social por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/056/ 2019 02 DE MAYO DE 2019
32	Movimiento Civilista Morelense	Municipales	8	IMPEPAC/ CEE/055/2019 02 DE MAYO DE 2019
33	Fuerza Morelos Joven	Distritales	9	IMPEPAC/CEE/056/ 2019 02 DE MAYO DE 2019
34	Libertad Democrática Renovada(líder)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/057/ 2019 02 DE MAYO DE 2019

- CON FECHA 2 DE MAYO SE LLEVO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ORGANIZACIONES CON ACUERDO DE CANCELACION POR ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

1	Movimiento Auténtico Social por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/056/2019 02 DE MAYO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /094/2019 28 de agosto de /2019 NOTIFICACION 10/09/2019	<p>Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización.</p> <p>Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 17 de septiembre de 2019</p> <p>CANCELADA</p>
2	Poder para Todos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /095/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 06/09/2019	<p>Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización.</p> <p>Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 13 de septiembre de 2019</p> <p>CANCELADA</p>

3	Juventud en Libertad	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /096/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 09/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 16 de septiembre de 2019 CANCELADA
4	Frente Amplio por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /097/2019 Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2019 NOTIFICACION 13/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 20 de septiembre de 2019 CANCELADA
5	Movimiento Independiente Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /098/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 05/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación

					desde el 12 de septiembre de 2019 CANCELADA
6	Morelos Incluyente Renovació n Absoluta	Municipales	IMPEPAC/ CEE/033/ 2019 29 DE MARZO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /099/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 12/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 19 de septiembre de 2019. CANCELADA
7	Libertad Democráti ca Renovada(Municipales	IMPEPAC/ CEE/057/ 2019 02 DE MAYO DE 2019	Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE /100/2019 28 de febrero de 2019 NOTIFICACION 13/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 20 de septiembre de 2019 CANCELADA

- ORGANIZACIONES CON ACUERDO DE CANCELACION DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBADAS EN SESION DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

	Nombre de Organización	Tipo de Asambleas	Acuerdo de Aprobación	Acuerdo de Cancelación	Observaciones
1	Fuerza Morelos	Municipales	IMPEPAC/CE E/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/C EE/123/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 04/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización resolución firme sin impugnación desde el 11 de noviembre de 2019. CANCELADA
2	Fuerza por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CE E/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/C EE/117/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación, 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización, Firme sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019. CANCELADA
3	Frente Social por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CE E/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/C EE/118/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firme sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019. CANCELADA

4	Frente Liberal de Morelos	Municipales	IMPEPAC/CE E/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/C EE/121/2019 922/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firme sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019. CANCELADA
5	Sociedad Unida México Avanza (SUMA)	Municipales	IMPEPAC/CE E/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/C EE/124/2019 922/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firme sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019. CANCELADA

- EL 10 DE JUNIO DEL 2019, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DICTAMINO SOBRE LOS ESCRITOS DE DESISTIMIENTO PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES "MÉXICO BLANCO" Y "PARTIDO INTEGRACIÓN SOCIAL". EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019, LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE EN SESION EXTRAORDINARIA EL DICTAMEN POR EL CUAL SE APUEBA EL OFICIO DE DESISTIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN "UNIDAD PROGRESISTA". AL IGUAL QUE ESTAS ORGANIZACIONES TRES MAS PRESENTARON SU CARTA DE DESISTIMIENTO A LO LARGO DE ESTE PROCESO. SIENDO ASI QUE LAS ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON SU OFICIO DE DESISTIMIENTO SON LAS SIGUIENTES:

I	Partido México Blanco	Distritales	IMPEPAC/CEE/O 33/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presento escrito de desistimiento 17/mayo/2019	ACUERDO IMPEPAC/CEE/102/2019 28/AGOSTO/2019
---	-----------------------	-------------	--	--	---

2	Partido Integración Social (PAIS)	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presento escrito de desistimiento 10/junio/2019	ACUERDO IMPEPAC/CEE/103/2019 28/AGOSTO/2019
3	Unidad nacional Progresista	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presento escrito de desistimiento 24/junio/2019	ACUERDO IMPEPAC/CEE/104/2019 28/AGOSTO/2019
4	Partido Libertad, Paz y Justicia	Distritales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presento escrito de Disolución de la organización Ciudadana PLPJ 9/agosto/2019	Acuerdo Inactividad Procesal
5	LIDER	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presento escrito de desistimiento 16/Agosto/2019	Acuerdo Inactividad procesal
6	Movimiento Civilista Morelense	Municipales	IMPEPAC/CEE/055/2019 02 DE MAYO DE 2019	Organización presento escrito de desistimiento 13/noviembre/2019	Organización presento oficio de desistimiento.

Quedando así las siguientes organizaciones Vigentes al 17 de diciembre de 2019 son:

	Organización	Tipo de asambleas	Asambleas Celebradas con quorum	Acuerdo de aprobación	Estatus
1	Armonía por Morelos	Municipales	24	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
2	Movimiento Alternativa Social	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
3	Sumando Voluntades Podemos Construir A.C (Por la Democracia en Morelos)	Municipales	27	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
4	Morelos Progresa	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
5	Somos	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
6	Fuerza Morelos Joven	Distritales	9	IMPEPAC/CEE/056/2019 02 DE MAYO DE 2019	Vigente Activa
7	Partido Bienestar Ciudadano	Municipales	32	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
8	Futuro, Por un Morelos para Todos "Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente

	Oportuno de Morelos				
9	Más Más Apoyo Social A.C.	Municipales	25	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente
10	Renovación Política Morelense	Municipales	28	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente
11	Partido Popular	Municipales	9	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CEE/115/ 2019 22/octubre/2019 Impugnada TEEM/JDC/98/201 9-1 Resolución del TEEM 29/11/2019 Vigente
12	Sociedad Progresista De Morelos	Municipales	15	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CEE/120/ 2019 22/octubre/2019 impugnada TEEM/101/2019-1 Resolución del TEEM 29/11/2019 VIGENTE
13	Juntos Podemos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CEE/119/ 2019 22/octubre/2019 Impugnada TEEM/JDC/100/201 9-2 Resolución del TEEM 29/11/2019

					Vigente
14	Participación Auténtica Zapatista	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Cancelación IMPEPAC/CEE/092/2019 28/ agosto/2019 Impugnada TEEM/JDC/88/2019-1 Resolución del TEEM 29/11/2019 Vigente
15	Partido Incluyente Mexicano	Municipales	8	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Cancelación IMPEPAC/CEE/093/2019 28/agosto/2019 Impugnada TEEM/JDC/084/2019-1 Resolución del TEEM 29/11/2019 Vigente
16	Esperanza Ciudadana	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Cancelación IMPEPAC/CEE/101/2019 28 /agosto/2019 Impugnada TEEM/JDC/91/2019-02 Resolución del TEEM 29/11/2019 Vigente

**IV.- Algunos de temas tratados, durante el año por la
Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y
Partidos Políticos:**

OCTUBRE

Sesión Extraordinaria del dia 12 de octubre 2018

1. Presentación del informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos.
2. Informe sobre la consulta enviada a la unidad técnica de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación a la multa aplicada por el Partido Político Nueva Alianza, en el cual respondieron a dicha consulta que las multas aplicadas a este partido, deberían de ser enviados a la lista de adeudos del Partido en comento, toda vez que este se encontraba en liquidación.

NOVIEMBRE

Sesión Extraordinaria del dia 16 de noviembre 2018

1. Se presentó el proyecto de respuesta que formula la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos políticos a la consulta realizada por el Licenciado Juan Isais Vargas Gutiérrez, en su carácter de representante legal de la asociación civil "EMPRENDEDORES DE REACCIÓN Y LUCHA SOCIAL".
2. La comisión informó de las inconsistencias que presentaba el anterior reglamento para las organizaciones que pretendan constituirse como partido político local, esto con el fin de hacerlo del conocimiento del Consejo Estatal y así poder tomar las acciones pertinentes.
3. En cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral, sobre la aplicación de las multas a los diversos Institutos Políticos, impuestas por el Consejo General del INE, la comisión informa sobre la debida aplicación de las mismas, a la prerrogativa ordinaria de los Institutos Políticos.
4. Se presenta del plan de trabajo anual de la Comisión Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos 2018-2019.

DICIEMBRE

Sesión Extraordinaria del dia 05 de diciembre 2018

1. Dada la pérdida del registro como Partido Político Nacional, al no haber obtenido el 3% mínimo de la votación tal como lo ordenan las leyes en materia electoral, el otrora Partido Político Nueva Alianza en términos de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG939/2015, para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como partido político local, la Comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el cual se declara procedente la solicitud de registro como Partido Político Local al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza ahora Nueva Alianza Morelos.
2. Dada las multas impuestas por el Consejo General del INE al Partido de la Revolución Democrática informe sobre las multas impuestas, ya que dicho Instituto Político se encuentra en el límite del descuento de su prerrogativa para el pago de las multas.

Sesión Extraordinaria del dia 13 de diciembre 2018

1. La comisión tuvo a bien aprobar la reelección de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización Y Partidos Políticos. Siendo así que el Lic. Alfredo Javier Arias Casa, continua al frente de los trabajo de la misma.

ENERO

Sesión Extraordinaria del día 18 de enero 2019

1. Derivado del Procedimiento de creación de nuevos Partidos Políticos Locales, que dio inicio los primeros días del mes de Enero, de conformidad con los artículos 10 y 13 de la Ley General de Partidos Políticos, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político presento los proyectos de requerimientos que se formula a las asociaciones para formar un partido político local, denominada "Armonía", "Participación Auténtica Zapatista" y "Partido Popular", a través de sus presentantes legales. Para que las organizaciones subsanaran diversos documentos que omitieron presentar anexo a su oficio de intención.

2. La Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político, aprobó el dictamen por el cual se determinó la validez de la convocatoria realizada por el Partido Humanista de Morelos para la modificación de sus estatutos.

3. En la sesión extraordinaria la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Político, informó el porcentaje de recuperación definitivo de la lista nominal asignada para la elección local es del 81.14% (se han recuperado 9,651 cuadernillos de un total de 11, 894).

Sesión Extraordinaria del dia 28 de enero 2019

1. La Comisión aprobó los dictámenes por los cuales determina que las organizaciones "Armonía por Morelos" y "Movimiento Alternativa Social" cumple con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como Partido Político Local.

2. Se aprobó listado de personal del IMPEPAC que fungirá como secretario en las juntas municipales electorales del Estado de Morelos, para la renovación de las autoridades auxiliares, propuesto por la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos.

FEBRERO

Sesión Extraordinaria del dia 13 de febrero 2019



1. Presentación del informe general, así como la aprobación del dictamen a través de los que la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos determina que

organizaciones cumplen con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, siendo las siguientes:

- a) "Movimiento Independiente Morelos"
- b) "Bienestar Ciudadano"
- c) "Esperanza Ciudadana"
- d) "Frente amplio por Morelos"
- e) "Fuerza Morelos"
- f) "Fuerza por Morelos"
- g) "Fuerza trabajo y unidad por el rescate oportuno de Morelos"
- h) "Juntos Podemos"
- i) "Más más Apoyo Social"
- j) "Méjico Blanco"
- k) "Morelos Progresa"
- l) "Partido Integración Social"
- m) "Partido Popular"
- n) "PAZ"
- ñ) "Sociedad Progresista de Morelos"
- o) "SOMOS"
- p) "SUMA"
- q) "Sumando Voluntades Podemos Construir"
- r) "Unidad Nacional Progresista"
- s) "Morelos Incluyente Renovación Absoluta (MIRA)"

2. Presentación del informe general, así como la aprobación de los proyectos de requerimiento que formula la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos a las asociaciones que pretenden obtener el registro como partido político local a través de sus representantes legales para que subsanaran las observaciones realizadas, de las siguientes asociaciones:

- a) "Frente Liberal de Morelos"
- b) "Frente Social por Morelos"
- c) "Fuerza Morelos"
- d) "Fundación DASS por México"
- e) "Juventud en Libertad"
- f) "Libertad Democrática Renovada (LIDER)"
- g) "Lider"
- h) "Movimiento Autentico Social por Morelos"
- i) "Movimiento Civilista Morelense"
- j) "Partido Incluyente"
- k) "Partido Libertad, Paz y Justicia"
- l) "Poder para Todos"
- m) "Renovación Política Morelense"

MARZO

Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo 2019

1. Presentación de las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, al reglamento para las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local.

2. Presentación del informe, y aprobación de los proyectos de dictamen que formuló la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través del que se determina qué organizaciones cumplieron con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido

político local, ya que cumplieron en tiempo y forma con los requerimientos realizados.

3. Presentación del informe, así como la aprobación de los proyectos de dictamen que formulo la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través de los que determinaron qué organizaciones no cumplieron con los requisitos de escrito de aviso, para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, ya que omitieron subsanar en tiempo y forma con los requerimientos realizados.

ABRIL

Sesión Extraordinaria del día 01 de abril 2019

1. La comisión presenta el informe sobre las notificaciones hechas a las organizaciones que pretende constituirse como Partido Político Local a través de sus representantes legales de los reglamentos aprobados por el Consejo Estatal,
2. Se informó sobre el estatus de la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el Partido Encuentro Social,
3. Se presentó el programa de trabajo para el año 2019 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos.
4. La Comisión presento, analizo y aprobó el calendario de asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales.
5. Se aprobó la leyenda que contendrá el formato de afiliación, que será utilizado por las asociaciones que pretendan constituirse como partido político local. Para protección de las y los ciudadanos del Estado de Morelos.
6. Informe de la instrucción emanada en sesión ordinaria del 29 de marzo del presente, al cumplimiento parcial de las organizaciones "Movimiento Auténtico Social por Morelos" "Fuerza Morelos" "Fundación DASS por México" "Movimiento Civilista de Morelos" y "Libertad Democrática Renovada Líder".

Sesión Extraordinaria del día 05 de abril 2019

Los temas que se trataron en esta sesión fueron los siguientes:

1. La Comisión formula el proyecto de acuerdo de desechamiento por falta de personalidad, sobre la solicitud de registro como partido político local, presentada por la ciudadana Maricela Jiménez Armendáriz.

2. Mediante proyecto de acuerdo que formula la Comisión de Organización y Partidos Políticos, se acuerda el desechamiento por falta de personalidad, sobre la solicitud de registro como partido político local, presentada por el ciudadano José Manuel Sanz Rivera, el Licenciado Berlín Rodríguez Soria y el Licenciado Alejandro Rondón Cruz.

Sesión Extraordinaria del dia 09 de abril 2019

1. Toda vez que el otrora Partido Político Encuentro Social, tuvo a bien solicitar su registro como Partido Político Local, la Comisión informa lo relativo al plazo que tuvo el otrora partido político nacional para solicitar su registro como partido político local.

Sesión Extraordinaria del dia 17 de abril 2019

1. Se Presenta los proyectos de dictamen, por los cuales que determina que organizaciones cumplieron y no cumplieron con los requisitos del escrito de aviso para iniciar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local, debido a los requerimientos realizados en su caso.
2. Presentación del informe que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, sobre las asambleas realizadas de las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local.
3. La Comisión informa sobre el estatus que guardan la modificación de los estatutos que presenta el Partido Humanista de Morelos, con el fin de cumplir con el principio de certeza al instituto político, así como a sus militantes.

MAYO

Sesión Extraordinaria del dia 31 de mayo 2019

1. Derivado de la presentación de las modificaciones a sus estatutos se aprobó proyecto de acuerdo que formula la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, a través del que determina la procedencia de la modificación de los estatutos del partido Humanista de Morelos.
2. La Comisión tuvo a bien aprobar el proyecto de dictamen, a través del que se resuelve sobre el cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/437/2018 al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza respecto a la solicitud de registro como partido político local.

JUNIO

Sesión Extraordinaria del día 10 de junio 2019

1. La Comisión Ejecutiva de Organización dictaminó sobre los escritos de desistimiento de las organizaciones "Méjico Blanco" y "Partido Integración Social" presentados ante la Dirección de Organización y Partidos Políticos en fecha 17 de mayo y 3 de junio de la presente anualidad, quedando así fuera del procedimiento relativo a la obtención de registro como Partido Político Local.

2. Dada la pérdida del registro como Partido Político Nacional, al no haber obtenido el 3% mínimo de la votación tal como lo ordenan las leyes en materia electoral, el otrora Partido Político Encuentro Social en términos de los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG939/2015, para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como partido político local, la Comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el cual se declara procedente la solicitud de registro como Partido Político Local al otrora Partido Político Nacional Encuentro Social.

3. Respecto del procedimiento para la creación de nuevos Partidos Políticos Locales, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas desde el 7 de abril hasta el 4 de junio del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas para la constitución de nuevos partidos políticos locales.

El resumen con respecto a las fechas solicitadas y las Asambleas de las organizaciones ciudadanas verificadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es el siguiente:

ASAMBLEAS REALIZADAS	ASAMBLEAS REALIZADAS CON FALTA DE QUORUM	ASAMBLEAS VERIFICADAS POR EL PERSONAL DE LA DEOYPP	ASAMBLEAS REAGENDADAS	ASAMBLEAS CANCELADAS
35	13	48	34	26

Sesión Extraordinaria del día 20 de junio 2019

1. La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, presenta el dictamen sobre la modificación de los integrantes de los órganos internos del Partido Político Humanista de Morelos, en el cual se declara procedente y legal, dichas modificaciones.

2. La Comisión aprueba el Dictamen sobre el desistimiento de seguir con el proceso de creación de nuevo Partido Político de la organización "Unidad Progresista", mismo que fue presentado por su representante legal, ante este órgano comicial.

AGOSTO

Sesión Extraordinaria del día 28 de agosto 2019

1. En cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/051/2017, además del TEEM/REC/030/2017-01 y sus acumulados, el Partido Socialdemócrata de Morelos, presento las modificaciones a sus Estatutos, por lo cual la comisión tuvo a bien aprobar el dictamen por el que se determinó que dichas modificaciones fueron realizadas dentro del marco legal de sus estatutos y que cumplieron con lo requerido en la sentencia antes mencionada.

2. Derivado del requerimiento formulado en el acuerdo IMPEPAC/CEE/088/2018 al Partido Humanista de Morelos, con respecto a la integración de sus órganos directivos, el Instituto político en comento presento a este órgano comicial, la integración de su Coordinación Directiva Estatal, está en cumplimiento a sus estatutos, el su transitorio CUARTO. Por lo cual esta Comisión, dictamina la procedencia de la integración de dicho órgano directivo, en los términos legales en la materia.

3. Con motivo de la conclusión del proceso electoral y de las actividades inherentes al mismo, la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos presento el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2017-2018. A los cuales los integrantes de la Comisión, tuvieron a bien hacer observaciones y modificaciones, pidiendo así la colaboración de la Dirección Jurídica, para su análisis.

SEPTIEMBRE

Sesión Ordinaria del día 09 de septiembre 2019

1. Una vez impactadas las modificaciones y observaciones de los integrantes de la Comisión, se presenta el proyecto de "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2017-2018", formulado por la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos, en coordinación con la dirección jurídica. Mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

2. Derivado del registro como Partido Político Local, de fecha 14 de junio del año en curso, el Consejo Estatal Electoral requirió al Partido Encuentro Social de Morelos, para que hiciera modificaciones a sus estatutos, así como la integración de sus Órganos Directivos, con el fin de que estos se encontraran acordes a lo requerido por la Ley General de Partidos Políticos. De conformidad a lo requerido el Partido Encuentro Social Morelos, llevo a cabo las modificaciones pertinentes a sus estatutos, así como la integración de sus Órganos Directivos, Siendo la Comisión quien determinó el cumplimiento de lo requerido y determinando que se hizo dentro del marco legal y de conformidad con lo establecido en sus estatutos.

Sesión Extraordinaria del día 25 de septiembre 2019

1. La Comisión aprobó las actas de las sesiones de esta Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, del Consejo Estatal Electoral, de fechas 13 y 26 de diciembre del año 2018; 18 de enero, 28 de enero, 13 de febrero, 6 y 12 de marzo, todas del año 2019.

2. La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, informa sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas, con corte al 22 de septiembre del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de nuevos partidos políticos locales, siendo los datos generales los siguientes:

Asambleas Celebradas con quorum	Asambleas realizadas sin Quorum	Asambleas canceladas o reagendadas	Total de solicitudes
182	71	151	404

OCTUBRE

Sesión Extraordinaria del dia 25 de octubre 2019

1. La Comisión Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Del Estado De Morelos, en el expediente TEEM/86/2019-3. Aprobó el dictamen que formula la Dirección Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos, sobre la modificación de los estatutos del Partido Socialdemócrata De Morelos,
2. La Dirección Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos presenta a la Comisión Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos, el proyecto de dictamen sobre la integración de los Órganos Directivos del Partido Socialdemócrata. Mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes.

NOVIEMBRE

Sesión Extraordinaria del dia 15 de noviembre 2019

1. Por Motivo de la modificación a los Estatutos del Partido Político Humanista de Morelos, se modificaron también los órganos directivos, por lo que el Partido en comento, presento ante la Secretaría de este Órgano Comicial, los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas modificaciones, por lo cual la Dirección de Organización y Partidos Políticos presenta a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos el dictamen, por el cual se da por valido el procedimiento seguido por el partido para llevar a cabo dichas modificaciones, esto en concordancia con sus estatutos y a las leyes correspondientes a la materia.



2. Presentación del informe que formula la Dirección Ejecutiva De Organización Y Partidos Políticos sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas con corte al 29 de noviembre del año en curso, por las diversas organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de nuevos partidos políticos locales.

Sesión Extraordinaria del día 29 de noviembre 2019

1. Se aprobó, dictamen que formula Comisión Ejecutiva Permanente De Organización Y Partidos Políticos, a través del que se admite el escrito presentado con fecha 13 de noviembre en el cual la organización "MOVIMIENTO CIVILISTA MORELENSE", se desiste de continuar el procedimiento relativo a la obtención del registro como partido político local.

DICIEMBRE

Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre 2019

1. Presentación del informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos correspondiente al año 2019, para turno al Consejo Estatal Electoral,
2. Se aprobaron las actas de sesión de esta Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, de fechas 01 de abril; 05 de abril; 09 de abril; 17 de abril; 31 de mayo; 10 de junio; 26 de junio; 28 de agosto; 09 de septiembre; 25 de septiembre; 25 de octubre y 15 de noviembre, todas del año 2019.

Enero

Sesión Ordinaria del día 07 de enero 2020

1. Se aprobó, para turno al Consejo Estatal Electoral, del informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos correspondiente al año 2019.
2. Se aprobaron las actas de las sesiones de esta Comisión Ejecutiva Permanente De Organización y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, de fechas 29 de noviembre y 6 de diciembre del año 2019.
3. Presentación del informe que formula la dirección ejecutiva de organización y partidos políticos, respecto de la notificación del acuerdo IMPEPAC/CEE/143/2019 a las organizaciones interesadas en constituirse como partido político local.
4. Presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva De Organización y Partidos Políticos sobre el estatus de las asambleas programadas y realizadas desde el 07 de abril hasta el 17 de diciembre del año 2019 por las diversas organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de nuevos partidos políticos.

IV.- Conclusiones:

Con las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, se dio puntual cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 89 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos; con lo anterior, se pone de manifiesto la supervisión que este cuerpo colegiado ha realizado al cumplimiento de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, el derecho de los y las Ciudadanas mexicanas a afiliarse a un Partido Político, así como a vigilar la creación de los mismos. Así también con el cumplimiento de coadyuvar con la elección de las autoridades auxiliares. Sin dejar a un lado el vigilar las diversas actividades de los Partidos Políticos Locales registrados en el Estado de libre y soberano de Morelos, dando validez y certeza a las actuaciones de ellos. Cumpliendo esta Comisión Ejecutiva Permanente con su trabajo y deber.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

DR. UBLESTER DAMIÁN BERMÚDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cuernavaca, Morelos, a 16 de diciembre de 2019.

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL MES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO DE SUS INGRESOS Y GASTOS.



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, QUE SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL ESTATUS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRESENTARON FORMALMENTE AVISO DE INTENCIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, RESPECTO DE SUS INGRESOS Y GASTOS.

Contenido	
ANTECEDENTES	2
TERCER INFORME TRIMESTRAL	13
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE.	15
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE.....	15
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE.....	16
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN. ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE	17
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE	17
DÉCIMA TERCERA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE	19
DÉCIMA CUARTA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE	20
DÉCIMA QUINTA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE.....	20

ANTECEDENTES

Con fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, el Consejo Estatal Electoral de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó mediante acuerdo identificado con la clave IMPEPAC/CEE/033/2019, que treinta organizaciones ciudadanas iniciaran con el procedimiento para la obtención de su registro como partido político local, información que se detalla a continuación:

	Organización	Tipo de asambleas	Asambleas Celebradas con quorum	Acuerdo de aprobación del Consejo Estatal Electoral
1	Armonía por Morelos	Municipales	24	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
2	Participación Auténtica Zapatista	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
3	Partido Popular	Municipales	9	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
4	Movimiento Alternativa Social	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
5	Partido México Blanco	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
6	Sumando Voluntades Podemos Construir A.C (Por la Democracia en Morelos)	Municipales	27	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
7	Partido Incluyente Mexicano	Municipales	8	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
8	Morelos Progresa	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
9	Sociedad Progresista De Morelos	Municipales	15	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
10	Juntos Podemos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
11	Unidad nacional Progresista	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

12	Somos	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
13	Partido Libertad, Paz y Justicia	Distritales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
14	Partido Bienestar Ciudadano	Municipales	32	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
15	Futuro, Por un Morelos para Todas "Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos	Municipales	23	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
16	Fuerza Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
17	Juventud en Libertad	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
18	Más Más Apoyo Social A.C.	Municipales	25	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
19	Fuerza por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
20	Partido Integración Social (PAIS)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
21	Frente Social por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
22	Renovación Política Morelense	Municipales	28	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
23	Sociedad Unida México Avanza (SUMA)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

24	Frente Liberal de Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
25	Frente Amplio por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
26	Movimiento Independiente Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
27	Morelos Incluyente Renovación Absoluta	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
28	LIDER	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
29	Unidad nacional Progresista	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019
30	Esperanza Ciudadana	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019

Con fecha primero de abril del año dos mil diecinueve, fue instalada la presente Comisión, integrada por los siguientes consejeros electorales:

COMISIÓN	CONSEJEROS INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden	<ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Javier Arias Casas. • Ubléster Damián Bermúdez. 	Alfredo Javier Arias Casas.

constituirse como Partido Político Local.	• José Enrique Pérez Rodríguez.	
---	---------------------------------	--

Asimismo, se designó como Secretario Técnico al Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y Titular de la Unidad Técnica Temporal de Fiscalización.

Con fecha dos de mayo del año 2019, el Consejo Estatal Electoral, aprobó que cinco organizaciones más de las referidas con anterioridad, iniciaran con el proceso de registro como partido político local, mismaS que se detallan a continuación:

31	Movimiento Auténtico Social por Morelos	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/056/2019 02 DE MAYO DE 2019
32	Movimiento Civilista Morelense	Municipales	8	IMPEPAC/CEE/055/2019 02 DE MAYO DE 2019
33	Fuerza Morelos Joven	Distritales	9	IMPEPAC/CEE/056/2019 02 DE MAYO DE 2019
34	Libertad Democrática Renovada(líder)	Municipales	0	IMPEPAC/CEE/057/2019 02 DE MAYO DE 2019

Con fecha cuatro de julio de la presente anualidad, la Comisión aprobó en sesión extraordinaria, los proyectos de acuerdos con los que propuso al Consejo Estatal Electoral la cancelación de proceso de obtención de registro como partido político local de las organizaciones ciudadanas siguientes:

1	PARTICIPACIÓN AUTÉNTICA ZAPATISTA	DISTRITALES	IMPEPAC/CETF/016/2019
---	-----------------------------------	-------------	-----------------------

2	PARTIDO INCLUYENTE MEXICANO	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/017/2019
3	MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL POR MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/018/2019
4	PODER PARA TODOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/019/2019
5	JUVENTUD EN LIBERTAD	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/020/2019
6	FRENTE AMPLIO POR MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/021/2019
7	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/022/2019
8	MORELOS INCLUYENTE	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/023/2019
9	LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/024/2019
10	ESPERANZA CIUDADANA	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/025/2019

El día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, el Consejo Estatal Electoral de este instituto, aprobó las sanciones de cancelación de

procedimiento, propuestas por esta Comisión, de las organizaciones ciudadanas siguientes:

1	Participación Auténtica Zapatista	Distritales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/033/2019 28 de agosto de /2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Julio Ciudadano promovido, identificado con la clave TEM/IDC/88/2019
2	Partido Induyente Mexicano	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/034/2019 28 de agosto de /2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Julio Ciudadano promovido, identificado con la clave TEM/IDC/84/2019
3	Movimiento Auténtico Social por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/034/2019 28 de agosto de /2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firma sin impugnación desde el 27 de septiembre de 2019
4	Poder para Todos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/035/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 05/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firma sin impugnación desde el 13 de septiembre de 2019
5	Juventud en Libertad	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/036/2019 28 de agosto de 2019 NOTIFICACION 05/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firma sin impugnación desde el 16 de septiembre de 2019
6	Frente Amplio por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019 Cancelación Acuerdo CEE IMPEPAC/CEE/037/2019 Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2022 NOTIFICACION 15/03/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firma sin impugnación desde el 20 de septiembre de 2019

7	Movimiento Independiente Morelos	Municipales	IMPEPAC/CIE/013/2019 29 DE MARZO DE 2019	CANCELACIÓN ACUERDO CEE IMPEPAC/CIE/098/2019 28 DE AGOSTO DE 2019 NOTIFICACION 05/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 22 de septiembre de 2019.
8	Morelos Incluyente Renovación Absoluta	Municipales	IMPEPAC/CIE/033/2019 22 DE MARZO DE 2019	CANCELACIÓN ACUERDO CEE IMPEPAC/CIE/039/2019 28 DE AGOSTO DE 2019 NOTIFICACION 22/09/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 29 de septiembre de 2019.
9	Libertad Democrática Renovada(líder)	Municipales	IMPEPAC/CIE/057/2019 02 DE MAYO DE 2019	CANCELACIÓN ACUERDO CEE IMPEPAC/CIE/100/2019 28 DE FEBRERO DE 2019 NOTIFICACION 31/05/2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Resolución con el carácter de firme sin impugnación desde el 20 de septiembre de 2019.
10	Esperanza Ciudadana	Municipales	IMPEPAC/CIE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	CANCELACIÓN ACUERDO CEE IMPEPAC/CIE/051/2019 28 DE FEBRERO DE 2019	Organización sancionada con la cancelación con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Julio Ciudadano promovida, identificado con la clave TEEH/IDC/93/2019

En sesión extraordinaria de esta Comisión, celebrada el día veintinueve de Agosto del año dos mil diecinueve, después de la revisión de los informes mensuales presentados por las organizaciones ciudadanas, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año dos mil diecinueve, la Comisión determinó mediante dictamen, que, derivado de las irregularidades encontradas en los informes mensuales, lo procedente era proponer la cancelación de las organizaciones ciudadanas siguientes:

1	ARMONIA POR MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/026/2019
---	---------------------	-------------	-----------------------

2	PARTIDO POPULAR	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/027/2019
3	SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/028/2019
4	JUNTOS PODEMOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/029/2019
5	FUERZA MORELOS (FUERZA MORELOS JOVEN)	DISTRITALES	IMPEPAC/CETF/030/2019
6	FUERZA MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/031/2019
7	FUERZA POR MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/032/2019
8	FRENTE SOCIAL POR MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/033/2019
9	SOCIEDAD UNIDA MÉXICO AVANZA	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/034/2019
10	FRENTE LIBERAL DE MORELOS	MUNICIPALES	IMPEPAC/CETF/035/2019

Por otra parte, en sesión celebrada el día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, el Consejo Estatal Electoral, aprobó la sanción consistente

en la cancelación del proceso de registro como partido político local, de las organizaciones siguientes:

	Nombre de Organización	Tipo de Asambleas	Acuerdo de Aprobación	Acuerdo de Cancelación	Observaciones
1	Fuerza Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/CEE/123/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 04/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firma sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019.
2	Fuerza por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/CEE/117/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firma sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019.
3	Frente Social por Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/CEE/118/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firma sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019.
4	Frente Liberal de Morelos	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/CEE/121/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firma sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019.
5	Sociedad Unida México Avenza (SUMA)	Municipales	IMPEPAC/CEE/035/2019 29 DE MARZO DE 2019	Resolución del CEE IMPEPAC/CEE/124/2019 22/10/2019 Cancelada Notificación 05/11/2019	Organización cancelada con respecto al informe mensual sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las organizaciones ciudadanas derivado de omisiones observadas por la Comisión Temporal de Fiscalización. Firma sin impugnación desde el 12 de noviembre de 2019.

Asimismo, durante el proceso de registro como partido político local, se presentaron escritos de desistimiento de las organizaciones ciudadanas que a continuación se detallan:

1	Partido México Blanco	Distritales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presentó escrito de desistimiento	Organización presentó escrito de desistimiento se encuentra firme y notificado
---	-----------------------	-------------	---	--	--

2	Partido Integración Social (PAIS)	Municipales	IMPEPAC/CEE/039/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presenta escrito de desistimiento.	Organización presenta oficio de desistimiento se encuentra firme y ratificada.
3	Unidad nacional Progresista	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presenta escrito de desistimiento.	Organización presenta oficio de desistimiento se encuentra firme y ratificada.
4	Partido Libertad, Paz y Justicia	Distritales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presenta escrito de desistimiento.	Organización presenta oficio de desistimiento.
5	LIDER	Municipales	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Organización presenta escrito de desistimiento.	Organización presenta oficio de desistimiento.
6	Movimiento Civilista Morelense	Municipales	IMPEPAC/CEE/035/2019 02 DE MAYO DE 2019	Organización presenta escrito de desistimiento.	Organización presenta oficio de desistimiento.

En mérito de lo anterior se desprende, que las organizaciones ciudadanas que continúan con el proceso de registro como partido político local, son las siguientes:

	Organización	Tipo de asambleas	Asambleas Celebradas con quórum	Acuerdo de aprobación	Estatus
1	Armonía por Morelos	Municipales	24	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
2	Movimiento Alternativa Social	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
3	Sumando Voluntades Podemos Construir A.C (Por la Democracia en Morelos)	Municipales	27	IMPEPAC/CEE/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
4	Morelos Progresa	Municipales	29	IMPEPAC/CEE/035/2019 02 DE MAYO DE 2019	Vigente Activa

5	Somos	Municipales	23	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
6	Fuerza Morelos Joven	Distritales	9	IMPEPAC/CET/036/2019 01 DE MAYO DE 2019	Vigente Activa
7	Partido Bienestar Ciudadano	Municipales	32	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Vigente Activa
8	Futuro, Por un Morelos para Todos "Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos"	Municipales	23	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente
9	Más Más Apoyo Social A.C.	Municipales	25	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente
10	Renovación Política Morelense	Municipales	28	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Activa Vigente
11	Partido Popular	Municipales	9	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CET/115/2019 22/04/2019 Inaplicable TEEM/101/2019-1 Resolución del TEEM 23/11/2019 Vigente
12	Sociedad Progresista De Morelos	Municipales	15	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CET/120/2019 22/04/2019 Inaplicable TEEM/101/2019-1 Resolución del TEEM 23/11/2019 VIGENTE
13	Juntos Podemos	Municipales	0	IMPEPAC/CET/033/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo Cancelación IMPEPAC/CET/117/2019 22/04/2019 Inaplicable TEEM/101/2019-2 Resolución del TEEM 23/11/2019 Vigente

14	Participación Auténtica Zapatista	Distritales	0	IMPERAC/CER/023/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Constitución IMPAC/CER/023/2019 29/03/2019 Imputada TTEM/IDC/03/2019-1 Recibido en la TTEM 29/11/2019 Vigente
15	Partido Incógnito Mexicano	Municipales	8	IMPERAC/CER/028/2019 28 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Constitución IMPAC/CER/028/2019 28/03/2019 Imputada TTEM/IDC/04/2019-1 Recibido en la TTEM 29/11/2019 Vigente
15	Espíritu de Ciudadana	Municipales	0	IMPERAC/CII/023/2019 29 DE MARZO DE 2019	Acuerdo de Constitución IMPAC/CII/023/2019 29/03/2019 Imputada TTEM/IDC/03/2019-2 Recibido en la TTEM 29/11/2019 Vigente

TERCER INFORME TRIMESTRAL

Con fundamento en el artículo 61, penúltimo párrafo y tercer disposición transitoria del Reglamento de fiscalización para las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Político Local, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización hace del conocimiento al Consejo Estatal Electoral, el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente anualidad, con la finalidad de dar a conocer el estatus financiero que guardan las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Político Local.

Durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año dos mil diecinueve, la Comisión llevó a cabo ocho sesiones de las cuales, siete fueron extraordinarias y una ordinaria, tal como se desglosa en el cuadro siguiente:

NÚMERO	FECHA	TIPO
1	SIETE DE OCTUBRE	EXTRAORDINARIA
2	VEINTIOCHO DE OCTUBRE	EXTRAORDINARIA

3	VEINTINUEVE DE OCTUBRE	EXTRAORDINARIA
4	CUATRO DE NOVIEMBRE	ORDINARIA
5	CINCO DE NOVIEMBRE	EXTRAORDINARIA
6	QUINCE DE NOVIEMBRE	EXTRAORDINARIA
7	SEIS DE DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA
8	DOCE DE DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA

De conformidad con el reglamento de fiscalización del Instituto, se continuó con el procedimiento de fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político, aprobándose los oficios de errores y omisiones correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del año dos mil diecinueve, por otra parte, fueron aprobados los dictámenes correspondientes a los oficios de errores y omisiones de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año dos mil diecinueve.

Cabe destacar, el cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en los expedientes TEEM/JDC/84/2019-1, TEEM/JDC/88/2019-1, TEEM/JDC/91/2019-2, TEEM/JDC/98/2019-1, TEEM/JDC/100/2019-2 y TEEM/JDC/101/2019-1, promovidos por las Organizaciones Ciudadanas denominadas Partido Incluyente Mexicano, Participación Auténtica Zapatista, Esperanza Ciudadana, Partido Popular, Juntos Podemos y Sociedad Progresista de Morelos, respectivamente, en las que se establecieron criterios respecto a la imposición de sanciones por parte del Consejo Estatal Electoral, en los términos siguientes:

- Falta de exhaustividad en el dictado de los acuerdo de cancelación del procedimiento para la obtención del registro como partido político local, al haberse omitido analizar de forma detallada los documentos que presentaron las organizaciones ciudadanas.
- Inicio del procedimiento ordinario sancionador, el tribunal resolvió que no se respetó en el procedimiento relativo a la constitución de partido político local de las organizaciones ciudadanas, en razón de que se dejó de observar lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Fiscalización, respecto al incumplimiento de las obligaciones de fiscalización de las organizaciones ciudadanas, concluyendo que

previo a la cancelación del procedimiento tendente a obtener el registro de un partido político local debe existir un debido proceso.

Ahora bien, respecto al segundo informe mensual, en el que se desglosaron las actividades realizadas en las sesiones del día cuatro de julio, veintinueve de agosto, nueve de septiembre y veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, correspondientes a la cuarta, quinta, sexta y séptima sesión, en informe consistirá en detallar los actos realizados en las sesiones de la Comisión siguientes:

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE.

En esta sesión, la Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, sometió a aprobación de esta Comisión, los oficios de errores y omisiones respecto a los informes presentados por las organizaciones ciudadanas, correspondiente al mes de Agosto de dos mil diecinueve, cabe mencionar, emitiéndose los oficios de errores y omisiones siguientes:

CONTROL DE NOTIFICACIONES DE LOS OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE						
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTESTACIÓN	
1	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	IMPEPAC/CTF/080/2019	10/10/2019	15/10/2019	15/10/2019	
2	SUMANDO VOLUNTADES PODEMOS CONSTRUIR A.C.	IMPEPAC/CTF/081/2019	10/10/2019	15/10/2019	14/10/2019	
3	MORELOS PROGRESA	IMPEPAC/CTF/082/2019	10/10/2019	15/10/2019	14/10/2019	
4	SOMOS	IMPEPAC/CTF/083/2019	09/10/2019	14/10/2019	15/10/2019	
5	BENESTAR CIUDADANO	IMPEPAC/CTF/084/2019	10/10/2019	15/10/2019	15/10/2019	
6	FUTURO	IMPEPAC/CTF/085/2019	11/10/2019	16/10/2019	16/10/2019	
7	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CTF/086/2019	23/10/2019	28/10/2019	28/10/2019	

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE.

En esta sesión extraordinaria, se aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PJE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	
--	---

NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL TEEM	ACUERDO REVOCADO	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN
1	JUNTOS PODEMOS	TEEM/JDC/70/2019-3	IMPEPAC/CETF/005/2019	IMPEPAC/CETF/044/2019
2	SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS	TEEM/JDC/71/2019-2	IMPEPAC/CETF/004/2019	IMPEPAC/CETF/045/2019
3	FRENTE LIBERAL DE MORELOS	TEEM/JDC/72/2019-2	IMPEPAC/CETF/013/2019	IMPEPAC/CETF/046/2019
4	FUERZA MORELOS	TEEM/JDC/74/2019-2	IMPEPAC/CETF/008/2019	IMPEPAC/CETF/047/2019

Estos acuerdos fueron dictados por la Comisión en cumplimiento a las resoluciones indicadas en la tabla anterior, revocando los acuerdos en los que se impuso por parte de esta autoridad fiscalizadora, la sanción consistente en amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, en los acuerdo de mérito, se acordó dejar sin efectos las amonestaciones mencionadas, así como informar al Tribunal respecto a su cumplimiento.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE.

La Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, una vez que fueron notificados los oficios de errores y omisiones correspondientes a los informes mensuales del mes de junio, presentó a la Comisión los proyectos de dictámenes de las organizaciones ciudadanas a quienes se les habían detectados diversas irregularidades de fondo y de forma en sus informes así como las que en su caso persistían en la omisión de dar cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local, en los que se aprobó proponer al Consejo Estatal Electoral, la imposición de la sanción consistente en la cancelación de proceso de registro como partido político local, prevista en el artículo 95, fracción tercera, respecto a las organizaciones ciudadanas siguientes:

DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO APROBADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019			impepac
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN	CUMPLIMIENTO/SANCIÓN PROPUESTA
1	MOVIMIENTO ALTERNATIVA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/048/2019	CUMPLIMIENTO
2	SUMANDO VOLUNTADES PODEMOS CONSTRUIR	IMPEPAC/CETF/049/2019	CUMPLIMIENTO

3	MORELOS PROGRESA	IMPEPAC/CETF/050/2019	CUMPLIMIENTO
4	SOMOS	IMPEPAC/CETF/051/2019	AMONESTACIÓN PÚBLICA
5	BIENESTAR CIUDADANO	IMPEPAC/CETF/052/2019	CUMPLIMIENTO
6	FUTURO	IMPEPAC/CETF/053/2019	CUMPLIMIENTO
7	MÁS MÁS APOYO SOCIAL	IMPEPAC/CETF/054/2019	CANCELACIÓN
8	MOVIMIENTO CIVILISTA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/055/2019	CANCELACIÓN

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN. ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE.

Ésta es la primera sesión ordinaria de la Comisión en la que se aprobaron las actas de las sesiones de fechas siguientes:

impepac		
NÚMERO	FECHA	TIPO
1	UNO DE ABRIL	EXTRAORDINARIA
2	DIECISIETE DE ABRIL	EXTRAORDINARIA
3	QUINCE DE MAYO	EXTRAORDINARIA
4	CUATRO DE JULIO	ORDINARIA
5	VEINTINUEVE DE AGOSTO	EXTRAORDINARIA
6	NUEVE DE SEPTIEMBRE	EXTRAORDINARIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE.

La Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, una vez que fueron notificados los oficios de errores y omisiones correspondientes a los informes mensuales del mes de julio, presentó a la Comisión los proyectos de dictámenes de las organizaciones ciudadanas a quienes se les habían detectados diversas irregularidades de fondo y de forma en sus informes así como las que en su caso persistían en la omisión de dar cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local, en los que se aprobó proponer al Consejo Estatal Electoral, la imposición de la sanción consistente en la cancelación de proceso de registro como partido político local,

prevista en el artículo 95, fracción tercera, respecto a las organizaciones ciudadanas siguientes:

DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO APROBADOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019			
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN	CUMPLIMIENTO/SANCIÓN PROPUESTA
1	MOVIMIENTO ALTERNATIVA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/056/2019	CUMPLIMIENTO
2	SUMANDO VOLUNTADES PODEMOS CONSTRUIR	IMPEPAC/CETF/057/2019	CUMPLIMIENTO
3	MORELOS PROGRESA	IMPEPAC/CETF/058/2019	CUMPLIMIENTO
4	SOMOS	IMPEPAC/CETF/059/2019	AMONESTACIÓN PÚBLICA
5	Bienestar Ciudadano	IMPEPAC/CETF/060/2019	CUMPLIMIENTO
6	FUTURO	IMPEPAC/CETF/061/2019	CUMPLIMIENTO
7	MÁS MÁS APOYO SOCIAL	IMPEPAC/CETF/062/2019	RESERVA
8	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/063/2019	CUMPLIMIENTO
9	MOVIMIENTO CIVILISTA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/064/2019	RESERVA

Asimismo en esta sesión, la Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, sometió a aprobación de esta Comisión, los oficios de errores y omisiones respecto a los informes presentados por las organizaciones ciudadanas, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve,, emitiéndose los oficios de errores y omisiones siguientes:

CONTROL DE NOTIFICACIONES DE LOS OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE



NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTESTACIÓN
	MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	IMPEPAC/CTF/093/2019	11/11/2019	14/11/2019	14/11/2019
	SOMOS	IMPEPAC/CTF/095/2019	11/11/2019	14/11/2019	12/11/2019
	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CTF/096/2019	07/11/2019	12/11/2019	12/11/2019

Por último, la Unidad Temporal de Fiscalización presentó a esta Comisión un informe sobre el estado que guardan las organizaciones ciudadanas Armonía por Morelos y Fuerza Morelos Joven A.C. respecto a la emisión de

los acuerdos del Consejo Estatal Electoral identificados con las caves IMPEPAC/CEE/116/2019 e IMPEPAC/CEE/122/2019, aprobados el día veintidós de octubre del presente año, en los que se impuso a las organizaciones ciudadanas la sanción consistente en una admonestación pública, así como, dar vista a esta Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, misma que ordenó a la Secretaría Ejecutiva emitir los oficios IMPEPAC/SE/JHMR/1445/2019 Y IMPEPAC/SE/JHMR/1445/2019, a efecto de que los sujetos obligados regularizaran la información presentada respecto a la obtención uso y destino de sus recursos.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN. EXTRÀORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE.

La Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, una vez que fueron notificados los oficios de errores y omisiones correspondientes a los informes mensuales del mes de agosto, presentó a la Comisión los proyectos de dictámenes de las organizaciones ciudadanas a quienes se les habían detectados diversas irregularidades de fondo y de forma en sus informes así como las que en su caso persistían en la omisión de dar cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local, en los que se aprobó proponer al Consejo Estatal Electoral, la imposición de la sanción consistente en la cancelación de proceso de registro como partido político local, prevista en el artículo 95, fracción tercera, respecto a las organizaciones ciudadanas siguientes:

DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO APROBADOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2019			impepac Instituto Mexicano para la Transparencia y la Participación Pública
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN	CUMPLIMIENTO/SANCIÓN PROPUESTA
1	MOVIMIENTO ALTERNATIVA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/065/2019	CUMPLIMIENTO
2	SUMANDO VOLUNTADES PODEMOS CONSTRUIR	IMPEPAC/CETF/066/2019	CUMPLIMIENTO
3	MORELOS PROGRESA	IMPEPAC/CETF/067/2019	CUMPLIMIENTO
4	SOMOS	IMPEPAC/CETF/068/2019	MULTA
5	BONESTAR CIUDADANO	IMPEPAC/CETF/069/2019	CUMPLIMIENTO
6	FUTURO	IMPEPAC/CETF/070/2019	CUMPLIMIENTO

7	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/071/2019	CUMPLIMIENTO
---	-------------------------------------	-----------------------	--------------

En esta misma sesión, se aprobó el segundo informe trimestral sobre el estado financiero que guardan las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales, en el que se informaron las actividades previamente realizadas a la creación de esta Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización durante los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil diecinueve.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE.

Respecto a esta sesión, la Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, en cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en los expedientes TEEM/JDC/84/2019-1, TEEM/JDC/88/2019-1, TEEM/JDC/91/2019-2, TEEM/JDC/98/2019-1, TEEM/JDC/100/2019-2 y TEEM/JDC/101/2019-1, emitió dictámenes en los que consideró procedente el inicio del procedimiento ordinario sancionador en términos del artículo 8 del Reglamento de Fiscalización, respecto a las organizaciones siguientes:

DICTÁMENES EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DONDE SE SOLICITA EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES.			
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN	DICTAMEN
1	PARTIDO INCLUYENTE MEXICANO	IMPEPAC/CETF/072/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO
2	PARTICIPACIÓN AUTÉNTICA ZAPATISTA	IMPEPAC/CETF/073/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO
3	MORELOS PROGRESA	IMPEPAC/CETF/074/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO
4	PARTIDO POPULAR	IMPEPAC/CETF/075/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO
5	JUNTOS PODEMOS	IMPEPAC/CETF/076/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO
6	SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS	IMPEPAC/CETF/077/2019	INICIO DE PROCEDIMIENTO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN. EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE.

La Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, una vez que fueron notificados los oficios de errores y omisiones correspondientes a los informes mensuales del mes de septiembre, presentó a la Comisión los proyectos de dictámenes de las organizaciones ciudadanas a quienes se les habían detectados diversas irregularidades de fondo y de forma en sus informes así como las

que en su caso persistían en la omisión de dar cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local, en los que se aprobó proponer al Consejo Estatal Electoral, la imposición de la sanción consistente en la cancelación de proceso de registro como partido político local, prevista en el artículo 95, fracción tercera, respecto a las organizaciones ciudadanas siguientes:

DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2019			
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN	CUMPLIMIENTO/SANCIÓN PROPUESTA
1	MOVIMIENTO ALTERNATIVA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/078/2019	CUMPLIMIENTO
2	SOMOS	IMPEPAC/CETF/079/2019	INICIO DEL PROCEDIMIENTO
3	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CETF/080/2019	CUMPLIMIENTO

Asimismo en esta sesión, la Unidad Técnica Temporal de Fiscalización, sometió a aprobación de esta Comisión, los oficios de errores y omisiones respecto a los informes presentados por las organizaciones ciudadanas, correspondiente al mes de octubre de dos mil diecinueve, emitiéndose los oficios de errores y omisiones siguientes:

CONTROL DE NOTIFICACIONES DE LOS OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE						
NO.	ORGANIZACIÓN CIUDADANA	OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTESTACIÓN	
1	RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	IMPEPAC/CTF/102/2019	18/12/2019	8/01/2020	EN TRÁMITE	
2	MOVIMIENTO ALTERNATIVA MORELENSE	IMPEPAC/CTF/103/2019	18/12/2019	8/01/2020	EN TRÁMITE	
3	SOMOS	IMPEPAC/CTF/104/2019	18/12/2019	8/01/2020	EN TRÁMITE	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61, penúltimo párrafo y disposición transitoria tercera del Reglamento de Fiscalización que pretenden Constituirse como partido político local, se presenta el tercer Informe trimestral respecto a los ingresos y gastos de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Se da por presentado el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para las Organizaciones que pretenden constituirse como partido político local del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el ocho de enero del año dos mil veinte, por unanimidad de sus integrantes, siendo las catorce horas con veinte minutos.

ATENTAMENTE



Lic. Alfredo Javier Arias Casas

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para las Organizaciones que pretendan constituirse como Partido Político Local.



Lic. José Enrique Pérez Rodríguez,

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para las Organizaciones que pretendan constituirse como Partido Político Local.



Dr. Ubléster Damián Bermúdez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización para las Organizaciones que pretendan constituirse como Partido Político Local.



Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez

Titular de la Unidad Temporal del Fiscalización y Secretario Técnico de la Comisión.

INFORME QUE PRESENTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/LAB/279/2018-1.

ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho la actora realizó denuncia ante el Tribunal Estatal Electoral.
2. El seis de abril del mismo año, el Tribunal Estatal Electoral emitió acuerdo plenario por el que determinó que carecía de competencia para conocer de la denuncia interpuesta, remitiendo las constancias correspondientes a este Instituto.
3. Inconforme con el acuerdo plenario del Tribunal Electoral Estatal de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, la promovente presentó demanda de juicio electoral ante la Sala Regional, autoridad que mediante resolución de fecha quince de junio del año inmediato anterior, revocó el acuerdo plenario del Tribunal Estatal Electoral y ordenó al mismo se emitiera una nueva resolución.
4. Con fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciocho el Secretario Ejecutivo de este órgano comicial presentó su renuncia formal e irrevocable al cargo que venía desempeñando en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ratificado en la misma fecha ante el Tribunal Estatal Electoral de Morelos.

Previamente, el día veinticuatro del mismo mes y año, la ciudadana Edith Uriostegui Jiménez, en su carácter de auxiliar electoral "A" presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando como Auxiliar Electoral adscrita a la Dirección Jurídica.

5. Con fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente ante la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral, tuvo por recibidas las constancias, remitidas por la Sala Regional, bajo el número de expediente TEEM/JDC/267/2018,a cargo de la ponencia 3, de dicho Tribunal.
6. Con fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, fue admitida la demanda y con fecha veinticinco de junio del mismo año, este Instituto remitió el informe justificativo correspondiente por conducto de su Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, sin remitir el expediente original que había sido requerido.
7. Se ordenó dar vista a la actora con los informes rendidos y documentales que se anexaron.

8. Con fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, se tuvo por contestada la vista ordenada a la parte actora.
9. El día veintisiete de junio del año 2018, se procedió a cerrar la instrucción en el juicio ciudadano, para proceder con el proyecto de resolución por el Tribunal Estatal Electoral.
10. El día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral dictó sentencia en cumplimiento a lo requerido por la Sala Regional con fecha quince de junio del mismo año.
11. Mediante acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio del año 2018, la Sala Regional decretó el cumplimiento a la sentencia de fecha quince de junio del mismo año.
12. En fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral dictó acuerdo general número TEEM/AG/03/2018, mediante el cual se decretó la suspensión de los plazos legalmente establecidos en controversias del orden laboral.
13. Mediante acuerdo TEEM/AG/04/2018, de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, ordenó dejar sin efectos la suspensión de los plazos para la tramitación de los juicios laborales planteados ante el mismo.
14. El día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, la Ponencia Instructora, dictó acuerdo para la integración del expediente remitido por la Secretaría General, girándose oficio a la ponencia tercera formándose el TEEM/JDC/267/2018-3; de igual manera se ordenó realizar una nueva valoración del escrito de denuncia de la actora, con la finalidad de determinar si conforme las reglas de competencia de la legislación aplicable el referido Órgano Jurisdiccional debía instaurar un procedimiento de naturaleza laboral, para trámite de la denuncia antes citada.
15. Con fecha veinticuatro de enero del año en curso, la Ponencia Instructora dictó providencia jurisdiccional teniendo por remitidas las copias certificadas solicitadas por la misma Ponencia Instructora.
16. Con fecha siete de noviembre del año próximo pasado, el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, certificó que las constancias del expediente identificado como TEEM/LAB/279/2019-1, se encontraban en los archivos de la Secretaría Ejecutiva, además ordenó dar vista a la denunciante Karla Verónica Palomares Verezaluce, para que se manifestara respecto a las renuncias de los probables infractores.
17. En la misma fecha, se le corrió traslado de la certificación realizada a la denunciante, mediante cedula de notificación personal, lo anterior por el personal que realiza funciones de oficialía electoral de este órgano comicial.

18. El trece de noviembre del actual, el Secretario Ejecutivo de este organismo público local, hizo constar que el plazo otorgado a la denunciante Karla Verónica Palomares Verezaluce, transcurrió sin que se presentara escrito alguno por el cual desahogara la vista dada.
19. El veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, fue recibido en la Secretaría ejecutiva de este Organismo Público Local, escrito signado por la denunciante, en el cual expresa su desistimiento lisa y llanamente de las acciones ejercitadas en la denuncia presentada en contra de los CC. Enrique Díaz Suastegui y Edith Uriostegui Jiménez, en su carácter de Secretario Ejecutivo y Auxiliar Electoral, ratificando su escrito con fecha 04 de diciembre de 2019.
20. Con fecha 05 de diciembre de 2019, las autoridades instructora y resolutora, dictaron acuerdo, que señala:

R E S U E L V E

PRIMERO. Se DESECHA de plano la queja o denuncia presentado por la Lic. Karla Verónica Palomares Verezaluce, miembro del Servicio Profesional Electoral en el sistema OPLE de Morelos, en virtud de lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la ciudadana Karla Verónica Palomares Verezaluce, en el lugar de adscripción de la fuente de trabajo, lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 405, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

TERCERO. Se ordena dar vista al Órgano de Control Interno de este Organismo Público Local, a efecto de que realice las investigaciones correspondientes por los hechos denunciados en el procedimiento laboral disciplinario, en términos de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, y de la sentencia de fecha 18 de julio de 2018, dictada en el juicio electoral SCM-JE-18/2018.

21. En fecha 28 del mes y año en curso, se notificó personalmente a la denunciante Karla Verónica Palomares Verezaluce, la resolución señalada en el punto que antecede.
22. Con fecha 24 de los corrientes, se giró oficio a la titular del órgano interno de control del IMPEPAC, para dar cumplimiento al considerando séptimo de la sentencia dictada por la Sala Regional en el juicio electoral SCM-JE-18/2018.
23. Con fecha 20 de febrero de 2020, se giró oficio a la Dirección Jurídica de esta Secretaría Ejecutiva a efecto de que se elaboraran las vistas que habrían de remitirse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con relación al expediente TEEM/LAB/279/2019-1.
24. El 25 de febrero del año que cursa, dichas vistas se remitieron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

CONCLUSIÓN

De la reseña anterior, se desprende que este Instituto electoral dio cabal cumplimiento a lo ordenado por Tribunal electoral del estado de Morelos en el expediente TEEM/LAB/279/2019-1.

IMPEPAC/CEE/041/2020. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES, POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL MOVIMIENTO FEMINISTA, PROGRAMADO PARA EL 9 DE MARZO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL PERSONAL FEMENINO QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN, PODRÁ DECIDIR DE MANERA VOLUNTARIA, SI ASISTE O NO A LABORAR, EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO CITADO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL UNÍSONO, POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2021/01%20Ene/ACUERDO-041-E-15-01-21.pdf>